

m21

memoria
de actividades
2021





Memoria de actividades 2021. V1.

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía

©2022 Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Índice

	Pag.
E.D.L.P. LEADER	4
Gestión de las submedidas 19.2 y 19.4 LEADER	5
Submedida 19.2.: tramitación administrativa de ayudas LEADER	5
Otras actuaciones de gestión de las ayudas de la Submedida 19.2 LEADER	15
Gestión de la submedida 19.4. "Funcionamiento y animación"	20
Resultados de la submedida 19.2 LEADER	23
Resultados de la submedida 19.2 LEADER.- Ejercicio 2021	23
Resultados de la submedida 19.2 LEADER.- Total del programa	35
Listado de ayudas a 31/12/2021	55
Descripción de proyectos finalizados a 31/12/2021	63
E.D.L.P. PESCA	92
Gestión de las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP	93
Revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP	93
Tramitación administrativa de ayudas FEMP a terceros	94
Otras actuaciones de gestión de la Prioridad 4 del FEMP	100
Resultados de la Prioridad 4 del FEMP (ayudas a terceros)	105
Resultados de la Prioridad 4 del FEMP - 2021	105
Resultados de las ayudas a terceros – Total del programa	108
Listado de ayudas a 31/12/2021	117
Descripción de proyectos finalizados a 31/12/2021	118
OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL	122
Proyectos de Cooperación	123
Proyecto de cooperación "La despensa de Asturias (La panera d'Asturies)"	123
Proyecto de cooperación "Cooperación Rural Digital".	126
Convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación 2022	128
Otras actividades	131
Jornadas y actuaciones de visibilización	131
Apoyo y participación en actividades de otras entidades	132
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL CEDER	134
Actividades de los órganos de gobierno, gestión y participación	135
Asamblea General	135
Junta Directiva	137
Comisión de Pesca	139
Comisiones de valoración	140
Administración de la entidad	142
Gestión de recursos humanos	142
Gestión administrativa, económica y financiera	142

**Estrategia de
Desarrollo
Local
Participativo
LEADER**

m21 memoria
de actividades
2021

Gestión de las Submedidas 19.2. y 19.4 LEADER

Submedida 19.2.: tramitación administrativa de ayudas LEADER

La labor como entidad colaboradora responsable de la gestión de las ayudas de la submedida 19.2. LEADER es la principal actividad del CEDER Navia-Porcía en su condición de Grupo de Acción Local. En este capítulo se detallan las actuaciones, trámites y tareas desarrolladas por el GAL como órgano gestor de la ayudas LEADER.

Debido a que no se publica una convocatoria para el ejercicio 2021, la tramitación de solicitudes de ayuda se limita a las tareas realizadas en relación con la convocatoria anticipada del ejercicio 2022. Por este motivo, este capítulo de la memoria de actividades presenta una estructura diferente a los de ejercicios anteriores.

Resolución de la convocatoria 2020

Modificación de la distribución por anualidades de la convocatoria

Además de los trámites realizados en el último trimestre de 2020 (recogidos en la memoria del ejercicio pasado), en el primer cuatrimestre de 2021 se producen varias circunstancias posteriores a la propuesta de resolución aprobada por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía que afectarán de manera sustancial a la resolución de la convocatoria:

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Con fecha 13 de enero de 2021 se publica en el BOPA un extracto de dicha resolución que autoriza una nueva distribución de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas, reduciendo de tres a dos las anualidades previstas.

Informe de gerencia. Con fecha 15 de marzo de 2021 la gerencia emite un informe sobre las consecuencias del reajuste de anualidades sobre la propuesta de resolución aprobada por la Junta Directiva del GAL de fecha 14 de octubre de 2020, previendo la reducción del número de las ayudas con propuesta de resolución favorable que se podrán aprobar.

Acuerdo de Junta Directiva Con fecha 22 de marzo de 2021. El órgano de gestión del GAL acuerda por unanimidad de sus miembros remitir un escrito a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial acompañado del acta de la reunión, en el que se exija el mantenimiento de la propuesta de resolución de la convocatoria 2020 de ayudas LEADER aprobada por el GAL, sin ninguna minoración de la ayuda total propuesta en ninguno de los expedientes, e instando a que se resuelva con urgencia la citada convocatoria.

Resolución de 27 de abril de 2021

Mediante resolución de 27 de abril de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria plurianual de 2020 de ayudas del Grupo de Acción Local, Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Dicha resolución se hace pública en el BOPA núm. 83 de 3 de mayo de 2021.

Consecuencia de la ampliación de crédito y de la nueva distribución de anualidades, la autoridad de gestión realiza ajustes en las propuestas realizadas por el Grupo respetando el orden de prelación de las solicitudes. Este ajuste supone que la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial realiza de nuevo la concurrencia competitiva, obteniendo un resultado diferente al que había aprobado el Grupo, debido a que en la aplicación de los fondos disponibles a las solicitudes por orden de prelación se realiza de forma independiente para cada una de las anualidades de la convocatoria y éstas se reducen de dos a tres. Esto supone que las solicitudes aprobadas mediante resolución no coinciden con las propuestas por la Junta Directiva del Grupo, ni en los destinatarios ni en los importes de las ayudas.

La resolución incluye una lista complementaria de ayudas con resolución desfavorable por falta de crédito suficiente, una lista de ayudas denegadas y otra de ayudas desistidas.

Resolución lista complementaria

De acuerdo con las bases reguladoras, los importes liberados por las renunciaciones a la ayuda aprobada pueden ser aplicados para aprobar solicitudes que forman parte de la lista complementaria de la resolución de 27 de abril de 2021. Siguiendo el procedimiento que fija la autoridad de gestión mediante una instrucción, las tareas realizadas por el CEDER para hacer viable esta aplicación de fondos fueron:

Aceptación o renuncia a la ayuda. Los beneficiarios de las ayudas aprobadas por resolución de 27 de abril de 2021 proceden a aceptar o renunciar por escrito a la ayuda antes de solicitar el primer pago de la misma, trámite que se realiza generalmente en las sedes del Grupo de forma presencial y que es aprovechado para dar información detallada sobre el procedimiento de justificación y solicitud de pago de las subvenciones aprobadas. Finalizado el plazo máximo de un mes para aceptar o renunciar a las ayudas aprobadas por Resolución de 27 de abril de 2021 se registran un total de tres renunciaciones, que se corresponden con empresas privadas sujetas al régimen mínimis.

Cambio de presupuesto entre línea de ayudas. Con el objeto de atender al máximo número de solicitudes de la lista complementaria, con fecha 2 de julio de 2021, el CEDER Navia-Porcía solicita el traspaso a la línea de ayudas a empresas privadas de los créditos que tras la resolución de 27 de abril de 2021 quedaron disponibles en la línea de ayudas a empresas privadas.

Elaboración de propuesta de resolución de la lista complementaria y comunicación a los beneficiarios. Conocidos los importes liberados por renunciaciones y el traspaso de créditos entre líneas, el Grupo realiza una propuesta de aplicación de los mismos y lo comunica a un total de 19 beneficiarios, siguiendo el orden de prelación de la lista complementaria.

Aceptación o renuncia de la ayuda de la lista complementaria. Un total de 16 beneficiarios aceptan la propuesta de aprobación de la ayuda en lista complementaria, correspondiendo todos ellos con empresas privadas sujetas al régimen de mínimis y 3 más renuncian a la subvención propuesta (1 se corresponde con empresas privadas 2 con empresas privadas sujetas al régimen de mínimis).

Aprobación de la propuesta de resolución de la lista complementaria. Mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de fecha 21 de julio de 2021, se eleva a la autoridad de gestión una propuesta para que los importes liberados y los sobrantes producidos tras los trámites descritos, se apliquen a las ayudas de la lista complementaria (anexo II de la Resolución de 27 de abril de 2021). Esta resolución, acompañada de los anexos que recogen la propuesta de aprobación, se remite a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en la misma fecha de 21 de julio de 2021.

Resolución de 15 de septiembre de 2021. Mediante resolución de 15 de septiembre de 2021, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, dispone el gasto y concede ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020 en lista complementaria. Esta resolución se publica en el BOPA nº 189 de 30 de septiembre de 2021.

Cambio de distribución de anualidades.

Entre el 7 y el 21 de octubre de 2021, una vez resuelta la convocatoria 2020, se registra la petición de un total de 15 beneficiarios, de modificación de la distribución por anualidades de las inversiones subvencionadas y la ayuda aprobada. Los trámites que se llevan a cabo son los siguientes:

Informe de gerencia. Con fecha 25 de octubre de 2021, la gerencia del GAL emite un informe motivado favorable a la autorización de las modificaciones solicitadas, una vez comprobado que todos los expedientes se integran en la partida presupuestaria correspondiente a "empresas privadas mínimis"; que en todas las solicitudes de modificación se justifica la necesidad o idoneidad del cambio; que el cómputo global de las quince peticiones no altera la cuantía total aprobada en cada una de las dos anualidades de la convocatoria; que no se modifica ni la puntuación ni el porcentaje de ayuda ni la inversión subvencionada ni el importe de la ayuda aprobada en cada uno de los expedientes; y que se cumplen las condiciones fijadas en la base vigesimoprimera de la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroalimentación y Pesca para que se pueda modificar la resolución de ayuda.

Aprobación de la propuesta. Mediante Resolución del Presidente del GAL de fecha 25 de octubre de 2021, se evalúa favorablemente la propuesta de modificación de las anualidades y se da traslado de la misma a la autoridad de gestión.

Resolución de 24 de noviembre de 2021. Mediante resolución de 24 de noviembre de 2021 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se autoriza el cambio de distribución de anualidades para la ayuda a la inversión en todos los expedientes que lo han solicitado.



Tramitación de solicitudes de pago.

Las ayudas plurianuales aprobadas en las dos fases de las convocatorias 2019 y 220 que no han finalizado a cierre del ejercicio 2021, son objeto de un procedimiento de certificación y pago que conlleva los siguientes trámites, que tienen lugar con todos y cada uno de los expedientes:

Recepción de solicitudes de pago.

El/la beneficiario/a presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2021, aportando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las actividades objeto de ayuda.

Al igual que con la solicitud de ayuda, la solicitud de pago es objeto de una doble anotación de entrada: en el registro del Grupo y en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. También se ha dado la circunstancia de solicitudes registradas por los beneficiarios de forma directa en los diferentes registros oficiales de la administración local o autonómica, e incluso a través de sede electrónica. Esta circunstancia complica y retrasa el procedimiento administrativo debido a los retrasos en la comunicación al Grupo de dichas solicitudes por parte de la administración autonómica.

Subsanación de la solicitud.

En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta sea incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite de subsanación. La documentación que aporta el/la beneficiario/a en contestación al requerimiento es objeto de registro.

Comprobación documental.

La gerencia del Grupo chequea, revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está correctamente realizada, pagada y justificada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión.

Petición de informes cruzados.

Tras la primera comprobación documental se repite el trámite realizado en la fase de solicitud: el Grupo solicita a la Autoridad de Gestión información relativa a otras ayudas que consten en la base de datos nacional de subvenciones a nombre de el/la solicitante, así como de su posible situación concursal y –si lo ha autorizado en la solicitud de ayudas- su situación al corriente con la seguridad social y las obligaciones tributarias (cuando la comprobación realizada en fase de solicitud ha caducado).

Este trámite se realiza a través de la aplicación Open Certiac, medio por el que también el Grupo recibe la información solicitada. A continuación, los técnicos del Gal comprueban la consistencia de la declaración de otras ayudas efectuada por el/la solicitante con la información del control cruzado, solicitando las aclaraciones necesarias en el caso de que existan diferencias. También se comprueba que la operación no ha sido subvencionada a través de la prioridad 4 del FEMP.

Verificación material.

En todos los casos la gerencia realizan un control “in situ” de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el/la beneficiario/a y que incluye un check list de los bienes verificados y la toma de fotografías.

En las ayudas de la submedida 06.2. (“Ticket rural”) si bien no existen inversiones, también se realiza una verificación material en la que se comprueba que se está desarrollando la actividad y se cumple con la obligación de publicitar la ayuda. No obstante, debido a la situación generada por el Covid19 y siguiendo las indicaciones de la Instrucción 1/2020 del organismo pagador sobre “adaptación al Reglamento 2020/532 de los procedimientos de control de las ayudas cofinanciadas por el FEADER y algunas ayudas FEAGA no SIGC” en 3 solicitudes de pago de la medida 06.2 (Ticket rural) que se encontraban en la segunda anualidad de ejecución (proyectos que por lo tanto no incluyen inversión y no finalizan en el ejercicio 2020) y que solicitaron el pago durante los meses de confinamiento, se sustituyó la verificación material por fotografías geoetiquetadas como medio de prueba documental.

Control de la cuenta justificativa.

El resultado del análisis de las facturas y justificantes de gasto aportados por los/as solicitantes se recoge en un control de la cuenta justificativa que incluye el cálculo de la inversión que se considera correctamente justificada y, en su caso, se motivan los descuentos practicados con respecto a la solicitada por el/la beneficiario/a, bien por tratarse de gastos no subvencionables, no contemplados en el proyecto aprobado, no comprobados en la verificación material o no justificados documentalmente conforme a la normativa de aplicación.

Informe A.T.A. o I.T.A.

En aquellas justificaciones que incluyen inversiones en obra civil, se emite un informe por parte de la Asistencia Técnica en Arquitectura (ATA) sobre la adecuación de las mismas a la operación subvencionada, para lo cual se realiza una visita in situ. Cuando las inversiones en obra civil tienen carácter agrario o están relacionadas con la ingeniería rural, el informe es emitido por el gerente en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola (ITA). Como ya se ha comentado anteriormente, la ATA en esta convocatoria se ha contratado de forma conjunta para todos los GAL. Esto ha supuesto una mayor eficacia económica pero al mismo tiempo dificultó la operativa de visitas in situ y emisión de informes. En algunos casos en los que la inversión en obra civil es reducida y de fácil comprobación, por economía de medios son los propios técnicos de la gerencia quienes realizan las comprobaciones oportunas y no se solicita el informe de A.T.A.

Certificación y propuesta de pago.

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo en la que se recoge información sobre las características de la operación, la tramitación previa de la solicitud de pago, otras ayudas solicitadas o recibidas, la verificación material de la inversión, el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa, las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada, el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad), el importe de la ayuda a pagar resultante, la aplicación de reducciones y exclusiones y -por último- una propuesta de liquidación.

Control a la certificación-pago.

Al igual que en la fase de solicitud de ayuda, en la de solicitud de pago el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la certificación y pago propuesta. Estos controles son firmados por técnicas y gerente.

Control de contratación pública.

En aquellos expedientes de ayuda en los que el/la beneficiario/a está sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público, el equipo de gerencia cumplimenta una ficha de control en la que se comprueba el cumplimiento de dicha norma, firmada por técnicas y gerente.

Propuesta de pago.

El Presidente del Grupo, por delegación expresa de la Junta Directiva (acuerdo de fecha 16 de junio de 2017) y en base a los informes y listas de control elaborados por la gerencia, emite una propuesta de pago individualizada para cada uno de los expedientes. En el caso de que la cuantía justificada sea inferior a la aprobada, se incluye también una propuesta de revocación parcial de la ayuda por el importe no justificado.

En los expedientes en los que el Presidente tiene conflicto de intereses, corresponde a la Vicepresidenta la firma de la propuesta de pago.

Una vez emitida la propuesta de pago, es remitida a través de la aplicación de gestión Open Certiac a la Autoridad de Gestión, a quién se informa también de la propuesta vía e-mail, para que realice el pago.

Todo el proceso de certificación de las ayudas aprobadas con cargo a la convocatoria 2020 se ha realizado a través de la aplicación informática de gestión Open Certiac utilizando la firma electrónica para los informes y propuestas. Esta tramitación ha permitido a la Autoridad de Gestión tener un conocimiento a tiempo real del procedimiento.

A lo largo del ejercicio 2021 se han realizado estos trámites con un total de 68 Expedientes.

Tramitación de modificaciones de solicitudes.

Durante la ejecución de las operaciones aprobadas pueden surgir circunstancias que hagan necesario modificar alguna de las características previstas en la solicitud de ayuda. De acuerdo con la base vigésimo primera

reguladora de las ayudas, estas modificaciones deben de ser comunicadas por el/la beneficiario/a antes de su realización y autorizadas por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

El/la beneficiario/a deberá solicitar motivadamente la modificación, aportando la documentación justificativa de la misma. Esta solicitud se registra de entrada de la misma forma que la solicitud de ayuda o pago. Los trámites que se siguen posteriormente son:

Acta de no inicio de las modificaciones.

Una vez registrada la solicitud de modificación, las técnicas de la gerencia se desplazan a la ubicación de la operación para comprobar que los cambios propuestos no han sido iniciados. El resultado de este control se recoge en un acta firmado por la técnica que realiza la visita "in situ" y el/la beneficiario y que se acompaña de un anexo fotográfico. En el caso de que todo o parte de las inversiones afectadas por la modificación se encuentren ejecutadas, esta circunstancia se recoge con detalle en el acta.

Informe de ATA o ITA.

En aquellos casos en los que las inversiones afectadas por la modificación propuesta forman parte del capítulo de obra civil, se solicita un informe a la asistencia técnica de arquitectura sobre el efecto de los cambios sobre el presupuesto aprobado, en el que se analiza, entre otras cosas, el cumplimiento de la moderación de costes. Si las modificaciones afectan a instalaciones agrarias u obras de ingeniería rural, es el gerente quien emite el informe en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola. En algunos casos, cuando el alcance de la modificación es muy pequeño o de fácil comprobación, por economía de costes, no se solicita la emisión de informe de ATA.

Informe técnico sobre la modificación solicitada.

La gerencia emite un informe en el que se pronuncia sobre la justificación de la modificación, el alcance de la misma, el cumplimiento de los requisitos fijados en las bases reguladoras para su autorización, el cumplimiento de la moderación de costes en relación con las nuevas inversiones propuestas, los gastos o inversiones que dejan de ser objeto de subvención y los que los sustituyen, el importe elegible de cada uno de ellos y el efecto de la modificación sobre los criterios de valoración de la solicitud y, por tanto, del porcentaje de ayuda aprobado. Si el nuevo presupuesto total es inferior al aprobado, este informe incluye una propuesta de revocación parcial de la ayuda.

Propuesta del Grupo.

Corresponde al Grupo elevar a la Autoridad de Gestión la propuesta de modificación de la resolución, en base al informe elaborado por la gerencia. Para agilizar el procedimiento, la Junta Directiva del CEDER acordó, el 10 de octubre de 2018, delegar expresamente en el Presidente del CEDER Navia-Porcía o, subsidiariamente (en el caso de que se produzcan conflictos de intereses) en la Vicepresidenta del Grupo, las facultades necesarias para que - previo informe de la gerencia-, realice la propuesta de resolución de ampliaciones de plazos de ejecución de las inversiones subvencionadas en los expedientes de ayuda LEADER 2014-2020. En virtud de este acuerdo, el Presidente eleva una propuesta motivada de modificación a la Autoridad de Gestión, quien resuelve autorizar o no los cambios previstos, con variación o no del importe de la ayuda aprobada. La resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agraria es notificada directamente al beneficiario por la Administración Autonómica.

Tramitación de prórrogas del plazo de ejecución.

En algunos casos, el/la beneficiario/a solicita una prórroga del plazo inicial que figura en la resolución para justificar la ayuda y solicitar el pago. En estos casos, la tramitación seguida es la siguiente:

Solicitud de prórroga.

Las ampliaciones de plazo se pueden conceder a petición de el/la beneficiario/a/a quien debe solicitar la prórroga de forma justificada. Esta solicitud es objeto de registro de entrada (de forma similar a la solicitud de ayuda o pago) y debe de realizarse antes de que finalice el plazo inicial.

Informe de la gerencia.

La gerencia emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener una ampliación de plazos en la normativa reguladora de las ayudas y en la legislación sobre el procedimiento administrativo común.

Este informe puede ser favorable o desfavorable; en el primer caso incluirá una propuesta de prórroga en la que se fijará el nuevo plazo del que dispone el/la beneficiario/a para solicitar el pago y justificar la anualidad, que estará condicionado a que el órgano responsable de autorizar la ampliación considere que los motivos aducidos por el/la beneficiario/a lo justifican y la resolución se produzca antes de que finalice el plazo inicial.

Propuesta del Grupo.

Corresponde al Grupo elevar a la Autoridad de Gestión la propuesta de ampliación, en base al informe elaborado por la gerencia. Para agilizar el procedimiento, la Junta Directiva del CEDER acordó, el 9 de octubre de 2018, delegar expresamente en el Presidente del G.A.L. CEDER Navia-Porcía las facultades necesarias para que, previo informe de la gerencia, realice la propuesta de resolución de ampliaciones de plazos de ejecución de las inversiones subvencionadas en los expedientes de ayuda LEADER 2014-2020. Es por tanto el Presidente quien, por resolución, eleva la propuesta a la Autoridad de Gestión. La resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agraria es notificada directamente al beneficiario por la administración autonómica.

Tanto el informe de la gerencia, como la propuesta del Grupo es incorporada a la aplicación Open Certiac.

Tramitación de indicios de irregularidades o incumplimientos.

La cláusula novena del convenio de colaboración para la gestión de la EDLP en el Navia-Porcía y la base decimotercera reguladora de las ayudas establecen la obligación del Grupo de poner en conocimiento de la Administración cualquier irregularidad que observe, sin menoscabo de exigir, directamente, las correcciones que en su caso procedan. En cumplimiento de esta exigencia, se llevan a cabo los siguientes trámites con aquellos expedientes pagados que tienen que mantener las obligaciones derivadas de la concesión de ayudas durante cinco años y se detectan posibles irregularidades:

Requerimiento al beneficiario.

En el momento en que se detecta una posible irregularidad se remite requerimiento al beneficiario para que en un plazo de diez días justifique documentalmente el mantenimiento de las obligaciones sobre las que existen indicios de incumplimiento.

Informe sobre detección de irregularidades

En el caso de que el/la beneficiario no responda al requerimiento o la documentación aportada no permita justificar el cumplimiento de las obligaciones, se emite un informe por parte de la gerencia del Grupo en el que se recogen las actuaciones llevadas a cabo, se justifica el deber de informar, se describe la naturaleza de las irregularidades detectadas y las consecuencias de las mismas en aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras. Este informe es incorporado a la aplicación Open Certiac y remitido a la Autoridad de Gestión, responsable de -en caso de que así lo entienda- iniciar el procedimiento de revocación y reintegro de la ayuda aprobada.

Tramitación de renunciaciones a las ayudas aprobadas.

En el caso de renunciaciones de los beneficiarios a toda o parte de la ayuda aprobada, desde el CEDER Navia-Porcía se realizan los siguientes trámites:

Registro de la solicitud de renuncia.

Se siguen los mismos procedimientos de registro que para cualquier otra solicitud (de ayuda, de pago, de modificación, etc.) y se incorpora a Open Certiac dando inicio al trámite de revocación de la aplicación.

Informe de la gerencia.

A solicitud expresa del órgano instructor se emite un informe en el que se recogen los antecedentes que obran en el expediente, los motivos de la renuncia y la propuesta de inicio de revocación y/o reintegro según proceda. Este informe es incorporado a la aplicación Open Certiac y remitido a la Autoridad de Gestión, responsable de resolver la solicitud de renuncia.

El acuerdo que adopta la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial es comunicado directamente por ésta al interesado.



Actuaciones relacionadas con la convocatoria de ayudas 2022

Concertación del texto de la convocatoria

Con fecha 10 de septiembre de 2021 se celebra una Mesa Técnica Leader en la que participan los gerentes de los once GAL de Asturias y personal técnico del Servicio de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, en la que se abordan cuestiones relativas a la convocatoria 2022 de ayudas LEADER y se informa de varios cambios con relación a las convocatorias de ejercicios anteriores. Así, en lugar de una convocatoria única o una por Grupo, se establece la publicación de tres convocatorias (una para cada línea presupuestaria de ayudas) comunes para todos los GAL; también se establece la posibilidad de que, una vez conocidos las cuantías de las resoluciones favorables de los Grupos, se pueda traspasar fondos de aquellos que tengan sobrantes a los que hayan denegado solicitudes por falta de crédito. Además de otras cuestiones procedimentales se informa de la intención de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de realizar la convocatoria con carácter anticipado, al objeto de que abrir el plazo de solicitud en el ejercicio 2021.

Aprobación del texto de la convocatoria.

Recibido el borrador de las tres convocatorias, consensuado a partir de la Mesa Técnica y el contacto continuo a través de correo electrónico con los otros GAL y la Autoridad de Gestión, se someten los textos a aprobación por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía. Este órgano, en reunión celebrada el 28 de septiembre de 2021 aprueba por unanimidad los textos de las tres convocatorias y faculta al Presidente del CEDER Navia-Porcía para que, mediante resolución, incluya los cambios que estén debidamente justificados sin perjuicio del deber de informar de los mismos a la Asamblea General del Grupo.

Publicación de las convocatorias 2022.

El 24 de diciembre de 2021 se publican el BOPA los extractos de tres resoluciones de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por las que se convocan ayudas de los grupos de acción local recogidas en la Submedida M19.2 “desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” del programa de desarrollo rural 2014-2020, destinadas a empresas privadas y particulares, a Entidades Sin Ánimo de Lucro y Entidades Locales.

Los textos incluyen para cada convocatoria, además de las características -objeto, beneficiarios, requisitos, etc.-, la financiación distribuida por líneas de ayuda, estableciendo la diferenciación entre líneas de ayuda para las empresas privadas según estén o no sujetas a mínimos (en el caso de la convocatoria de ayudas a empresas privadas y particulares). También se recogen varios anexos con la composición de la comisión de valoración, las condiciones específicas de aplicación de las medidas, los criterios de valoración y baremación específicos de cada uno de los GAL y, en el caso de las ayudas a empresas privadas y particulares, el baremo de precios máximos con los criterios para la determinación de la inversión subvencionable (moderación de costes). En el caso de las otras dos convocatorias, no se aplican estos baremos, a diferencia de ejercicios anteriores.

La resolución por la que se convocan ayudas a Entidades Locales fija como fin de plazo para solicitar ayudas el 15 de febrero de 2022; en cambio, la convocatoria para la línea de Entidades Sin Ánimo de Lucro establece el fin del plazo de solicitud en el 31 de enero de 2022 y la convocatoria para la línea de ayudas a empresas privadas y particulares en el 5 de febrero de 2022. Advertida esta circunstancia, la autoridad de gestión, mediante resoluciones de 29 de diciembre de 2021, publicadas en el BOPA el 11 de enero de 2022, amplía los plazos en las convocatorias de ayudas a empresas privadas y particulares y entidades sin ánimo de lucro hasta el 15 de febrero de 2022.

Apertura del plazo de solicitud de ayudas.

La publicación de las convocatorias de ayudas supone la apertura del plazo de solicitud iniciándose el procedimiento administrativo de gestión de dichas subvenciones en la que el Grupo actúa como entidad colaboradora del Gobierno del Principado de Asturias. Se incorpora a la web toda la información relativa a las convocatorias, así como la actualización de los formularios para su descarga por los/as solicitantes de ayudas.

Tramitación de solicitudes de ayuda 2022

El proceso de tramitación de solicitudes de ayuda se reglamenta en las bases reguladoras y la convocatoria, así como en las diferentes instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión con el fin de aclarar algunas interpretaciones normativas.

La tramitación se realiza a través de la herramienta de gestión OpenCertiact, lo que supone que toda la documentación generada en cada expediente es subida en tiempo real a la aplicación, generándose a través de ella

los informes de la gerencia, que son rubricados mediante firma electrónica. Paralelamente se lleva un registro en hoja de cálculo para la obtención de información estadística que no puede ser explotada a través de la aplicación de gestión.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento desarrollado con cada expediente de solicitud de ayuda en el ejercicio 2022 realizadas desde la publicación de la última semana del 2021 de limitaron a:

Recepción y registro de solicitudes.

Siguiendo las instrucciones del Servicio de Desarrollo Rural, en las convocatorias del ejercicio 2022 será obligatorio para las entidades jurídicas la presentación de la solicitud mediante tramitación electrónica. Para ello, habilita una ficha de servicio en la web www.asturias.es a través de la cuál se puede realizar y registrar la solicitud. Para las personas físicas, no siendo obligatorio, se recomienda igualmente la tramitación electrónica.

Debido a que el sistema de comunicación entre la administración autonómica y los Grupos de Acción Local no es ágil la información llega al CEDER Navia-Porcía con varios días de retraso, dándose situaciones durante el plazo abierto de solicitudes que retrasan sustancialmente la tramitación. Estas incidencias se recogerán en el informe correspondiente al ejercicio 2022.

Una vez conocida la presentación de la solicitud, aún sin esperar al traslado de la misma por parte de la autoridad de gestión y con el objeto de que los retrasos en dicho traslado no impidan cumplir los plazos de tramitación establecidos en las bases reguladoras, se da de alta un nuevo expediente en la aplicación informática de gestión que se vincula con el expediente general de la convocatoria y se incorpora a Open Certiac toda la documentación presentada por el/la solicitante una vez escaneada, en formato pdf.

Subsanación y mejora de solicitudes

La gerencia chequea y analiza la documentación presentada por el/la solicitante y si no está completa o presenta deficiencias, se notifica esta circunstancia al interesado -por correo con acuse de recibo o burofax-, dando la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación. La documentación que se aporta es objeto de registro de entrada siguiendo el mismo proceso que en la solicitud e incorporada a la aplicación informática de gestión.

Acta de no inicio de inversiones.

El equipo técnico realiza una verificación in situ del no inicio de las inversiones que componen el proyecto, levantando un acta de las comprobaciones realizadas, firmada por el técnico que realiza la visita de verificación y por el/la solicitante.

Informe de no inicio de inversiones.

En gabinete se realiza un informe de no inicio de inversiones para todos los expedientes, en el que se incluye el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales que garantizan el no inicio de las inversiones subvencionadas. En los casos en los que no procede la realización de una visita in situ, se recoge el motivo en este informe que es firmado por una técnica de la gerencia y visado por el gerente.

Petición de informes cruzados

El GAL solicita a la Autoridad de Gestión información relativa a otras ayudas que consten en la base de datos nacional de subvenciones a nombre de el/la solicitante, así como de su posible situación concursal y -si lo ha autorizado en la solicitud de ayudas- su situación al corriente con la seguridad social y las obligaciones tributarias. Este trámite se realiza a través de la aplicación Open Certiac, medio por el que también el Grupo recibe la información solicitada.

Dado que el CEDER Navia-Porcía también actúa como GALP, se realiza una comprobación de que la operación para la que solicita no es objeto de una ayuda del FEMP.

Posteriormente, los técnicos del GAL comprueban la consistencia de la declaración de otras ayudas efectuada por el/la solicitante con la información del control cruzado, solicitando las aclaraciones necesarias en el caso de que existan discrepancias.

Realización de controles de expedientes de ayuda LEADER.

El CEDER Navia-Porcía está sujeto a la realización de controles de ayudas de la submedida 19.2. por parte de la Autoridad de Gestión y la Intervención General del Principado de Asturias. En el año 2021 se realizaron los siguientes tipos de control:

Pruebas sustantivas certificación cuenta 2020 FEADER no SIGC (Consejería de Hacienda).

Con fecha 25 de enero 2021 el Servicio de Control Financiero de la Intervención General del Principado de Asturias realiza pruebas sustantivas sobre 3 expedientes que han tenido pagos de ayudas en el ejercicio 2020.

- 2017.2.08.064.A.083
- 2018.1.08.064.A.109
- 2018.1.08.064.A.111

A lo largo del ejercicio 2021 el Servicio de Desarrollo Rural (Dirección General de Desarrollo Rural y Alimentación) comunica la realización de nuevos controles (pruebas de cumplimiento por parte del Servicio de Control Financiero de la Intervención General del Principado de Asturias de varios expedientes de ayuda LEADER. Se remite la documentación requerida y durante el proceso de control se contestan a los reparos y observaciones realizadas por el Interventor Delegado. Los expedientes objeto de control son:

- 2019.1.08.064.A.161
- 2019.1.08.064.A.164
- 2019.1.08.064.A.174
- 2019.1.08.064.A.196

Control a Posteriori (Autoridad de Gestión).

Con fecha 26 de mayo de 2021, se solicita diversa documentación para la realización de Control a posteriori del expediente 2016.1.08.064.A.008, para verificar el cumplimiento y mantenimiento de los compromisos adquiridos por la concesión de la ayuda. Dicha documentación fue solicitada al beneficiario y puesta en disposición en la aplicación OpenCertiac y remitida al técnico responsable del control.

Control sobre el terreno de solicitudes de pago (Autoridad de Gestión).

Durante el mes de diciembre, se comunica desde el Servicio de Programación y Diversificación Rural la ejecución de varios controles sobre el terreno, comunicando previamente la fecha de realización de la visita por parte de los técnicos de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y que afecta a los siguientes expedientes:

- 2020.1.08.064.A.216
- 2020.1.08.064.A.227
- 2020.1.08.064.A.271
- 2020.1.08.064.A.199

Control gestión del Grupo.

En fecha 13 de septiembre de 2021 la Autoridad de Gestión comunica control sobre el GDR Navia-Porcía, de conformidad con lo señalado en el artículo 60.2 del Reglamento de Ejecución (UE) nº809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en que se establece que la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador llevarán a cabo controles periódicos a los Grupos, incluidos controles de contabilidad y la repetición de los controles administrativos por muestreo, al objeto de asegurar la correcta ejecución de las tareas delegadas

A fecha de redacción de esta memoria no se tiene constancia del resultado de ninguno de los controles realizados.

Otras actuaciones de gestión de la Submedida 19.2

Actividades de difusión y animación.

Atención directa al público.

La atención directa al público durante el ejercicio 2021 se mantuvo constante a pesar de la situación sanitaria, volviendo a situarse como una de las tareas de animación e información que exige un mayor esfuerzo y mayor dedicación de recursos humanos.

A diferencia de otros ejercicios anteriores a la pandemia en los que la atención al público se realizaba sin cita previa, ante la necesidad de limitar los contactos sociales a lo largo del 2021 se mantiene la obligatoriedad de concertar cita, además cumplir con el protocolo fijado para la atención al público establecido en el 2020 .

Con esta actuación, desde la gerencia se facilita a los potenciales beneficiarios una información detallada y un asesoramiento adaptado al nivel de madurez de su proyecto o iniciativa. Cuando se trata de consultas sobre

posibles operaciones a financiar a través del Leader, la información es volcada en una base de datos. Una vez abierto el plazo de la convocatoria se contacta con todos los/as potenciales beneficiarios/as, facilitándoles información sobre los detalles de la misma y concertando una nueva visita para continuar con el asesoramiento y facilitar el proceso de solicitud de la ayuda.

Actualización de “Guías práctica de ayudas LEADER”

En el cuarto trimestre del año, una vez conocido el borrador del texto de las convocatorias, se procede a la actualización de las 4 “Guías prácticas de ayudas LEADER a empresas” elaboradas por el CEDER Navia-Porcía en 2020 con el objetivo de dar a conocer de una forma sencilla y accesible la normativa reguladora:

Es el equipo técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía el encargado de revisar y actualizar las guía y distribuirlas en formato PDF entre todos los/as solicitantes y beneficiarios de ayudas de forma directa y a través de los Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, Centros de Empresas, etc.

Nueva web www.naviaporcia.com

El año 2021 ha supuesto un cambio radical en lo que se refiere a la presencia del Grupo en la red. A través del proyecto “Cooperación Rural Digital” (ver apartado de esta memoria relativo a los proyectos de Cooperación) la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (CTIC) diseña una nueva web para el CEDER Navia-Porcía con un aspecto y una arquitectura similar a la que diseña para los otros 10 GAL de Asturias. Durante este proceso, la gerencia mantiene un continuado contacto con los responsables de la programación para que el diseño responda a las necesidades del Grupo.

El software utilizado permite que los técnicos del GAL puedan incorporar contenidos y modificar ciertos elementos del diseño; para adquirir los conocimientos necesarios se realizan varias acciones formativas on line en las que participan dos técnicas de la gerencia que, posteriormente, tendrán dedicación exclusiva durante dos meses a la tarea de dotar de contenidos al portal, transfiriendo y actualizando la información desde la antigua web e incorporando nuevos contenidos, adaptándolos a la nueva estructura y completando el diseño base realizado por el CTIC.

Con esta actuación, se consigue una web mucho más intuitiva, accesible, moderna y versátil, en la que toda la información sobre el LEADER 2014-2020 está a disposición de cualquier interesado, incluyendo un apartado en el que se describen mediante textos y fotografías cada uno de los proyectos financiados que han sido ejecutados con este programa.

Posteriormente, esta web se ha ido actualizando con noticias y proyectos realizados, además de incorporarse nuevos documentos (formularios, normativa, etc.) que se ponen a disposición de aquellos interesados en solicitar una ayuda LEADER en la convocatoria 2021.

Presencia en redes sociales

La presencia en redes es también una de las actuaciones de divulgación a las que se le ha prestado especial atención en el 2021. Se abre una cuenta del CEDER en LinkedIn, se actualiza el diseño de las cabeceras de la página del CEDER en Facebook e Instagram y se lanza conjuntamente con el resto de GAL de Asturias la campaña en redes #SoyruralSoyleader que se describe en el apartado dedicado a los proyectos de cooperación y que tiene como protagonistas a 15 emprendedores de la región entre los que se encuentran dos jóvenes del Navia-Porcía. Además se actualizan periódicamente la noticias de Facebook y se realizan publicaciones en Instagram de proyectos financiados con el LEADER.

Campaña en Mupis y bus

La Red Asturiana de Desarrollo Rural, en colaboración con los once GAL de Asturias, lanzan en el último trimestre del año una campaña de visibilización del LEADER en los principales centros urbanos de la región. Empleando el material gráfico diseñado en el marco del proyecto de Cooperación Rural Digital -que se menciona en otro apartado de esta memoria-, se contrata la instalación de carteles publicitarios con el lema “Soy rural, soy LEADER” en Mupis de Langreo, Mieres, Avilés, Oviedo y Gijón, así como en las traseras de los autobuses de las empresas públicas de transporte de Oviedo y Gijón. Los protagonistas son algunos de los emprendedores que participaron en la campaña financiada en el proyecto de cooperación, entre ellos, uno de los beneficiarios de las ayudas LEADER en el Navia-Porcía.

La campaña, que tiene como finalidad dar a conocer la amplia oferta de emprendimiento que tiene el territorio rural asturiano, se presenta a los largo del último trimestre del 2021 con actos públicos en los que participan representantes municipales y miembros de los GAL asturianos y que tienen una importante difusión en los medios de comunicación audiovisual y escrita de la región.

Publicidad de las ayudas.

El cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad de las ayudas contenidas en las bases reguladoras, todos los beneficiarios de subvenciones LEADER en el Navia-Porcía informan al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una placa explicativa (con un diseño homologado) en el lugar físico donde se realiza la inversión.

En el caso de que la operación subvencionada conlleve únicamente la adquisición de maquinaria también se colocan adhesivos que informan de la financiación a través del LEADER. Para facilitar esta labor, el Grupo proporciona al beneficiario el diseño preparado para imprenta de la placa, con los datos relativos a su operación. En el caso de la maquinaria, facilita directamente los adhesivos.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en las entradas de la sede e incluye los logotipos de la U.E., el MAPA, y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones físicas u on line relacionadas con el programa LEADER.

Incorporación de información al Portal de Transparencia.

A lo largo del ejercicio se han incorporado al Portal de Transparencia del CEDER Navia-Porcía todos los documentos generados en el proceso de gestión de las diferentes Submedidas LEADER que deben someterse a información pública o cuyo conocimiento por parte del público en general garantiza la máxima transparencia en la gestión.

Así, se han incorporado las actas y resoluciones generados en el proceso de creación de la bolsa de empleo de técnicos; la resolución de subvención de cooperación aprobada al Grupo, la modificación de las bases reguladoras, la convocatoria de ayudas, el informe de gestión 2020, la información sobre contratos subvencionados, etc.

Relaciones con las Administraciones.

Además de la instrucción del procedimiento y la realización de controles a los que ya se ha hecho referencia en un capítulo anterior, durante el ejercicio 2021 se ha mantenido relaciones con la Autoridad de Gestión con distinta naturaleza y finalidad.

Resolución de consultas sobre interpretación normativa.

En la tramitación administrativa de solicitudes de ayuda y solicitudes de pago, al no contar con un manual de procedimiento, surgen de manera continua dudas interpretativas de las normas de aplicación, especialmente de aquellas recogidas en la convocatoria y las bases reguladoras. Estas dudas son trasladadas por escrito al Servicio de Desarrollo Rural, como órgano instructor, al objeto de que adopte un criterio común y evite diferencias en la aplicación de la normativa entre territorios. Algunas de las cuestiones planteadas son contestadas con celeridad por el Servicio, produciéndose una mejora sustancial en la comunicación Grupo-Autoridad de Gestión en relación con otros ejercicios. Aquellas consultas que precisan de una visión conjunta de todos los GAL se trasladan a la Mesa Técnica y son abordadas conjuntamente por todos los Grupos.

Las consultas realizadas por el CEDER Navia-Porcía junto a las que plantean el resto de Grupos se incorporan al documento de “preguntas frecuentes” que el Servicio actualiza periódicamente y se traslada a todos los GAL.

Reuniones de la Mesa Técnica LEADER.

La Mesa Técnica LEADER constituida en diciembre de 2020 con carácter consultivo, se reúne en cinco ocasiones a lo largo del ejercicio 2021, con la participación de técnicos representantes del resto de GAL, de la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador, contando con la coordinación de la gerente de la Comisión Regional del Banco de Tierras:

3ª Mesa Técnica LEADER: Celebrada el 15 de enero de 2021 en la Sala de Juntas del Banco de Tierras. En la misma no participa el CEDER Navia-Porcía directamente sino a través de las gerencias del CEDER Ese-Entrecabos y el GDR Montaña Central de Asturias. Se informa a los GAL del estado de tramitación de la convocatoria 2020 (reajuste de anualidades, procedimiento para aprobación de la lista complementaria, etc.), se aborda la resolución de seis consultas realizadas desde la última reunión y se aprueba el acta de la 2ª Mesa Técnica.

4ª Mesa Técnica LEADER: Celebrada el 5 de febrero de 2021 en la Sala 1 sector central del edificio EASMU de Oviedo, con la participación de la gerencia del CEDER Navia-Porcía y el GDR Montaña Central de Asturias en representación del resto de Grupos. Se establece el procedimiento para utilizar la lista complementaria una vez resuelta la convocatoria 2020 y se acuerda la resolución de cinco nuevas consultas, además de aprobar el acta de la 3ª Mesa Técnica.

5ª Mesa Técnica LEADER. Celebrada el 20 de abril de 2021 de forma no presencial (on line) con la participación directa de todas las gerencias de los GAL. Se proporciona por parte del Servicio de Desarrollo Rural información sobre el estado de la tramitación convocatoria 2020 y se debate y propone adoptar por todos los Grupos el modelo de aceptación de la ayuda utilizado por el CEDER Navia-Porcía. Se abordan nuevas consultas planteadas por los GAL.

6ª Mesa Técnica LEADER. Celebrada el 25 de junio de 2021 en la sala de prensa del EASMU de Oviedo, con la participación de todas las gerencias de los GAL. Se informa sobre la situación de las listas complementarias de la convocatoria 2020, se analiza la posibilidad de ampliar los plazos de ejecución de las inversiones aprobadas en el 2020 a ejecutar en la anualidad 2021 y se realiza una primera lectura y debate del borrador del texto de la convocatoria de ayudas 2022. También se aprueba el acta de la 5ª Mesa Técnica.

7ª Mesa Técnica LEADER. Celebrada el 10 de septiembre 2021 en la sala de prensa del EASMU de Oviedo con la participación de todas las gerencias de los GAL. Se analiza con detalle los cambios introducidos en el texto de la convocatoria de ayudas 2022, se aborda el empleo de la aplicación PACA en la concurrencia competitiva de la citada convocatoria, y se debate el procedimiento para modificar la distribución de anualidades de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2020. Se aprueba el acta de la 6ª Mesa Técnica.

Reunión con D.G. Medio Natural y Planificación Rural

El 18 de mayo de 2021 se celebra en la sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Oviedo) una reunión de trabajo de los gerentes de los GAL asturianos con el de Medio Natural y Planificación Rural, David Villar García, con el fin de informar sobre la situación y las actuaciones desarrolladas relación don el Plan Estratégico de la PAC, especialmente aquellas que hacen referencia a la intervención de Cooperación en la que se enmarca el LEADER y establecer un calendario provisional y un plan de trabajo conjunto para la puesta en marcha del próximo período de programación.

Realización de pruebas en P.A.C.A.

En el mes de octubre de 2021, se encomienda a la gerencia del CEDER Navia-Porcía y el GDR Camín Real de la Mesa la realización de pruebas en la aplicación P.A.C.A. que será utilizada por todos los GAL para llevar a cabo la concurrencia competitiva de la convocatoria de ayudas 2022 y que posteriormente se empleará en todo el procedimiento de gestión. Tras la instalación del software necesario para acceder a la aplicación, se estudia el manual de uso y se inicia la realización de pruebas que se continuarán durante los dos primeros meses de 2022, realizando propuestas de mejora a través de un contacto continuo con la Autoridad de Gestión.

Otras tareas relacionadas con la Autoridad de Gestión.

La comunicación entre el Grupo y la Autoridad de Gestión a partir del segundo trimestre del ejercicio 2021 ha sido fluida y continua, llevándose a cabo otras tarea de gestión, como por ejemplo:

Informe de gestión 2020. En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del Convenio de Colaboración suscrito con la Administración del Principado de Asturias para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, el equipo técnico de la gerencia elabora durante el mes de enero de 2021 un detallado y extenso informe anual de la gestión realizada por el GAL, que es remitido a la Autoridad de Gestión el 3 de febrero de 2021

Apoyo a la autoridad de gestión en cuestiones procedimentales. La gerencia del CEDER Navia-Porcía prestó apoyo técnico al Servicio de Desarrollo Rural en algunas cuestiones relativas al procedimiento de gestión de las ayudas LEADER, tales como la actualización de modelos de formularios (aceptación de la ayuda) o el establecimiento de una nomenclatura común para los archivos de la documentación que acompaña a las solicitudes de ayuda y que forma parte del expediente electrónico.

Suministro de información requerida. Además de la información fijada en los procedimientos, cuando así lo solicita la Autoridad de Gestión, se remite información previamente elaborada sobre los expedientes de ayuda. Así, se ha elaborado y facilitado información sobre los indicadores de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2019, se han realizado previsiones económicas e informes sobre la situación de la tramitación de las solicitudes de la convocatoria 2020, se han elaborado y trasladado datos de dichas las solicitudes para su incorporación a la aplicación PACA, etc.



Gestión de la submedida 19.4. “Funcionamiento y animación”

El CEDER Navia-Porcía es beneficiario de una ayuda de la submedida 19.4 del P.D.R. “Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación” lo que supone realizar una serie de trabajos centrados en su justificación. Esta ayuda fue aprobada mediante Resolución de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede subvención plurianual de la submedida 19.4 a favor del CEDER Navia-Porcía. Dicha ayuda se concede para todo el período 2016-2022 a razón de 281.965,24 euros /año, lo que supone un total de 1.973.756,69 euros, es decir, un 16,46% del presupuesto de la EDLP que gestiona.

Con esta ayuda el CEDER hace frente a los gastos de personal y explotación de la entidad relacionados con la ejecución de la E.D.L.P llevando a cabo -además de las actividades descritas en esta memoria- toda una serie de tareas de gestión de administrativa (contrataciones, registros..), económica (contabilidad, auditoría de cuentas..) y de recursos humanos (procesos de selección, elaboración de nóminas..) que están estrechamente vinculadas a la gestión del programa LEADER pero que no se incluyen en este documento. En este apartado nos referimos exclusivamente a las actividades desarrolladas relacionadas con la justificación de los gastos de funcionamiento.

Justificación económica

Solicitud de anticipos

Las bases reguladoras de estas ayudas establecen el sistema de pago mediante anticipos (dos al año), fijando las cuantías que debe justificar el antes de la solicitud de cada anticipo (cuantías calculadas como porcentajes de los anticipos anteriores). La documentación que acompaña a la solicitud de anticipo con la que se justifica el cumplimiento de los requisitos fijados en la norma para recibir el pago, se elabora por el personal técnico del CEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2021 se ingresa el importe correspondiente al segundo anticipo del 2020, que había sido solicitado con fecha 20 de julio de 2020, más de 6 meses después, cuando el Grupo ya había incurrido en los gastos para los que se solicitaba el anticipo.

Los anticipos tramitados en el ejercicio 2021 son:

Primer anticipo 2021. Con fecha 26 de enero de 2021 se solicita el primer anticipo correspondiente al ejercicio 2021 (undécimo del total del programa) por importe de 140.982,62 euros y se remite a la Autoridad de gestión, quien ingresa la cuantía el 11 de mayo de 2021.

Segundo anticipo 2021. Con fecha 6 de julio de 2021 se solicita el segundo anticipo de 2021 (el duodécimo desde el inicio del programa) por importe de 140.982,62 euros y se remite a la Autoridad de gestión, quien ingresa la cuantía el 3 de noviembre de 2021.

Justificación de gastos de funcionamiento.

Periódicamente se realiza una cuenta justificativa de los gastos de funcionamiento que, acompañada de todos los justificantes de gasto y pago, una memoria económica y el resto de documentación administrativa que exige la normativa de aplicación se remite a la Autoridad de Gestión a efectos de justificar el último anticipo recibido y acreditar el cumplimiento de los requisitos para solicitar el siguiente. Solamente se imputan a esta ayuda los gastos de funcionamiento que por su naturaleza están vinculados a la gestión del LEADER. Debido a que el grupo también gestiona una EDLP de la Pesca y desarrolla otras actividades propias de la asociación, la elaboración de la cuenta justificativa resulta bastante compleja y ardua. Una vez remitida la justificación, a requerimiento del órgano instructor, se aporta documentación complementaria y se realizan las aclaraciones precisas sobre la naturaleza y la imputación de los gastos.

A lo largo del 2021 se realizaron las siguientes acciones de justificación:

Primera justificación 2021. Con fecha 26 de enero de 2021 se presenta la justificación de gastos de funcionamiento por importe de 75.222 euros, que permite acreditar el cumplimiento de las condiciones para solicitar el primer anticipo de 2021. Con fecha 26 de febrero de 2021 se emite resolución de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación por el que se da conformidad a la justificación por importe de 75.221,05 euros

Segunda justificación 2021. Con fecha 30 de marzo de 2021 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento por importe de 62.587,33 euros a efectos de justificar el 100% de los anticipos de 2020. Con fecha 18 de agosto de 2021 se emite resolución de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación por el que se da conformidad a la justificación por importe de 62.587,33 euros.

Tercera justificación 2021. Con fecha 6 de julio de 2021 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento por importe de 94.721,93 euros, justificando el primer anticipo de 2021, que permitiría acreditar el cumplimiento de las condiciones para solicitar el segundo anticipo de 2021. Con fecha 30 de septiembre de 2021 se emite resolución de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación por el que se da conformidad a la justificación por importe de 94.721,93 euros

Además, con fecha 22 de julio de 2021 se inicia el procedimiento de revocación y reintegro parcial de subvención plurianual concedida como ayuda para las medidas M19.4 y M19.1 por importe de 55.006,98 euros. Con fecha 25 de agosto de 2021 se presentan alegaciones al inicio de procedimiento de revocación y reintegro. Con fecha 31 de agosto de 2021 se emite resolución de revocación y reintegro parcial por importe de 54.414,08 euros, a lo que se añaden 1.174,00 euros en concepto de intereses de demora. Con fecha 5 de noviembre de 2021 se hace efectivo por parte del CEDER Navia-Porcía el ingreso de la cantidad reclamada.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2022 se presentará la justificación de los gastos de funcionamiento por importe de 124.655,98 euros, a efectos de justificar el segundo anticipo de 2021. Con fecha 22 de febrero de 2022 se emite resolución de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación por el que se da conformidad a la justificación por importe de 124.655,98 euros

En resumen, a cierre del ejercicio 2021 el CEDER Navia-Porcía ha solicitado y cobrado de la Consejería Medio Rural y Cohesión Territorial un total de 1.691.791,44 euros en concepto de anticipo de la ayuda aprobada para gastos de funcionamiento (12 anticipos de 140.982,62 euros) A la misma fecha el Grupo ya ha justificado documentalmente y recibido resolución de conformidad por importe de 1.512.721,38 euros.



Resultados de la submedida 19.2 LEADER

Resultados de la submedida 19.2 LEADER.- Ejercicio 2021

Cifras generales del ejercicio 2021:

- Solicitudes:
 - Registradas: 2 ¹
 - Aprobadas: 59 ²
- Ayuda aprobada:
 - Importe de la ayuda pública: 3.110.241,26 euros
 - Inversión subvencionada 6.792.897,68 euros
 - Porcentaje ayuda aprobada sobre fondos iniciales: 47,27 %
 - Porcentaje ayuda aprobada sobre fondos ampliados: 31,05 %
- Ayuda certificada (pagos):
 - Importe de la ayuda pública 1.667.553,43 euros
 - Grado de ejecución (pagado / fondos iniciales): 25,35 %
 - Grado de ejecución (pagado / fondos ampliados): 16,35 %
- Efecto multiplicador: 2,18 euros de inversión subvencionada por euro de ayuda aprobada.

Ayuda aprobada 2021

En el ejercicio 2021, por primera vez, se produce una segunda resolución de la convocatoria en la que se aprueban ayudas que en la primera resolución fueron denegadas por falta de crédito presupuestario suficiente que se encuentran en lista complementaria. Esto es posible gracias a que se producen renunciaciones de ayudas aprobadas en la primera resolución y el saldo disponible se utiliza para aprobar ayudas previamente denegadas.

En la primera resolución de la convocatoria (Resolución de 27 de abril de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial) se aprueban un total de 52 ayudas por un importe total de 2.952.225,10, de las cuales tres no son aceptadas por los beneficiarios, liberando fondos que son aplicados a las solicitudes de la lista complementaria. Esto permite la aprobación, mediante la Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de ayudas por importe de 402.863,67 euros destinadas a un total de 16 proyectos, de los cuales 6 ya habían obtenido una ayuda parcial en la primera resolución y 10 corresponden a solicitudes que no tenían ninguna ayuda tras la resolución del 27 de abril de 2021.

El cómputo global de la ayuda aprobada en la anualidad es de 3.110.241,26 euros destinados a un total de 59 proyectos. Esto supone haber aprobado del 94,06% del total de los fondos disponibles en esta convocatoria

¹ En el ejercicio 2021 no se publicó convocatoria de ayudas. Las 2 solicitudes de ayuda corresponden a la convocatoria 2022 publicada el 23 de diciembre de 2021.

² Ayudas de la convocatoria 2020, resuelta en 2021. No se incluyen las ayudas aprobadas que no son aceptadas por el beneficiario.

(teniendo en cuenta los fondos liberados por renunciaciones tras la primera resolución). En las dos líneas de ayudas a empresas y la de entidades locales este porcentaje se eleva al 100% (se aplicaron todos los fondos disponibles) y solo en la línea de ayudas a Entidades S.A.L. quedaron fondos consignados en la convocatoria (concretamente con cargo al ejercicio 2022) sin aplicar.

	Convocatoria 2020 - Comarca Navia-Porcía		
	Con cargo al Presupuesto 2021 (€)	Con cargo al Presupuesto 2022 (€)	Total Convocatoria
Fondos públicos de la convocatoria	1.622.221,14	1.684.363,51	3.306.584,65
Ayudas aprobadas *	1.580.576,33	1.529.664,93	3.110.241,26
% ayuda aprobada / fondos disponibles	97,43%	90,82%	94,06%

*No se incluye la ayuda aprobada que posteriormente no es aceptada

Las 59 ayudas aprobadas suponen una inversión total subvencionable de 6.792.897,68 euros. Este dato hace referencia exclusivamente a la inversión elegible, pero las operaciones precisan de inversiones que no son subvencionables y no son tenidas en cuenta a efectos de cálculos, pero que sí se generan como consecuencia de las ayudas aprobadas. Considerando esta aportación privada no subvencionada, la inversión total superaría los 8,5 millones de euros.

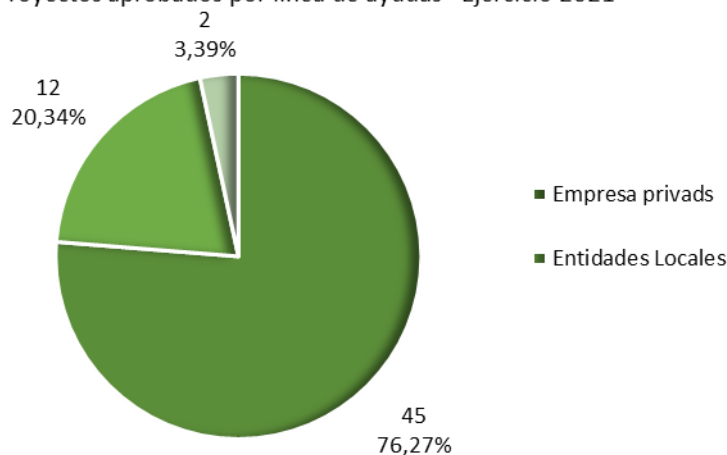
La ayuda media propuesta en las operaciones subvencionadas a lo largo de 2021 se sitúa en los 52.715,95 euros por proyecto.

Cada euro de ayuda pública ha generado 2,18 euros de inversión subvencionable (efecto multiplicador). Hay que tener en cuenta que el valor real de este indicador es mayor si se tiene en cuenta la inversión total (incluida la que no es subvencionable). Además, las subvenciones de la medida 06.2 (ticket rural) no se vinculan con la realización de inversiones y, las ayudas a inversiones no productivas (medida 07) se financian en casi su totalidad con fondos públicos, aspectos que reducen el valor de este indicador

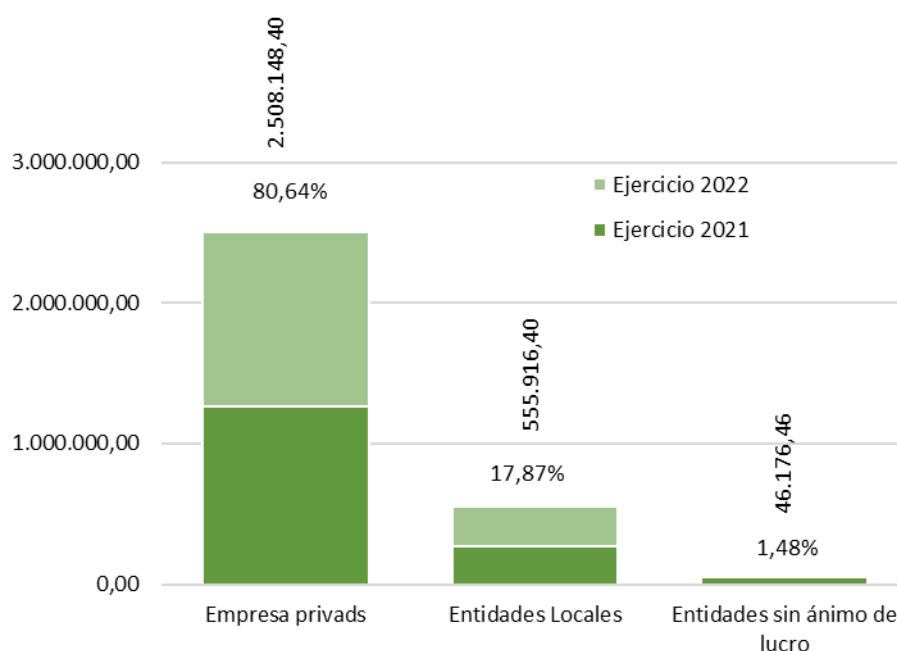
Ayuda aprobada, por línea de ayudas

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionable (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media	Efecto multiplic.
			Total	2021	2022		
Empresa priv *	45	5.319.478,86	2.508.148,40	1.260.580,93	1.247.567,47	55.736,63	2,12
Ent. Locales	12	1.423.990,49	555.916,40	273.818,94	282.097,46	46.326,37	2,56
Ent. S.A.L.	2	49.428,33	46.176,46	46.176,46	0,00	23.088,23	1,07
Total	59	6.792.897,68	3.110.241,26	1.580.576,33	1.529.664,93	52.715,95	2,18

Proyectos aprobados por línea de ayudas - Ejercicio 2021



Distribución de la ayuda aprobada por línea y ejercicio presupuestario (euros) - Ejercicio 2021



La mayor parte de las ayudas aprobadas, cuatro de cada cinco (el 80,64 %) se producen en la línea de ayudas a empresas mínimis. En total son 2.508.148,40 euros que se destinan a 45 operaciones. La inversión subvencionable en esta línea de ayudas supera los 5,3 millones de euros.

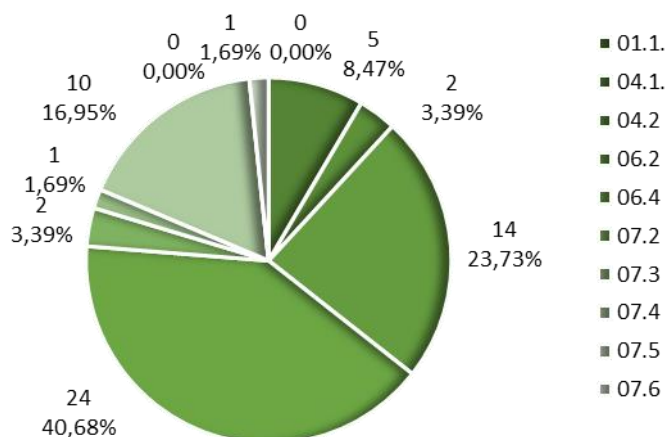
Un 17,87 % de las ayudas resueltas favorablemente tiene como beneficiario a las Entidades Locales (555.916,40 euros destinados a subvencionar 12 proyectos que supondrán una inversión de 1.423.990,49 euros)

El 1,48 % restante de las subvenciones aprobadas se aplican a la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (46.176,46 euros que se emplean en financiar 2 operaciones con una inversión de 49.428,33 euros).

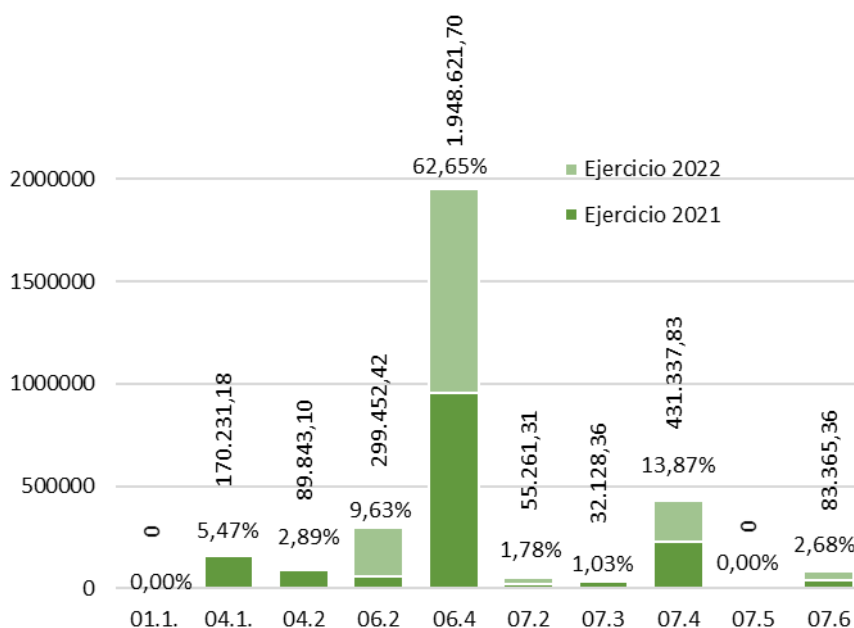
Ayuda aprobada, por medida

Medida	Nº oper.	Inversión subvencionable (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media	Efecto multiplic.
			Total	2021	2022		
01.1.	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04.1.	5	372.370,38	170.231,18	156.842,50	13.388,68	34.046,24	2,19
04.2	2	230.988,83	89.843,10	89.651,65	191,45	44.921,55	2,57
06.2	14	0,00	299.452,42	60.000,00	239.452,42	21.389,46	0,00
06.4	24	4.716.119,65	1.948.621,70	954.086,78	994.534,92	81.192,57	2,42
07.2	2	56.822,21	55.261,31	23.001,35	32.259,96	27.630,66	1,03
07.3	1	33.819,33	32.128,36	32.128,36	0,00	32.128,36	1,05
07.4	10	1.299.411,92	431.337,83	226.665,69	204.672,14	43.133,78	3,01
07.5	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07.6	1	83.365,36	83.365,36	38.200,00	45.165,36	83.365,36	1,00
Total	59	6.792.897,68	3.110.241,26	1.580.576,33	1.529.664,93	52.715,95	2,18

Proyectos aprobados por medida - Ejercicio 2021



Distribución de la ayuda aprobada por medida y ejercicio presupuestario (euros) - Ejercicio 2021



Casi un tercio de las ayudas aprobadas (1.948.621,70 euros, el 62,65 % del total) se destinan a la medida 06.4. “Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas”, en la que se subvencionan 24 operaciones que tienen por objeto crear, ampliar o modernizar empresas rurales del sector industrial y los servicios, generando una inversión subvencionada que supera los 4,7 millones de euros.

La submedida no productiva 07.4 “Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas” ocupa el segundo lugar en importe de fondos aprobados en esta convocatoria con 10 proyectos que suponen 431.337,83 euros en ayudas (el 13,87% del total) y 1.299.411,92 de inversión.

Sin embargo, en número de operaciones aprobadas, el segundo lugar lo ocupa la medida de “ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales” (06.2) conocidas como “Ticket rural”; en concreto se aprobaron 14 iniciativas a las que se destina el 9,63% % de los fondos (299.452,42 euros).

El 5,47 % de los fondos aprobadas (170.235,04 euros,) se destina las ayudas incluidas en la medida 04.1. “Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas” y el 2,89% (89.843,10 euros) a las “Ayudas a industrias agrarias” (medida 04.2), con 5 y 2 proyectos aprobados respectivamente).

En cuanto a las submedidas incluidas dentro de las “Ayudas no productivas a la inversión” destinadas a financiar proyectos de Entidades Locales y sin ánimo de lucro, además de la submedida 07.4 ya mencionada, en la submedida 07.6 “Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras” se aprueba 1 sola operación con un importe total de la de 83.365,36 euros (2,68%).

En cambio, en la submedida 07.2 (“Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético”) se han resuelto favorablemente 2 solicitudes, aunque por un importe menor (55.261,31 euros, el 1,78% del total).

Por último, en la submedida 07.3 “Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica” se registra la aprobación de una subvención por importe de 32.128,36 euros (el 1,03 % del total).

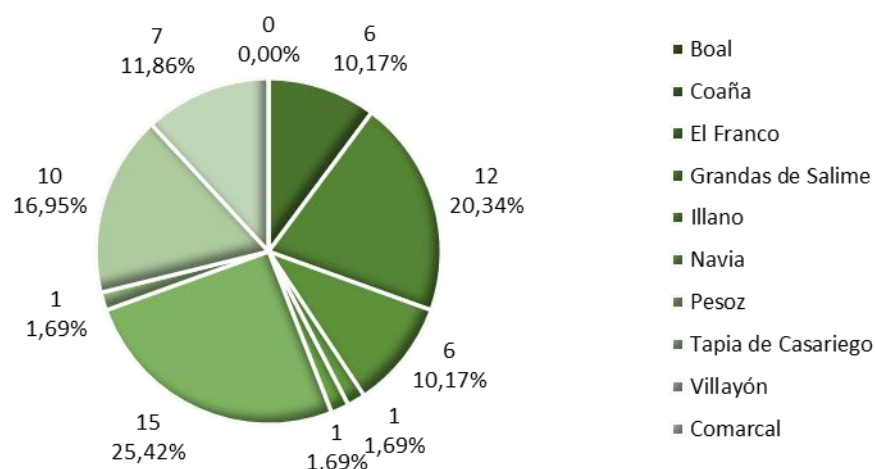
En el resto de submedidas contempladas en la convocatoria 2020 resuelta en el ejercicio 2021 (la 01.1, 07.1, 07.5 y 07.7 incluidas en las “Ayudas no productivas a la inversión”) no se aprueba ninguna ayuda.

Destaca el elevado valor de la ayuda media por proyecto aprobado en la medida 0.7.6 (si bien no es representativo, debido a que tan solo se aprueba una operación) y especialmente en la medida 06.4, donde además de registrarse una ayuda media de 81.192,57 euros se obtiene el mayor efecto multiplicador, alcanzando valores de 2,42 euros de inversión subvencionada por euro de ayuda pública.

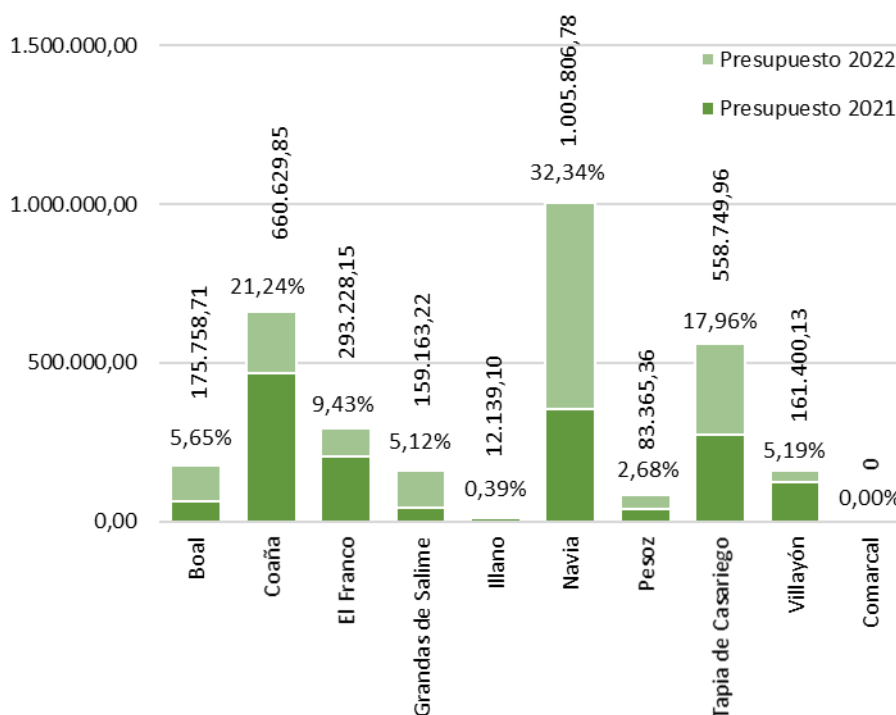
Ayuda aprobada, por ubicación de la operación

Ubicación	Nº oper.	Inversión subvencionable (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media	Efecto multiplic.
			Total	2021	2022		
Boal	6	75.758,71	175.758,71	63.498,75	112.259,96	29.293,12	0,43
Coaña	12	1.383.749,38	660.629,85	467.663,81	192.966,04	55.052,49	2,09
El Franco	6	571.435,87	293.228,15	204.309,83	88.918,32	48.871,36	1,95
Grandas de Salime	1	353.696,05	159.163,22	43.769,88	115.393,34	159.163,22	2,22
Illano	1	12.139,10	12.139,10	12.139,10	0,00	12.139,10	1,00
Navia	15	3.069.463,82	1.005.806,78	354.495,21	651.311,57	67.053,79	3,05
Pesoz	1	83.365,36	83.365,36	38.200,00	45.165,36	83.365,36	1,00
Tapia de Casariego	10	1.057.845,66	558.749,96	271.646,36	287.103,60	55.875,00	1,89
Villayón	7	185.443,73	161.400,13	124.853,39	36.546,74	23.057,16	1,15
Comarcal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	59	6.792.897,68	3.110.241,26	1.580.576,33	1.529.664,93	52.715,95	2,18

Proyectos aprobados por ubicación de la operación - Ejercicio 2021



Distribución de la ayuda aprobada por ubicación y ejercicio presupuestario (euros) - Ejercicio 2021



Navia es el municipio con mayor número de operaciones y más ayuda aprobada en el año 2021: 1 de cada 4 proyectos se ubican en este concejo y a ellos se destinan 1 de cada 3 euros de ayuda de la convocatoria. Le siguen Coaña (20,34% de los proyectos y 21,24% de los fondos) Tapia de Casariego (16,95% de las operaciones subvencionadas y 17,96% del importe de las ayudas) y El Franco (10,17% de los proyectos y 9,43% de los fondos).

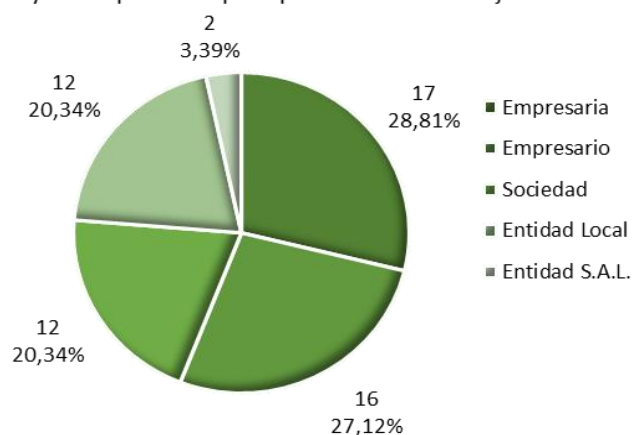
La mayor parte de las ayudas se concentran, por lo tanto, en la zona costera. En tres concejos de la zona alta se registra un porcentaje de fondos aplicados muy similar: Boal (el 5,65% de los fondos), Villayón (el 5,19% de los fondos) y Grandas de Salime (el 5,12% de los fondos); sin embargo, mientras que en los dos primeros estas ayudas se destinan a 6 y 7 operaciones respectivamente, en el concejo grandalés toda la financiación se concentra en un único proyecto de elevada inversión. En Illano y Pesoz, también se registra una sola resolución favorable, pero por importes mucho menores, especialmente en el primero de ellos. La cuantía de la ayuda es mucho mayor (83.365,36

Euros). En la convocatoria 2020 resuelta en el pasado ejercicio no se ha registrado ningún proyecto que tenga un ámbito territorial supramunicipal.

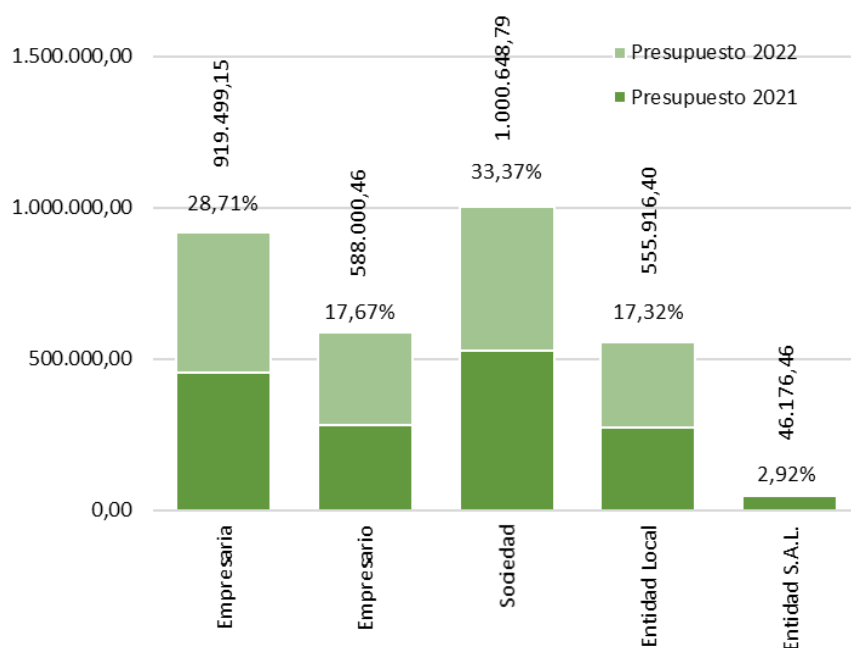
La mayor ayuda media se registra en Navia, con 3,05 euros de inversión por cada euro de ayuda pública, lo que pone de manifiesto una elevada eficacia de los fondos en este municipio. También en el concejo de Grandas de Salime, la única iniciativa subvencionada supone una elevada aportación privada, superando el valor de la ayuda media comarcal. En el extremo opuesto se encuentra Boal debido a que la mayoría de los proyectos que se subvencionan en este municipio son de la submedida 06.2 ("Ticket Rural") que no conllevan la realización de inversiones.

Ayuda aprobada, por tipo de beneficiario.

Proyectos aprobados por tipo de beneficiario- Ejercicio 2021



Distribución de la ayuda aprobada por tipo de beneficiario y ejercicio presupuestario (euros) - Ejercicio 2021



El 55,93% de las operaciones aprobadas en el ejercicio 2021 tienen como beneficiario un/a empresario/a individual, a los que se destina más del 45% de las ayudas, siendo muy similar la distribución por sexos en cuanto al número

de operaciones, pero no de importe de la ayuda. Así, los 17 proyectos aprobados a mujeres empresarias individuales suponen el 28,71% de los fondos, mientras que las 16 iniciativas de empresarios individuales hombres suponen solo un 17,67% de la cuantía total aprobada.

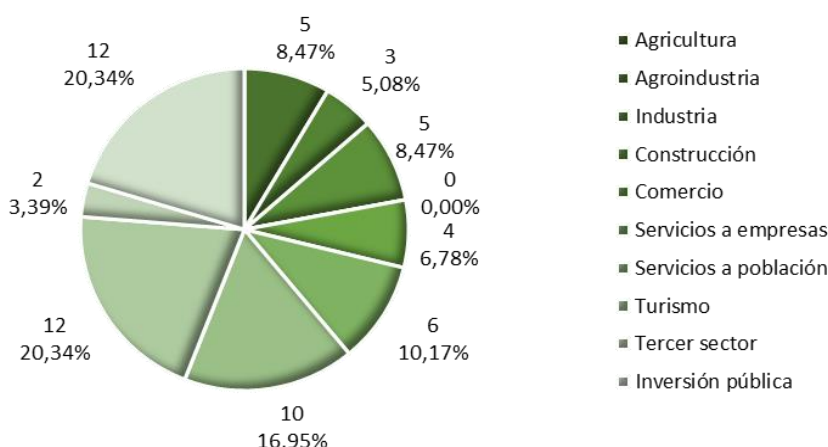
Destaca muy especialmente el hecho de que 1 de cada 2,5 euros de ayuda aprobada en inversiones productivas tiene como destinatario a mujeres que emprenden bajo la fórmula de empresaria autónoma, muchas de ellas en la medida del "Ticket rural".

Otro tercio de los fondos se destina a sociedades (empresas privadas) y tan solo un 20,24 % de las de las ayudas aprobadas tienen carácter no productivo y se destinan a Entidades Locales y Asociaciones.

Ayuda aprobada, por actividad.

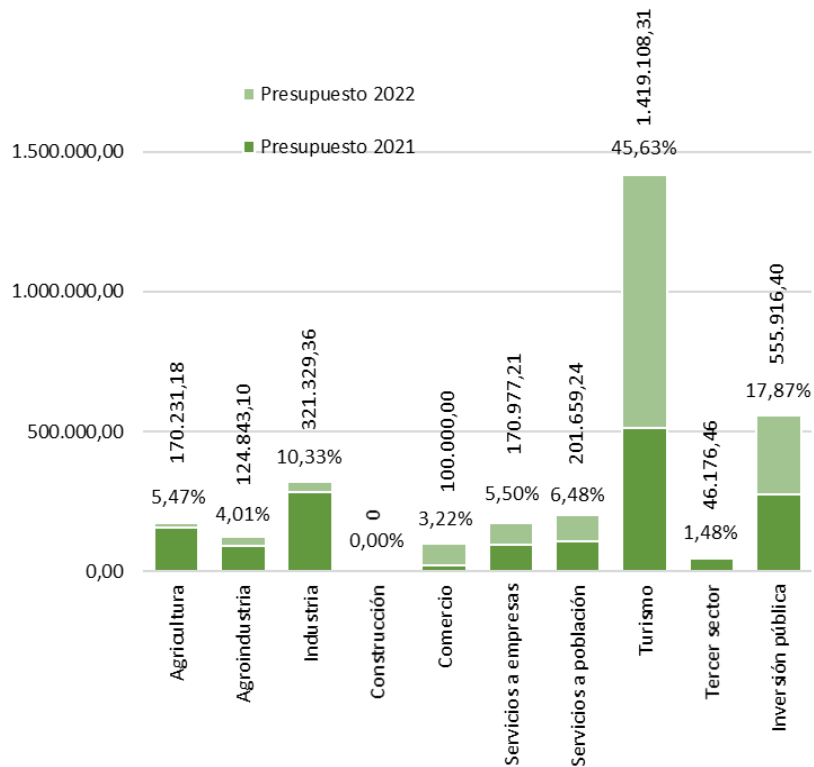
Actividad	Nº oper.	Inversión subvencionable (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media	Efecto multiplic.
			Total	2021	2022		
Agricultura	5	372.370,38	170.231,18	156.842,50	13.388,68	34.046,24	2,19
Agroindustria	3	230.988,83	124.843,10	89.651,65	35.191,45	41.614,37	1,85
Industria	5	758.091,36	321.329,36	283.026,47	38.302,89	64.265,87	2,36
Construcción	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio	4	0,00	100.000,00	20.000,00	80.000,00	25.000,00	0,00
Servicios a empresas	6	408.859,18	170.977,21	94.783,33	76.193,88	28.496,20	2,39
Servicios a población	10	175.121,07	201.659,24	105.322,37	96.336,87	20.165,92	0,87
Turismo	12	3.374.048,04	1.419.108,31	510.954,61	908.153,70	118.259,03	2,38
Tercer sector	2	49.428,33	46.176,46	46.176,46	0,00	23.088,23	1,07
Inversión pública	12	1.423.990,49	555.916,40	273.818,94	282.097,46	46.326,37	2,56
Total	59	6.792.897,68	3.110.241,26	1.580.576,33	1.529.664,93	52.715,95	2,18

Proyectos aprobados actividad - Ejercicio 2021



La actividad turística y la inversión pública son los sectores con más proyectos aprobados (12 cada uno), si bien el turismo (en el que se registran más del 50% de las inversiones subvencionadas) es la actividad con más ayuda aprobada (1.419.108,31 euros que suponen el 45,63% del total). Sin embargo, es la inversión pública la que tiene un mayor efecto multiplicador, generando 2,56 euros de inversión por cada euro de ayuda aprobada, seguido del los servicios a empresas y el turismo, ambos con índice muy similar (2,39 y 2,38 respectivamente)

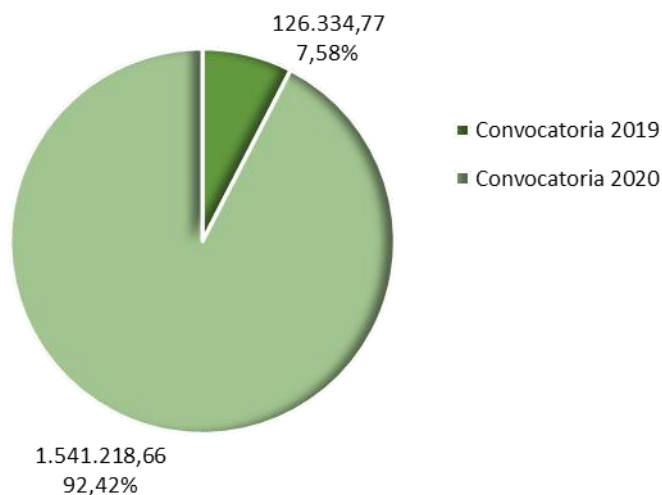
Distribución de la ayuda aprobada por actividad y ejercicio presupuestario (euros) - Ejercicio 2021



Ayuda certificada (pagos) 2021.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha realizado la certificación (parcial o final) de 68 ayudas lo que supone una propuesta de pago total por importe de 1.667.553,43 euros.

Ayuda certificada por convocatoria - Ejercicio 2021



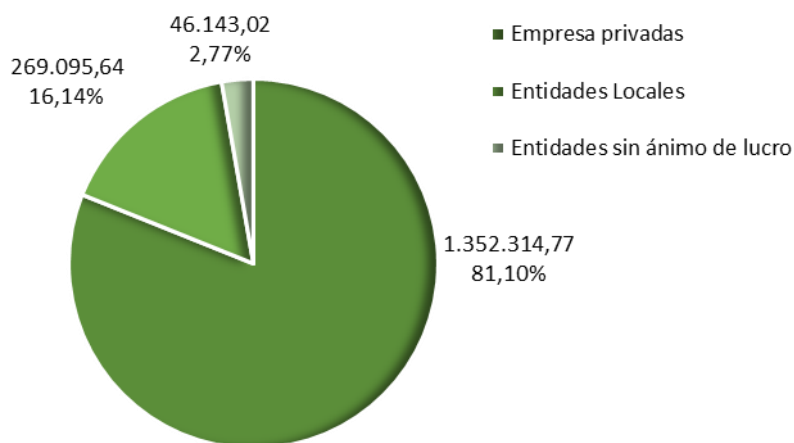
El 92,42% de las ayudas certificadas en 2021 fueron aprobadas en el marco de la convocatoria 2020, suponiendo una propuesta de pago de 1.541.218,66 euros a abonar a 54 proyectos. El resto se trata de la segunda anualidad de 14 ayudas aprobadas en la convocatoria 2019 que reciben 126.334,77 euros.

Ayuda certificada por línea de ayudas

Tres de cada cuatro euros certificados corresponde a subvenciones de la línea de ayudas a empresas privadas, en las que se han realizado 54 propuestas de pago por importe de 1.342.314,77 euros. Le sigue la línea de ayudas a

entidades locales, con 269.095,64 euros certificados en 12 proyectos y la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, en la que se ha realizado solo dos certificaciones por importe total de 46.143,02 euros.

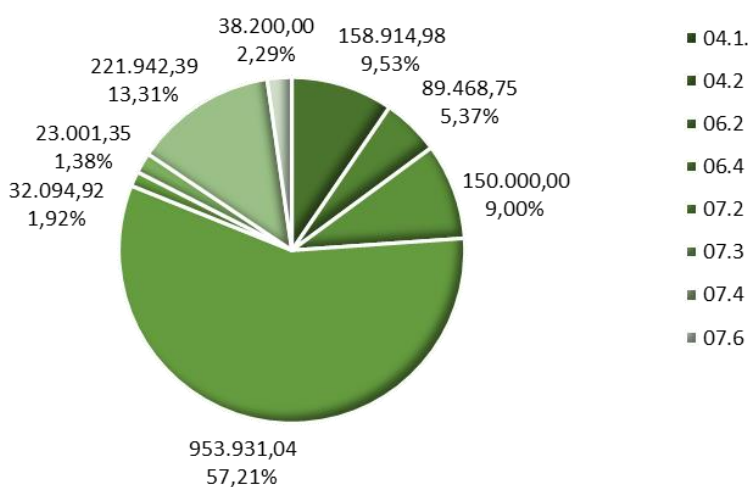
Ayuda certificada por línea - Ejercicio 2021



Ayuda certificada, por medida

La submedida 06.4 “Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas”, con 25 certificaciones por importe de 953.931,04 euros es la que tiene más propuestas de pago en el 2021. Le siguen la submedida no productiva 07.4. (“Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas”) con 221.942,39 euros certificados en un total de 10 ayudas, y las submedidas productiva 04.1. (“Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas”) y (06.2 “ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales” o “Ticket Rural”), ambas con una cuantía certificada muy similar (158.914,98 euros y 150.000,00 euros respectivamente), aunque en el primer caso se concentran en 6 proyectos mientras que en el caso del ticket rural, son 11 las iniciativas que recibirán esos fondos

Ayuda certificada por medida - Ejercicio 2021

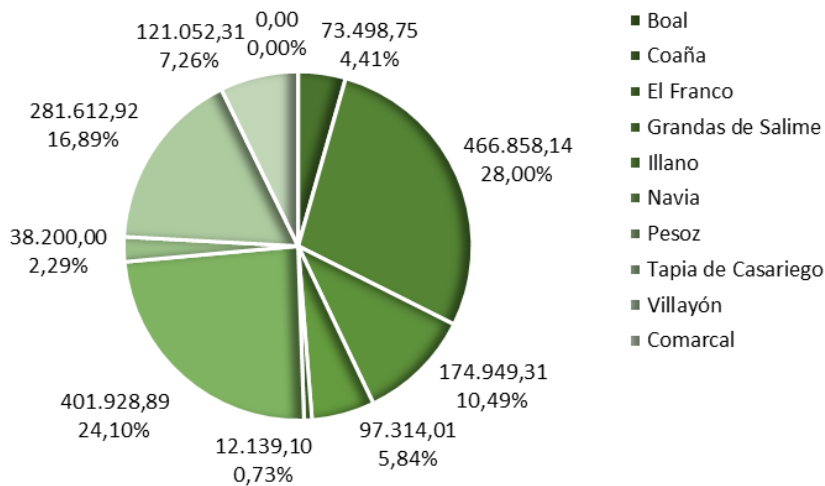


Ayuda certificada, por ubicación de la operación

La mayor parte de los proyectos certificados se ubican en Navia (19 iniciativas, 401.928,89 euros); sin embargo es Coaña es el municipio donde se ha certificado más ayuda 446.858,14, si bien en menor número de iniciativas (13).

También es destacable el número de certificaciones realizadas en Tapia de Casariego (281.612,92 euros en 11 iniciativas). En la zona del alto Navia, Villayón con 7 ayudas certificadas por importe de 121.052,31 euros y Boal con 6 por importe de 73.498,754 euros son los concejos donde se ha concentrado la mayor parte de las propuestas de pago.

Ayuda certificada por ubicación de la operación - Ejercicio 2021

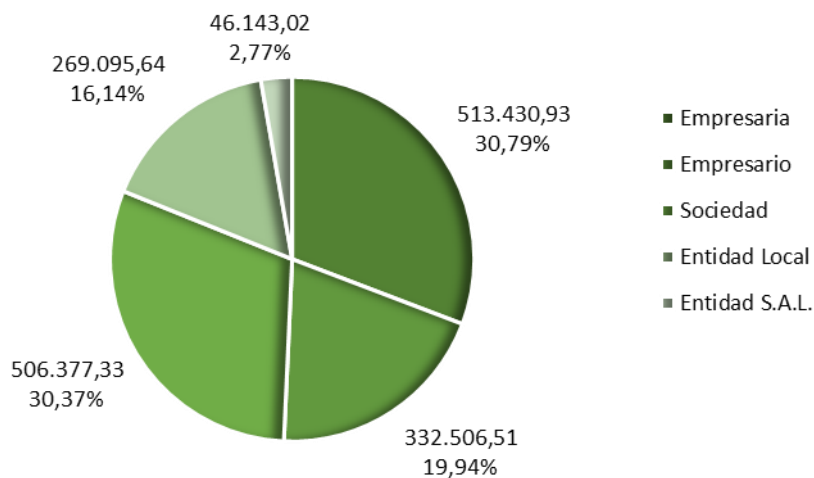


Ayuda certificada por tipo de beneficiario.

Las mujeres empresarias individuales son las que en reciben más pagos con cargo al presupuesto 2021: en total se certifican 513.430,93 euros en 24 proyectos.

Una cuantía similar (506.377,33 euros) se certifica en 22 proyectos promovidos por empresarios individuales varones.

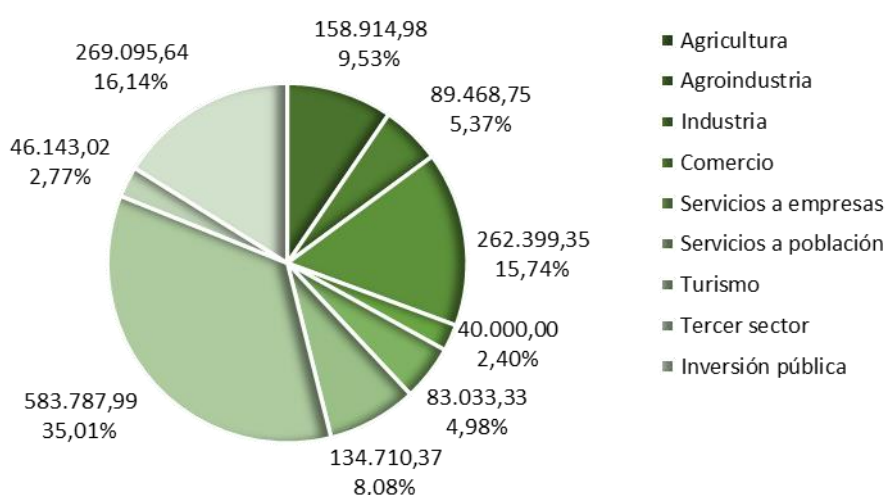
Ayuda certificada por tipo de beneficiario - Ejercicio 2021



Ayuda certificada, por actividad.

El turismo es el sector en el que se ha realizado un mayor número de certificaciones (17) en el 2021, alcanzando una propuesta de pago de 583.787,99 euros. El segundo lugar lo ocupan las inversiones públicas en las que se han certificado 12 ayudas que alcanzan los 269.095,64 euros, una cifra muy similar a la que se certifica en el sector de la industria no agroalimentaria, si bien en este caso la propuesta de pago se concentra en tan solo 5 proyectos.

Ayuda certificada por actividad - Ejercicio 2021



Porcentaje de fondos aprobados, ayuda comprometida y grado de ejecución 2021.

Los 3.110.241,26 euros de aprobados en el ejercicio 2021 (convocatoria 2020) suponen el 47,27 % del total de fondos previstos al inicio del programa para la medida 19.2 Leader en el Navia-Porcía para todo el período de 2014-2020 (6.579.188,96 euros).

Teniendo en cuenta la ampliación de los fondos que supuso la firma de la addenda del convenio con el Principado de Asturias en el año 2019 (que incrementa hasta los 10.018.340,89 euros la disponibilidad presupuestaria prevista para el programa) el porcentaje de fondos aprobados en 2021 suponen el 31,05 % del total disponible para todo el período.

La actualización de los datos de ayudas aprobadas en el ejercicio 2021 con las revocaciones producidas durante este ejercicio (tanto las que han sido objeto de revocación total por renuncia de los beneficiarios o por incumplimiento de los compromisos derivados de la concesión, como las ayudas certificadas que han tenido una revocación parcial por justificar una inversión inferior a la aprobada) se obtiene el la “ayuda comprometida” (ayuda aprobada menos revocaciones). La ayuda comprometida en el ejercicio 2021 alcanza los 3.053.740,21 euros, dado que las ayudas aprobadas que han sido posteriormente objeto de revocación total o parcial tan solo suponen u 56.501,05 euros.

Por último, los 1.667.553,43 euros de las propuestas de pago realizadas en el ejercicio 2021 suponen un el grado de ejecución (porcentaje de ayuda pagada sobre los fondos disponibles) del 25,35 % del total del presupuesto inicial y un 16,35 % del presupuesto ampliado con la adenda al convenio.

Resultados de la submedida 19.2 LEADER.- Total del programa

Cifras generales desde el inicio del programa.

- Solicitudes:
 - Registradas: 279
 - Aprobadas: 197
- Ayuda aprobada³:
 - Importe de la ayuda pública: 9.358.644,02 euros
 - Inversión subvencionada: 19.683.638,98 euros
 - Porcentaje fondos aprobados (aprobado / fondos iniciales): 142,25 %
 - Porcentaje fondos aprobados (aprobado / fondos ampliados): 93,42 %
- Ayuda pública comprometida (aprobada – revocaciones):
 - Importe de la ayuda pública: 8.554.364,26 euros
 - Grado de compromiso (comprometido / fondos iniciales): 130,02 %
 - Grado de compromiso (comprometido / fondos ampliados): 85,39 %
- Ayuda certificada (pagos):
 - Importe de la ayuda pública 7.041.841,71 euros
 - Grado de ejecución (pagado / fondos iniciales): 107,03 %
 - Grado de ejecución (pagado / fondos ampliados): 70,29 %
- Efecto multiplicador: 2,02 euros de inversión subvencionada por euro de ayuda aprobada.

Ayuda aprobada.

Al cierre del ejercicio 2021, tras cinco convocatorias de ayuda del programa LEADER 2014-2020 cerradas (convocatoria de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) se registran un total de 276 solicitudes de ayuda, a las que sumar 3 solicitudes de la convocatoria 2022 abierta el 24 de diciembre de 2021. Del total de solicitudes registradas se han resuelto favorablemente 200⁴. Los proyectos aprobados supone un importe de : 9.603.491,53 euros en ayudas y una inversión subvencionada de 20.320.266,36 euros.

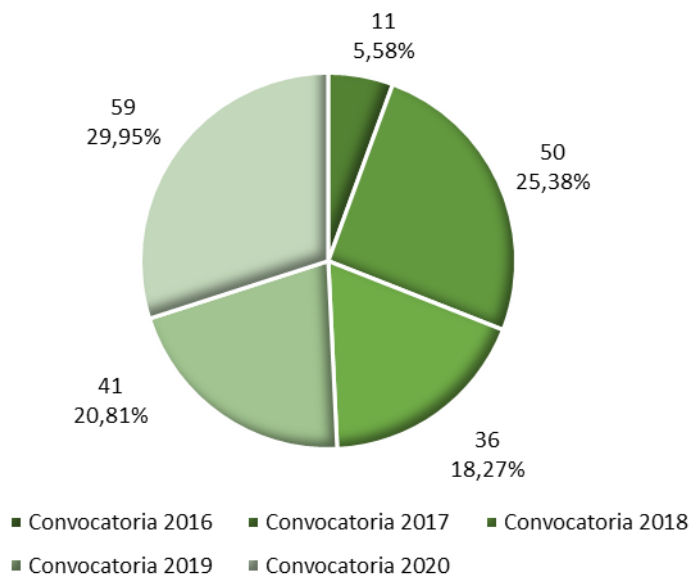
Ayuda aprobada por convocatoria.

Convoc.	Nº oper.	Inversión subv.le (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2016	11	1.368.763,51	732.718,17	264.020,79	443.509,38	25.188,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	50	3.852.295,09	1.794.651,02	0,00	535.252,92	668.611,58	590.786,52	0,00	0,00	0,00
2018	36	4.085.989,93	1.972.303,96	0,00	0,00	1.115.632,10	549.039,59	307.632,27	0,00	0,00
2019	41	3.583.692,77	1.748.729,61	0,00	0,00	0,00	923.181,10	688.249,82	137.298,69	0,00
2020	59	6.792.897,68	3.110.241,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.580.576,33	1.529.664,93
Total	197	19.683.638,98	9.358.644,02	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.007,21	995.882,00	1.717.875,02	1.529.664,93

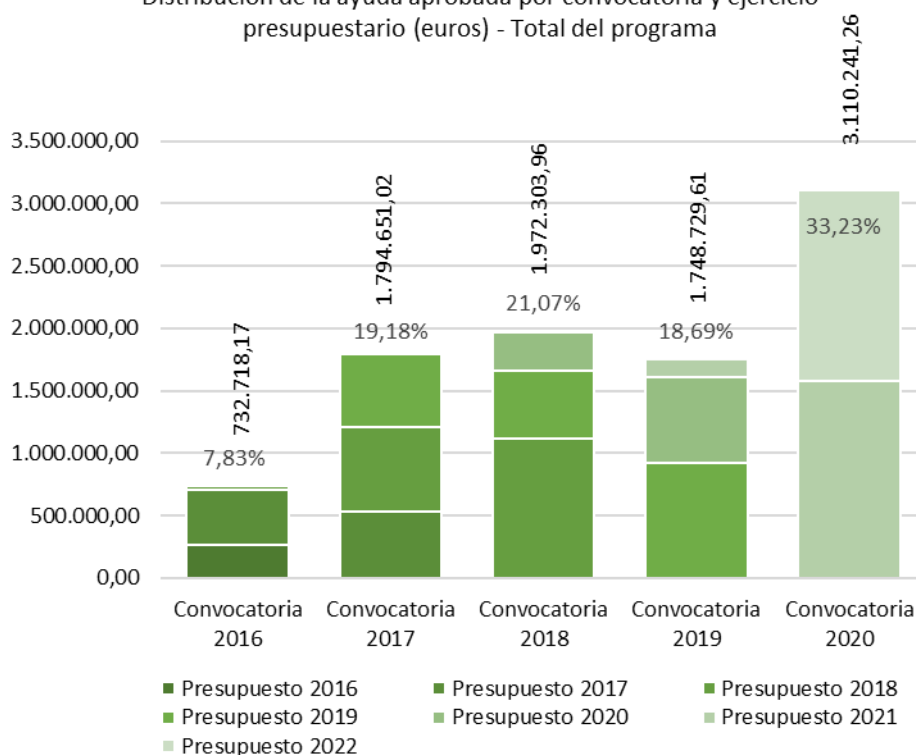
³ No se incluyen ayudas aprobadas que no son aceptadas por el beneficiario

⁴ Este número inferior al que figura en el informe anual 2020 ya que entonces se incluyeron las solicitudes de la convocatoria 2020 que a 31 de diciembre de ese ejercicio tenían propuesta de resolución emitida por el Grupo pero se encontraban pendientes de resolver por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Proyectos aprobados por convocatoria - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por convocatoria y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



La convocatoria con más ayudas es la del último ejercicio, 2020, en la que se aprueba casi un tercio de los proyectos y de las subvenciones del total del programa. Las tres convocatorias anteriores (2017, 2018 y 2019) registran datos muy similares de proyectos y ayudas aprobadas (en torno al 20% cada una de ellas).

En el año 2016 la convocatoria registra muy pocos proyectos (el 5% del total) y una cuantía de ayuda aprobada muy limitada (menos del 8% del total) debido a que se realizó con muy poco plazo de solicitud y un crédito muy limitado.

Ayuda aprobada por línea de ayudas.

Línea de ayudas	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Empresa priv *	7.589.145,10	199.057,39	729.818,52	1.308.799,50	1.791.684,70	914.337,90	1.397.879,62	1.247.567,47
Ent. Locales	1.598.202,49	64.963,40	240.231,78	444.045,02	219.855,25	73.190,64	273.818,94	282.097,46
Ent. S.A.L.	171.296,43	0,00	8.712,00	56.587,16	51.467,26	8.353,55	46.176,46	0,00
Total	9.358.644,02	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.007,21	995.882,09	1.717.875,02	1.529.664,93

*Incluye las líneas "Ayudas a empresas privadas" y "Ayudas a empresas privadas mínimis" de la convocatoria 2020

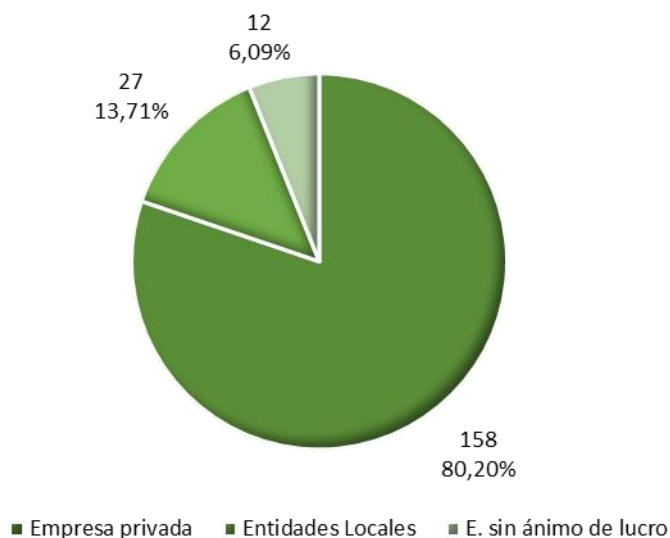
Medida	Nº op.	Inversión subv. (€)	Ayuda por convocatoria (€)						Ayuda media	Efecto mult.
			TOTAL	2016	2017	2018	20219	2020 *		
Empresa priv. *	158	16.858.375,62	7.589.145,10	492.566,77	1.538.314,94	1.544.773,56	1.505.341,43	2.508.148,40	48.032,56	2,22
Ent. Locales	27	2.623.550,30	1.598.202,49	240.151,40	227.356,58	361.626,14	213.151,97	555.916,40	59.192,68	1,64
Ent. S.A.L.	12	201.713,06	171.296,43	0,00	28.979,50	65.904,26	30.236,21	46.176,46	14.274,70	1,18
Total	197	19.683.638,98	9.358.644,02	732.718,17	1.794.651,02	1.972.303,96	1.748.729,61	3.110.241,26	47.505,81	2,10

*Incluye las líneas "Ayudas a empresas privadas" y "Ayudas a empresas privadas mínimis" de la convocatoria 2020

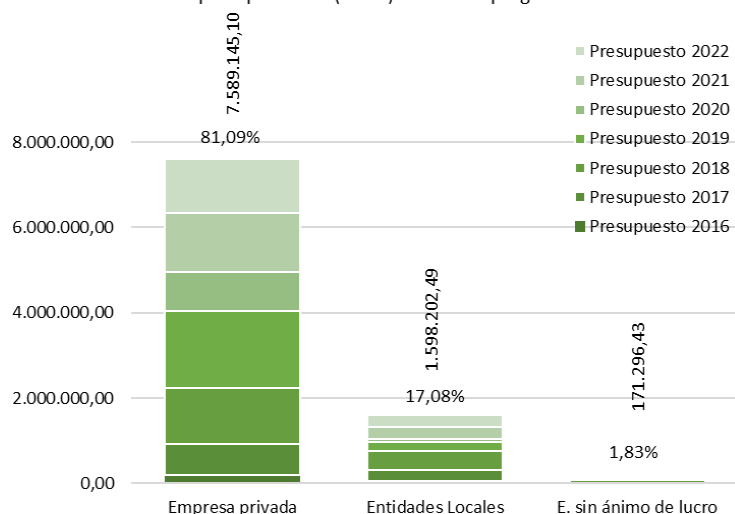
De cada 5 operaciones aprobadas, 4 son de carácter productivo (línea de ayudas a empresas) con 158 proyectos subvencionados (el 80,20%), a los que se han destinado el 81,09 % de los fondos utilizados en el conjunto de las cinco convocatorias resueltas a cierre del ejercicio 2021.

El resto, son operaciones de carácter no productivo, 27 de ellas subvencionadas en la línea de ayudas a Entidades Locales y 12 en la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, a las que se han destinado respectivamente el 17,08 % y el 1,83 % del total de las ayudas aprobadas.

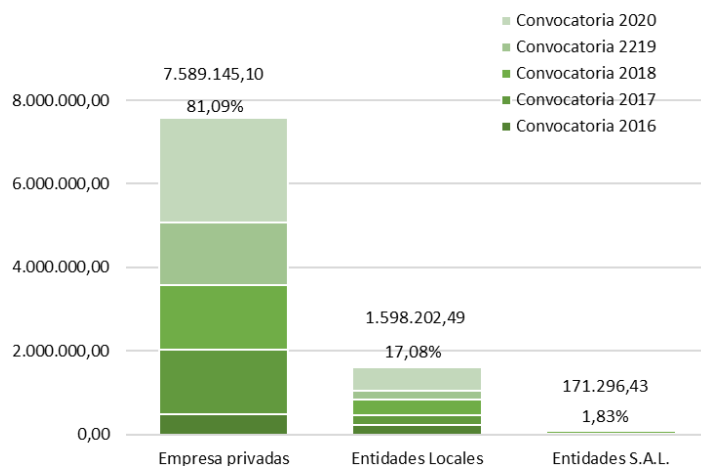
Proyectos aprobados por línea de ayudas - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por línea y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por submedida y convocatoria de ayudas (euros) - Total del programa

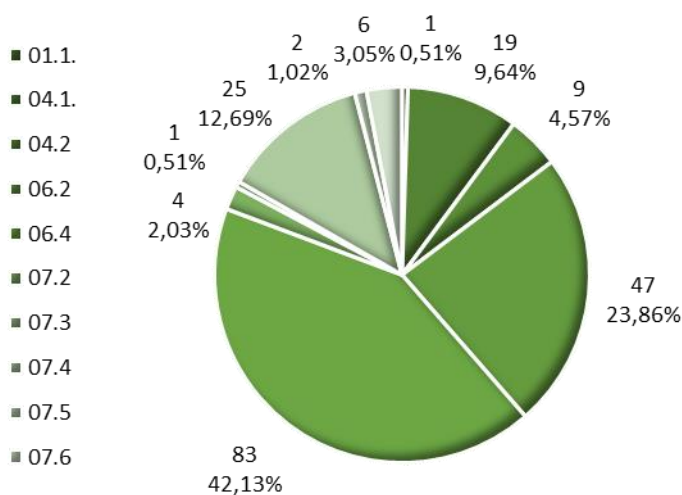


Ayuda aprobada por medida

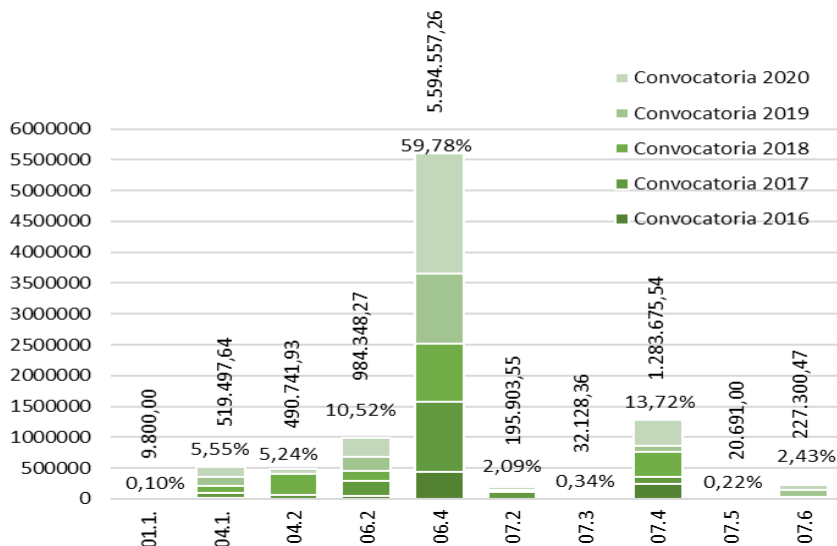
Medida	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
01.1.	9.800,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	4.400,00	0,00	0,00
04.1.	519.497,64	5.698,26	69.655,88	129.708,70	83.940,55	57.472,43	159.633,14	13.388,68
04.2.	490.741,93	0,00	37.258,13	239.629,28	124.011,42	0,00	89.651,65	191,45
06.2.	984.348,27	15.000,00	105.000,00	80.000,00	257.395,85	137.500,00	150.000,00	239.452,42
06.4.	5.594.557,26	178.359,13	517.904,51	859.461,52	1.326.336,88	719.365,47	998.594,83	994.534,92
07.2.	195.903,55	0,00	65.811,89	41.896,69	32.933,66	0,00	23.001,35	32.259,96
07.3.	32.128,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.128,36	0,00
07.4.	1.283.675,54	64.963,40	174.419,89	432.284,53	180.669,89	0,00	226.665,69	204.672,14
07.5.	20.691,00	0,00	8.349,00	12.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07.6.	227.300,47	0,00	363,00	14.108,96	52.318,96	77.144,19	38.200,00	45.165,36
Total	9.358.644,02	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.007,21	995.882,09	1.717.875,02	1.529.664,93

Medida	Nº op.	Inversión subv. (€)	Ayuda por convocatoria (€)						Ayuda media	Efecto mult.
			TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020 *		
01.1.	1	9.800,00	9.800,00	0,00	0,00	0,00	9.800,00	0,00	9.800,00	1,00
04.1.	19	1.163.843,96	519.497,64	12.425,78	81.010,71	112.223,10	143.606,87	170.231,18	27.341,98	2,24
04.2	9	1.135.009,10	490.741,93	0,00	67.939,65	332.959,18	0,00	89.843,10	54.526,88	2,31
06.2	47	0,00	984.348,27	50.000,00	242.385,94	167.509,91	225.000,00	299.452,42	20.943,58	0,00
06.4	83	14.559.522,56	5.594.557,26	430.140,99	1.146.978,64	932.081,37	1.136.734,56	1.948.621,70	67.404,30	2,60
07.2	4	220.083,25	195.903,55	0,00	107.708,58	0,00	32.933,66	55.261,31	48.975,89	1,12
07.3	1	33.819,33	32.128,36	0,00	0,00	0,00	0,00	32.128,36	32.128,36	1,05
07.4	25	2.192.219,47	1.283.675,54	240.151,40	119.648,00	406.359,05	86.179,26	431.337,83	51.347,02	1,71
07.5	2	20.691,00	20.691,00	0,00	20.691,00	0,00	0,00	0,00	10.345,50	1,00
07.6	6	348.650,31	227.300,47	0,00	8.288,50	21.171,35	114.475,26	83.365,36	37.883,41	1,53
Total	197	19.683.638,98	9.358.644,02	732.718,17	1.794.651,02	1.972.303,96	1.748.729,61	3.110.241,26	47.505,81	2,10

Proyectos aprobados por medida - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por medida y convocatoria de ayudas (euros) - Total del programa



La mayor parte de las ayudas aprobadas (el 42,13% de los proyectos y el 59,78 % de los fondos) se destinan a la medida 06.4. “Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas”, generando una inversión subvencionada que supera los 14,5 millones de euros. La medida de “ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales” (06.2) conocidas como “Ticket rural” ocupa el segundo lugar en importe y número de operaciones empresariales aprobadas; se han incentivado 47 iniciativas (el 23,86% del total) a las que se han destinado un porcentaje mucho menor de fondos, el 10,52 %; le sigue, con el 5,55 % de los fondos aprobados, las ayudas incluidas en la medida 04.1. “Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas” y con un porcentaje muy similar, el 5,5% las “Ayudas a industrias agrarias” (medida 04.2), aunque en este caso el número de proyectos es mucho menor (19 y 9 solicitudes aprobadas respectivamente).

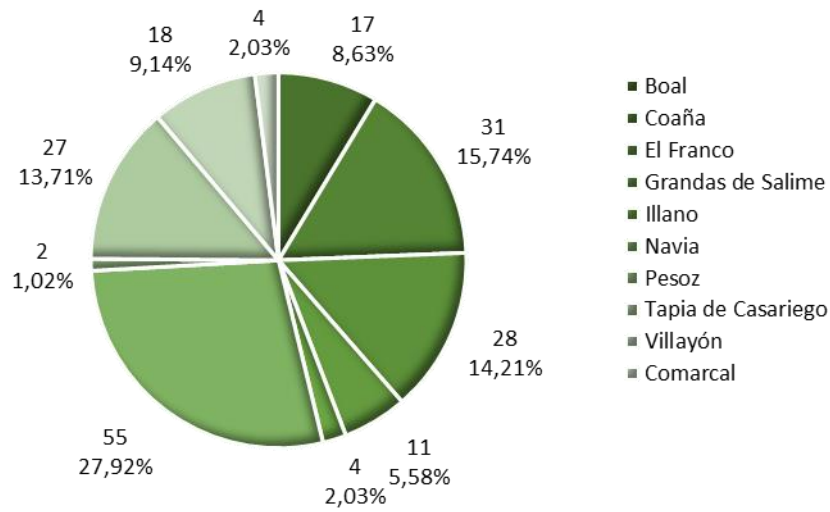
En cuanto a las submedidas incluidas dentro de las “Ayudas no productivas a la inversión” destinadas a financiar proyectos de Entidades Locales y sin ánimo de lucro, destaca la medida de 07.4 “Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas” con 25 proyectos que suponen el 13,72 % de los fondos aprobados. En la submedida 07.6 “Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras” se han aprobado 6 operaciones con un importe que supone el 2,43% de las ayudas. Datos similares se registran en la submedida 07.2 (“Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético”) en la que se han concedido 4 subvenciones con el 2,09% del total de fondos aprobados. Le sigue la submedida 07.5 “Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala” con 2 proyectos subvencionados que suponen el 0,22% del total de fondos. Por último, en las submedidas 01.1. y 07.3 “Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica” se registra solamente la aprobación de una subvención por importe que supone el 0,10% y 0,34% de los fondos totales, respectivamente.

Ayuda aprobada por ubicación de la operación.

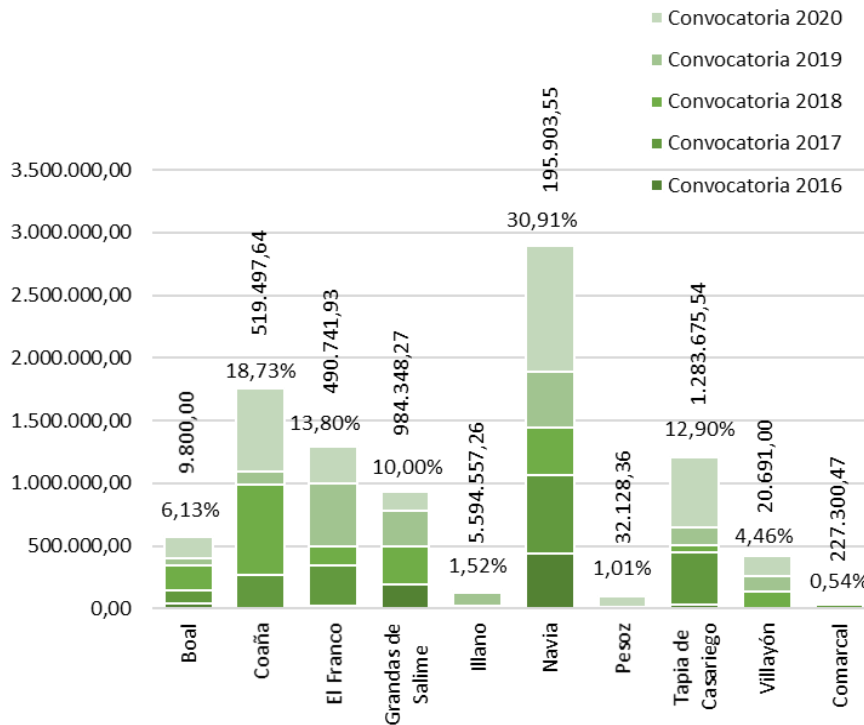
Ubicación	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Boal	573.773,98	38.463,40	7.754,60	237.912,91	81.984,36	21.900,00	73.498,75	112.259,96
Coaña	1.752.582,68	0,00	97.033,07	492.262,14	372.356,39	127.510,59	470.454,45	192.966,04
El Franco	1.291.460,86	1.440,00	123.837,32	217.256,00	402.804,49	252.894,90	204.309,83	88.918,32
Grandas de Salime	935.992,41	4.567,50	186.182,39	183.185,92	212.716,68	125.668,65	108.277,93	115.393,34
Illano	142.511,25	0,00	7.500,00	7.500,00	42.181,51	73.190,64	12.139,10	0,00
Navia	2.901.588,81	193.101,41	376.237,57	341.544,92	590.086,58	344.811,55	404.495,21	651.311,57
Pesoz	94.636,84	0,00	0,00	11.271,48	0,00	0,00	38.200,00	45.165,36
Tapia de Casariego	1.207.198,39	22.386,60	171.505,35	164.978,42	229.672,30	49.905,76	281.646,36	287.103,60
Villayón	417.093,30	4.061,88	0,00	132.828,89	118.802,40	0,00	124.853,39	36.546,74
Comarcal	41.805,50	0,00	8.712,00	20.691,00	12.402,50	0,00	0,00	0,00
Total	9.358.644,02	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.007,21	995.882,09	1.717.875,02	1.529.664,93

Ubicación	Nº	Inversión subv.(€)	Ayuda por convocatoria (€)						Ayuda media (€)	Efecto multip.
			TOTAL	2016	2017	2018	20219	2020		
Boal	17	646.899,35	573.773,98	38.463,40	104.535,92	198.352,10	56.663,85	175.758,71	33.751,41	1,13
Coaña	31	3.841.934,21	1.752.582,68	0,00	273.320,63	717.948,62	100.683,58	660.629,85	56.534,93	2,19
El Franco	28	2.838.990,79	1.291.460,86	26.424,00	321.833,44	149.169,80	500.805,47	293.228,15	46.123,60	2,20
Grandas de Salime	11	1.749.857,52	935.992,41	190.749,89	0,00	305.854,55	280.224,75	159.163,22	85.090,22	1,87
Illano	4	219.426,64	142.511,25	0,00	25.000,00	0,00	105.372,15	12.139,10	35.627,81	1,54
Navia	55	7.242.997,60	2.893.006,27	442.113,00	622.022,68	378.882,11	444.181,70	1.005.806,78	52.600,11	2,50
Pesoz	2	94.636,84	94.636,84	0,00	0,00	11.271,48	0,00	83.365,36	47.318,42	1,00
Tapia de Casariego	27	2.394.294,12	1.207.198,39	30.906,00	418.958,85	56.587,87	141.995,71	558.749,96	44.711,05	1,98
Villayón	18	612.796,41	417.093,30	4.061,88	0,00	132.828,89	118.802,40	161.400,13	23.171,85	1,47
Comarcal	4	41.805,50	50.388,04	0,00	28.979,50	21.408,54	0,00	0,00	12.597,01	0,83
Total	197	19.683.638,98	9.358.644,02	732.718,17	1.794.651,02	1.972.303,96	1.748.729,61	3.110.241,26	47.505,81	2,10

Proyectos aprobados por ubicación - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por ubicación y convocatoria de ayudas (euros) - Total del programa



El 27,92% de las solicitudes de ayuda que han tenido una resolución favorable desde que se inició el LEADER 2014-2020 corresponden a proyectos ubicados en Navia, a los que se destinan un porcentaje ligeramente mayor de fondos (30,91%). Le siguen el resto de municipios de la costa: Coaña, El Franco y Tapia de Casariego, con porcentajes entre el 13% y el 16% de los proyectos respectivamente y ayudas que suponen una proporción también ligeramente mayor de los fondos, llegando a ser de casi el 19% en el caso de Coaña. Esto pone de manifiesto que en estos concejos no sólo se aprueban más ayudas, sino que además éstas suelen estar dotadas con un porcentaje de fondos superior a la media.

Entre los municipios del alto Navia, en Boal y Villayón se ubica un número de proyectos con resolución favorable muy similar (suponen el 8,63% y el 9,14% del total, respectivamente),

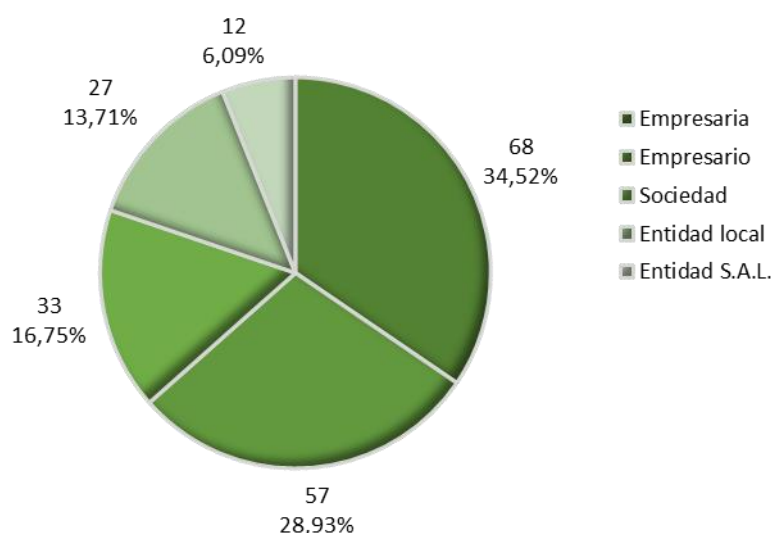
En Grandas de Salime se ubican el 5,58% de los proyectos pero reciben un porcentaje de los fondos que alcanza el 10%, debido a un porcentaje de ayuda alto unido a unas elevadas de inversiones, que da como resultado una subvención medida de 85.090,22 euros que duplica la de muchos de los otros municipios. Illano y los proyectos de ámbito supramunicipal suponen en ambos casos el 2,03% de los proyectos (y el 1,52% y 0,54% de los fondos respectivamente). Por último, en Pesoz se concentran el 1,02% de las iniciativas subvencionadas y el 1,01% de los fondos aprobados.

Ayuda aprobada por beneficiario

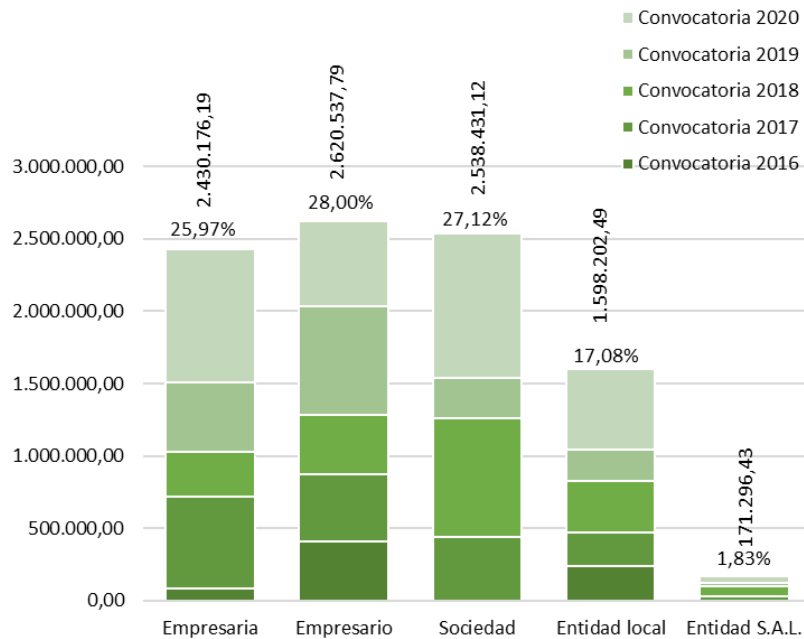
Beneficiario	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Empresaria	2.430.176,19	30.770,52	271.489,30	272.694,50	618.978,90	256.743,82	513.744,87	465.754,28
Empresario	2.620.537,79	168.286,87	325.815,34	425.086,53	625.605,73	410.444,17	356.651,77	308.647,38
Sociedad	2.538.431,12	0,00	132.513,88	611.018,47	547.100,07	247.149,91	527.482,98	473.165,81
Entidad local	1.598.202,49	64.963,40	240.231,78	444.045,02	219.855,25	73.190,64	273.818,94	282.097,46
Entidad S.A.L.	171.296,43	0,00	8.712,00	56.587,16	51.467,26	8.353,55	46.176,46	0,00
Total	9.358.644,02	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.007,21	995.882,09	1.717.875,02	1.529.664,93

Beneficiario	Nº	Inversión subv.(€)	Ayuda por convocatoria (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.	
			TOTAL	2016	2017	2018	20219			2020
Empresaria	68	4.157.088,35	2.430.176,19	81.017,44	633.269,95	316.733,15	479.656,50	919.499,15	35.737,89	1,71
Empresario	57	6.164.327,29	2.620.537,79	411.549,33	463.408,83	409.280,73	748.298,44	588.000,46	45.974,35	2,35
Sociedad	33	6.536.959,98	2.538.431,12	0,00	441.636,16	818.759,68	277.386,49	1.000.648,79	76.922,16	2,58
Entidad local	27	2.623.550,30	1.598.202,49	240.151,40	227.356,58	361.626,14	213.151,97	555.916,40	59.192,68	1,64
Entidad S.A.L.	12	201.713,06	171.296,43	0,00	28.979,50	65.904,26	30.236,21	46.176,46	14.274,70	1,18
Total	197	19.683.638,98	9.358.644,02	732.718,17	1.794.651,02	1.972.303,96	1.748.729,61	3.110.241,26	47.505,81	2,10

Proyectos aprobados por tipo de beneficiario - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por tipo de beneficiario y convocatoria de ayudas (euros) - Total del programa



La mayor parte de las iniciativas subvencionadas (68 proyectos, el 34,52% del total) tienen como destinatario una mujer empresaria (autónoma), colectivo al que se destina el 25,97% de los fondos aprobados. Una cantidad ligeramente inferior de operaciones subvencionadas (57 proyecto, el 28,93% del total) están promovidos por empresarios autónomos que reciben el 28,0 % de los fondos. En consecuencia, los/as empresarios/as individuales son el colectivo con más iniciativas subvencionadas (2 de cada 3) y más ayuda aprobada (más del 50 %)

Las distintas fórmulas societarias (sociedades limitadas, anónimas, cooperativas, sociedades civiles, comunidades de bienes) son destinatarias del 27,12% de los fondos, aunque el número de proyectos aprobados es notablemente inferior (33 proyectos, el 16,75 % del total). En estos casos, las inversiones subvencionadas son mayores y por tanto, la ayuda media es la más alta y también el efecto multiplicador (2,58 euros de inversión por euro de ayuda pública).

Por otra parte, tan solo un 19,80 % de las operaciones y un porcentaje muy similar de los fondos aprobados (el 18,91%) tienen carácter no productivo y se destinan a Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro.

Ayuda aprobada por actividad de la operación

Ubicación	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura	407.176,44	5.698,26	69.655,88	129.708,70	27.779,95	1.311,83	159.633,14	13.388,68
Agroindustria	655.563,13	0,00	44.758,13	239.629,28	190.172,02	56.160,60	89.651,65	35.191,45
Industria	783.096,55	0,00	6.711,51	117.278,99	172.062,28	165.714,41	283.026,47	38.302,89
Construcción	21.754,52	0,00	0,00	0,00	21.754,52	0,00	0,00	0,00
Comercio	242.300,37	0,00	17.488,94	0,00	45.530,53	59.280,90	40.000,00	80.000,00
Servicios a empresas	670.416,56	158.217,49	62.536,08	63.688,50	155.190,14	59.807,14	94.783,33	76.193,88
Servicios a población	827.518,86	30.574,14	142.959,35	133.766,54	198.904,99	89.654,60	135.322,37	96.336,87
Turismo	3.981.318,67	4.567,50	385.708,63	624.727,49	980.290,27	482.408,42	595.462,66	908.153,70
Tercer sector	171.296,43	0,00	8.712,00	56.587,16	51.467,26	8.353,55	46.176,46	0,00
Inversión pública	1.598.202,49	64.963,40	240.231,78	444.045,02	219.855,25	73.190,64	273.818,94	282.097,46
Total	9.358.644,02	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.007,21	995.882,09	1.717.875,02	1.529.664,93

Ubicación	Nº	Inversión subv.(€)	Ayuda por convocatoria (€)						Ayuda media (€)	Efecto multip.
			TOTAL	2016	2017	2018	20219	2020		
Agricultura	18	939.201,56	407.176,44	12.425,78	81.010,71	112.223,10	31.285,67	170.231,18	22.620,91	2,31
Agroindustria	12	1.359.651,50	655.563,13	0,00	85.439,65	332.959,18	112.321,20	124.843,10	54.630,26	2,07
Industria	10	2.201.170,62	783.096,55	0,00	6.711,51	352.143,50	102.912,18	321.329,36	78.309,66	2,81
Construcción	2	61.515,08	21.754,52	0,00	0,00	0,00	21.754,52	0,00	10.877,26	2,83
Comercio	12	240.979,51	242.300,37	0,00	27.488,94	0,00	114.811,43	100.000,00	20.191,70	0,99
Servicios a empresas	18	1.772.972,00	667.088,84	190.313,56	65.306,01	40.900,91	199.591,15	170.977,21	37.060,49	2,66
Servicios a población	36	1.269.858,55	830.846,58	99.077,54	222.207,96	98.514,53	209.387,31	201.659,24	23.079,07	1,53
Turismo	50	9.013.026,80	3.981.318,67	190.749,89	1.050.150,16	608.032,34	713.277,97	1.419.108,31	79.626,37	2,26
Tercer sector	12	201.713,06	171.296,43	0,00	28.979,50	65.904,26	30.236,21	46.176,46	14.274,70	1,18
Inversión pública	27	2.623.550,30	1.598.202,49	240.151,40	227.356,58	361.626,14	213.151,97	555.916,40	59.192,68	1,64
Total	197	19.683.638,98	9.358.644,02	732.718,17	1.794.651,02	1.972.303,96	1.748.729,61	3.110.241,26	47.505,81	2,10

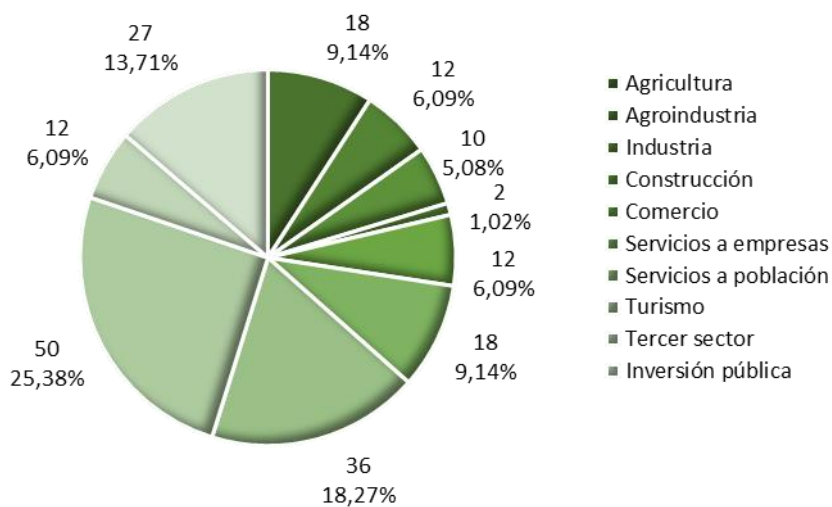
La actividad turística es la que registra mayor número de proyectos (1 de cada 4 operaciones, el 25,38%) y fondos aprobados (el 42,54% del total, casi 4 millones de euros). Le siguen los servicios a la población, con el (36 proyectos, 19,27% el total y el 8,88% del importe total de las ayudas. También dentro del sector terciario, los servicios a las empresas reciben el 7,13 % de los fondos, siendo la actividad que genera un mayor efecto multiplicador (2,66 euros de inversión por euro de ayuda).

Las actividades relacionadas con la producción, transformación y comercialización de productor agrarios (agricultura y agroindustria) aglutinan el 15,23% de los proyectos y el 11,35 % de los fondos aprobados.

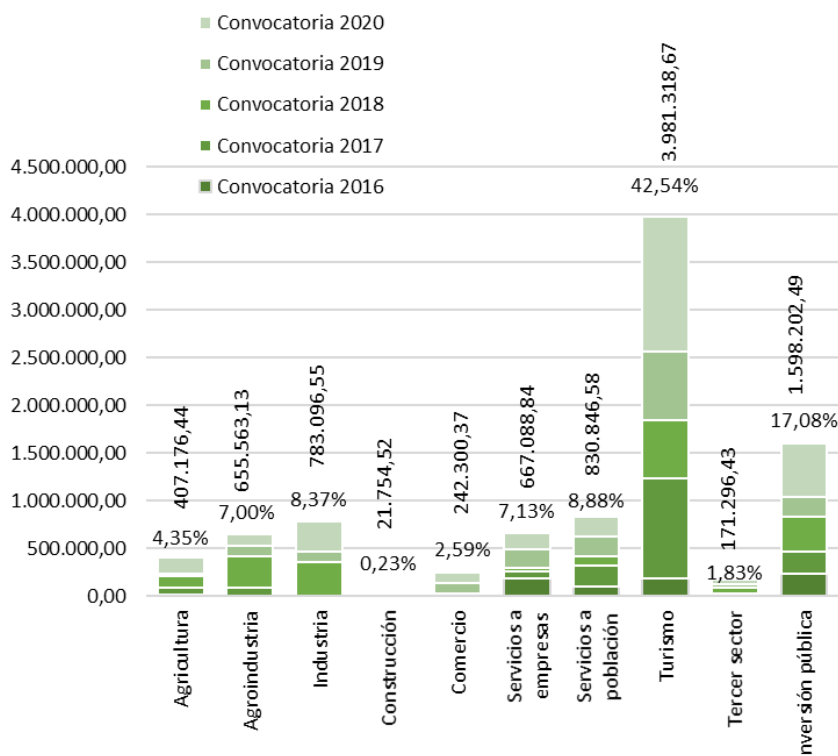
Los valores más bajos se registran en la industria no agroalimentaria (donde se han aprobado 10 ayudas que suponen algo más del 5,08% de los fondos) y la construcción (al no ser una actividad prioritaria, se registran solo dos proyectos subvencionados desde el inicio del programa a los que se ha destinado el 1,02% de los fondos aprobados).

El 19,80% de los proyectos y un porcentaje similar de fondos (18,92%) tienen como destinatarios entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el tercer sector y entidades locales que realizan inversiones de carácter público.

Proyectos aprobados por actividad - Total del programa



Distribución de la ayuda aprobada por actividad y convocatoria de ayudas (euros) - Total del programa



Ayuda certificada (pagos).

A fecha 31 de diciembre de 2020 se han realizado un total de 256 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago por importe total de 7.041.841,71 euros. Esto supone la certificación del 62,94% de los fondos comprometidos hasta la fecha, incluyendo las propuestas de resolución de la convocatoria 2020.

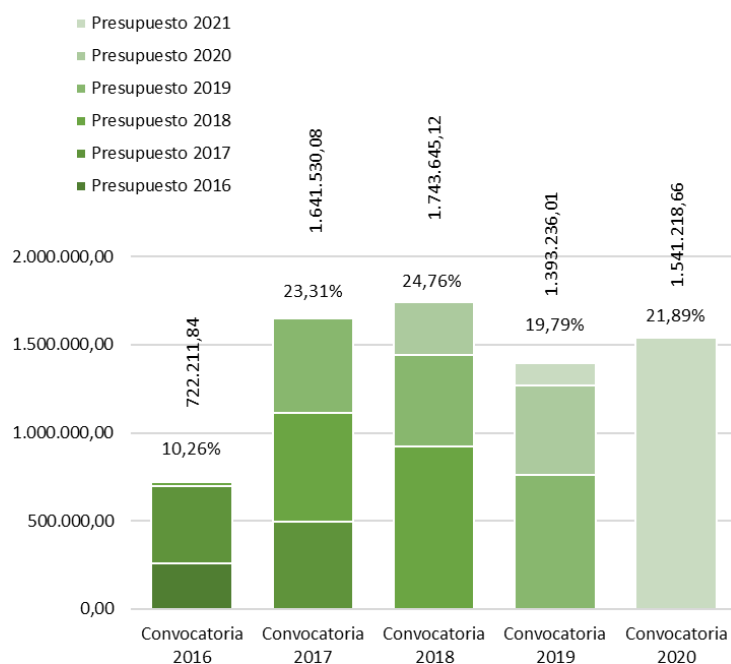
En todas las convocatorias se ha certificado y pagado el 100% de la ayuda comprometida, excepto en la del 2020 en la que se ha certificado aproximadamente el 50%, correspondiendo el resto a proyectos en ejecución. A fecha 31/12/2021 el 82,32% de la ayuda comprometida se encuentra certificada.

Ayuda certificada por convocatoria.

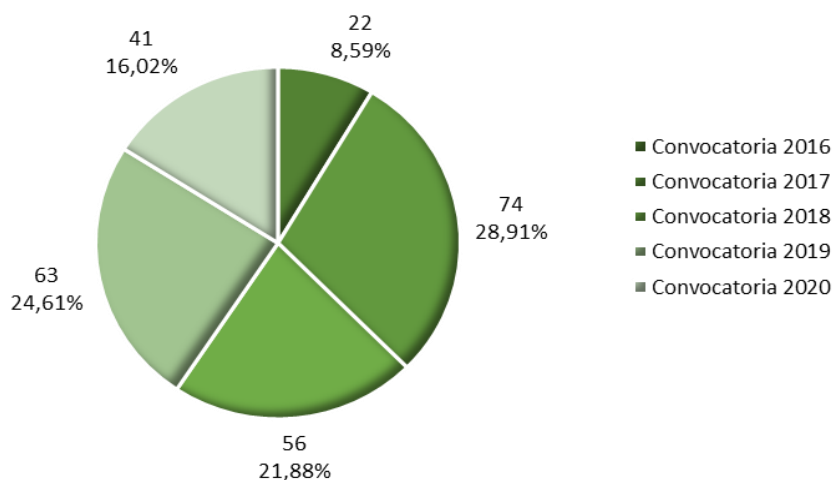
Convocatoria	Nº certific.	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)							% pagado / compromet.
		Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
2016	22	722.211,84	261.194,70	435.829,14	25.188,00	0,00	0,00	0,00	100,00%
2017	74	1.641.530,08	0,00	494.293,99	618.326,98	535.500,95	0,00	0,00	100,00%
2018	56	1.743.645,12	0,00	0,00	920.688,67	519.266,00	303.690,45	0,00	100,00%
2019	63	1.393.236,01	0,00	0,00	0,00	760.039,26	506.861,98	126.334,77	100,00%
2020	41	1.541.218,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.541.218,66	50,47%
Total	256	7.041.841,71	261.194,70	930.123,13	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43	82,32%

La mayor parte de las certificaciones realizadas hasta la fecha corresponden a los proyectos aprobados en la convocatoria 2017 (el 28,91% de las certificaciones realizadas). En cambio, son las iniciativas aprobadas en la convocatoria 2018 las que han recibido la mayor cuantía de pagos (algo más de 1,7 millones de euros, el 24,76 % del total). No obstante, hay que tener en cuenta que aproximadamente el 50% de la ayuda aprobada en la convocatoria 2020 está aún pendiente de certificar (proyectos en ejecución) y ya supone más de 1,5 millones de euros, el 21,89% del total de ayuda certificada en el programa; por lo tanto es previsible que, una vez finalizados todos los proyectos la cuantía certificada en esta convocatoria, supere ampliamente la cuantía certificada en otras anualidades.

Distribución de la ayuda certificada por convocatoria y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa

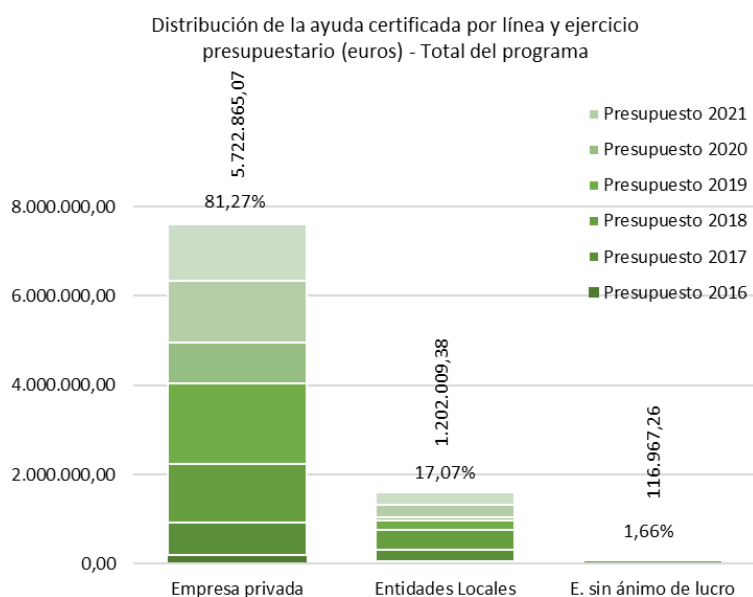


Certificaciones realizadas por convocatoria - Total del programa



Ayuda certificada por línea de ayudas

Línea de ayudas	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Empresa priv *	5.722.865,07	196.231,30	674.587,51	1.092.533,89	1.600.598,71	806.598,89	1.352.314,77
Ent. Locales	1.202.009,38	64.963,40	240.231,78	442.396,22	185.322,34	0,00	269.095,64
Ent. S.A.L.	116.967,26	0,00	8.712,00	29.273,54	28.885,16	3.953,54	46.143,02
Total	7.041.841,71	261.194,70	923.531,29	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43



La línea de empresas privadas es, con diferencia, en la que más certificaciones y pagos se ha realizado, el 81,27% del total. En el extremo opuesto están las ayudas a Entidades S.A.L. donde solamente se han certificado 116.967.26 euros, el 1,66% del total de fondos certificados.

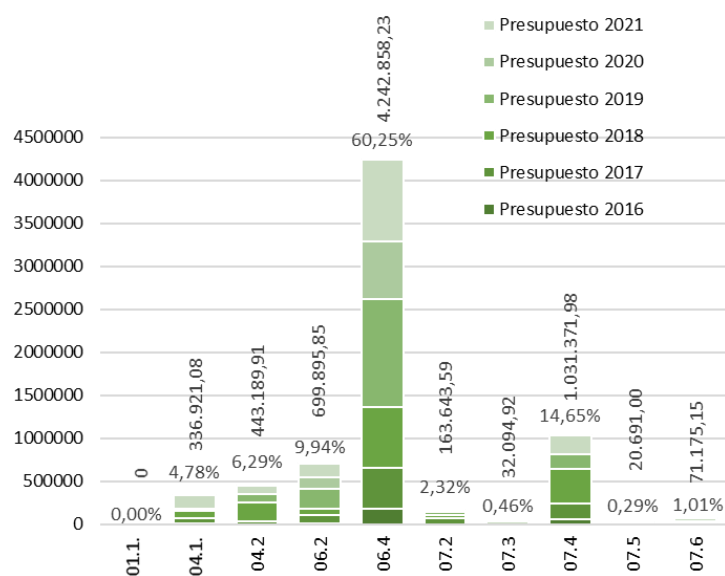
Ayuda certificada por medida

Medida	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01.1.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04.1.	336.921,08	5.698,24	68.632,68	83.509,59	19.812,69	352,90	158.914,98
04.2.	443.189,91	0,00	35.679,47	221.365,77	96.675,92	0,00	89.468,75
06.2.	699.895,85	15.000,00	90.000,00	80.000,00	227.395,85	137.500,00	150.000,00
06.4.	4.242.858,23	175.533,06	480.275,36	707.658,53	1.256.714,25	668.745,99	953.931,04
07.2.	163.643,59	0,00	65.811,89	41.896,69	32.933,66	0,00	23.001,35
07.3.	32.094,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.094,92
07.4.	1.031.371,98	64.963,40	174.419,89	409.082,07	160.964,23	0,00	221.942,39
07.5.	20.691,00	0,00	8.349,00	12.342,00	0,00	0,00	0,00
07.6.	71.175,15	0,00	363,00	8.349,00	20.309,61	3.953,54	38.200,00
Total	7.041.841,71	261.194,70	923.531,29	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43

Tres de cada cinco euros certificados a lo largo del programa (el 60,25%, 4.242.858,23 euros en total) corresponden a ayudas aprobadas en la submedida 06.4 "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas"- La diferencia con el resto de submedidas es sustancial, ya que el segundo lugar lo ocupan las ayudas aprobadas en la submedida 07.4. 4 "Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas" que con 1.031.371,98 euros suponen tan solo el 14,65% del total de fondos certificados

En el extremo opuesto, algunas submedidas (07.3 "Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica" o 07.5 "Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala") no llegan a suponer un 1% del total de fondos certificados; y en la submedida 01.1. "Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades" no se ha realizado ninguna certificación.

Distribución de la ayuda certificada por medida y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



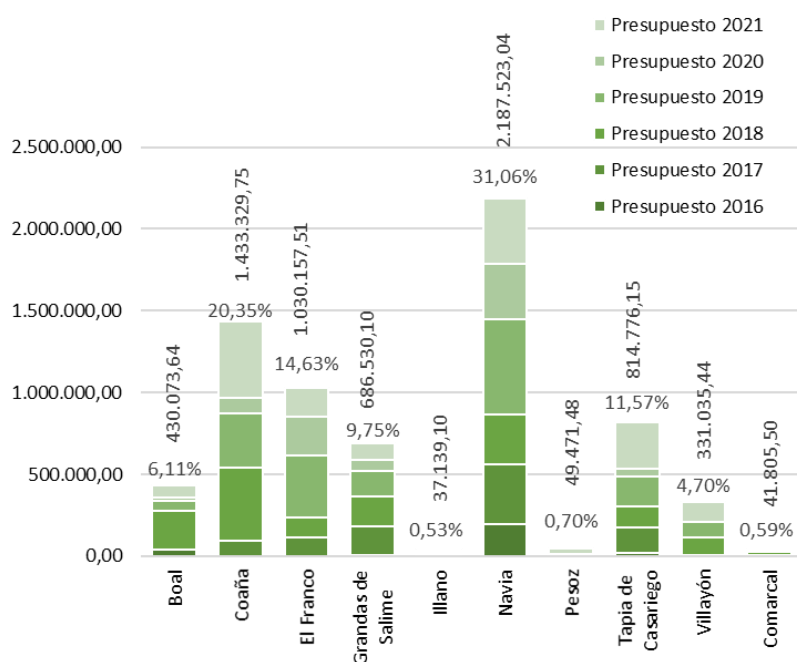
Ayuda certificada por ubicación de la operación

Ubicación	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Boal	430.073,64	38.463,40	254,60	235.173,18	65.183,71	17.500,00	73.498,75
Coaña	1.433.329,75	0,00	91.411,93	446.816,96	333.663,32	94.579,40	466.858,14
El Franco	1.030.157,51	1.440,00	110.520,19	121.916,00	382.070,64	239.261,37	174.949,31
Grandas de Salime	686.530,10	4.567,50	178.502,15	180.263,17	156.375,22	69.508,05	97.314,01
Illano	37.139,10	0,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00	0,00	12.139,10
Navia	2.187.523,04	193.101,39	370.573,94	300.841,12	581.279,85	339.797,85	401.928,89
Pesoz	49.471,48	0,00	0,00	11.271,48	0,00	0,00	38.200,00
Tapia de Casariego	814.776,15	19.560,53	156.056,48	127.903,98	179.736,48	49.905,76	281.612,92
Villayón	331.035,44	4.061,88	0,00	111.826,76	94.094,49	0,00	121.052,31
Comarcal	41.805,50	0,00	8.712,00	20.691,00	12.402,50	0,00	0,00
Total	7.041.841,71	261.194,70	923.531,29	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43

Las certificaciones de proyectos ubicados en los municipios costeros suponen el 77,54 % del total de fondos certificados, destacando especialmente Navia, ya que casi 1 de cada 3 euros de ayuda certificada corresponde con operaciones que se localizan en este concejo.

En cambio, en los municipios del interior, tan solo las cuantías certificadas en proyectos ubicados en Grandas de Salime y Boal superan el 5% del total y en cambio, en Illano y Pesoz no llegan al 1%, al igual que los proyectos que tienen un carácter comarcal.

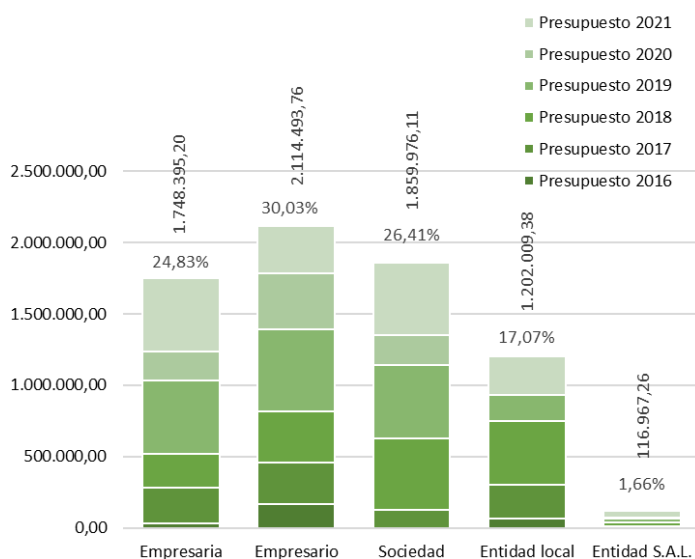
Distribución de la ayuda certificada por ubicación y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



Ayuda certificada por tipo de beneficiario

Beneficiario	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Empresaria	1.748.395,20	30.432,63	253.013,29	234.257,44	517.330,80	199.930,11	513.430,93
Empresario	2.114.493,76	165.798,67	293.764,24	358.118,76	570.960,65	393.344,93	332.506,51
Sociedad	1.859.976,11	0,00	127.809,98	500.157,69	512.307,26	213.323,85	506.377,33
Entidad local	1.202.009,38	64.963,40	240.231,78	442.396,22	185.322,34	0,00	269.095,64
Entidad S.A.L.	116.967,26	0,00	8.712,00	29.273,54	28.885,16	3.953,54	46.143,02
Total	7.041.841,71	261.194,70	923.531,29	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43

Distribución de la ayuda certificada por beneficiario y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



La cuantía certificada se distribuye de una forma más o menos homogénea entre las tres tipologías de beneficiarios contempladas en las ayudas a empresas, siendo ligeramente superior en los proyectos de empresarios individuales (30,03%) que en lo de las sociedades (26,41%) o las empresarias individuales (24,83 %).

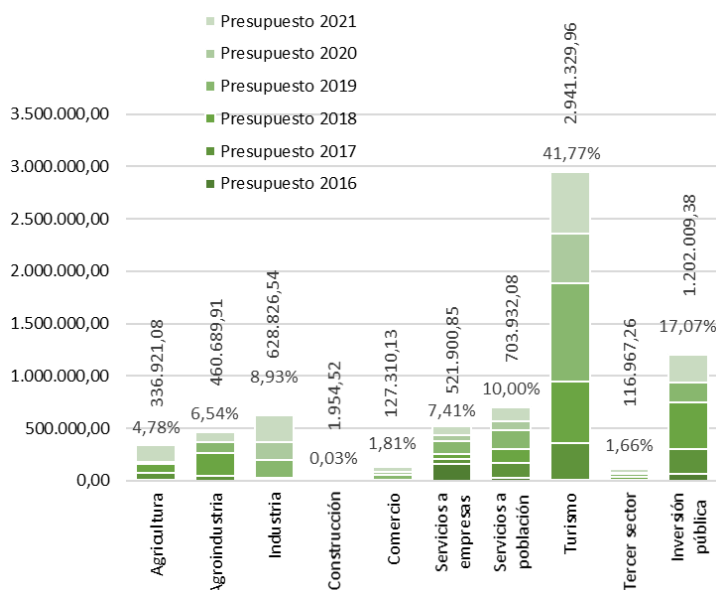
En cambio, las ayudas a Entidades Locales suponen solamente un 17,07% de los fondos certificados y en el caso de las Entidades S.A.L. no llegan al 2%.

Ayuda certificada por actividad de la operación

Ubicación	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agricultura	336.921,08	5.698,24	68.632,68	83.509,59	19.812,69	352,90	158.914,98
Agroindustria	460.689,91	0,00	43.179,47	221.365,77	106.675,92	0,00	89.468,75
Industria	628.826,54	0,00	6.711,51	21.938,99	172.062,28	165.714,41	262.399,35
Construcción	1.954,52	0,00	0,00	0,00	1.954,52	0,00	0,00
Comercio	127.310,13	0,00	10.710,00	0,00	45.349,67	31.250,46	40.000,00
Servicios a empresas	521.900,85	155.729,29	53.827,01	43.888,50	128.437,29	56.985,43	83.033,33
Servicios a población	703.932,08	30.236,27	134.536,19	133.016,05	187.574,22	83.858,98	134.710,37
Turismo	2.941.329,96	4.567,50	356.990,65	588.814,99	938.732,12	468.436,71	583.787,99
Tercer sector	116.967,26	0,00	8.712,00	29.273,54	28.885,16	3.953,54	46.143,02
Inversión pública	1.202.009,38	64.963,40	240.231,78	442.396,22	185.322,34	0,00	269.095,64
Total	7.041.841,71	261.194,70	923.531,29	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43

Los proyectos del sector turístico son, de forma destacada, aquellos que tienen más ayuda certificada (casi 3 millones de euros, concretamente el 41,77% del total), seguidos a bastante distancias de las operaciones de inversión pública (el 17,07 %), los servicios a la población (10,00%) y los servicios a empresas (7,41%).

Distribución de la ayuda certificada por actividad y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



En el extremo opuesto se encuentran los proyectos de el tercer sector y el comercio ya que en ambos casos no la cuantía certificada no llega al 2% del total, y de la construcción, que apenas supone un 0,03 %.

Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

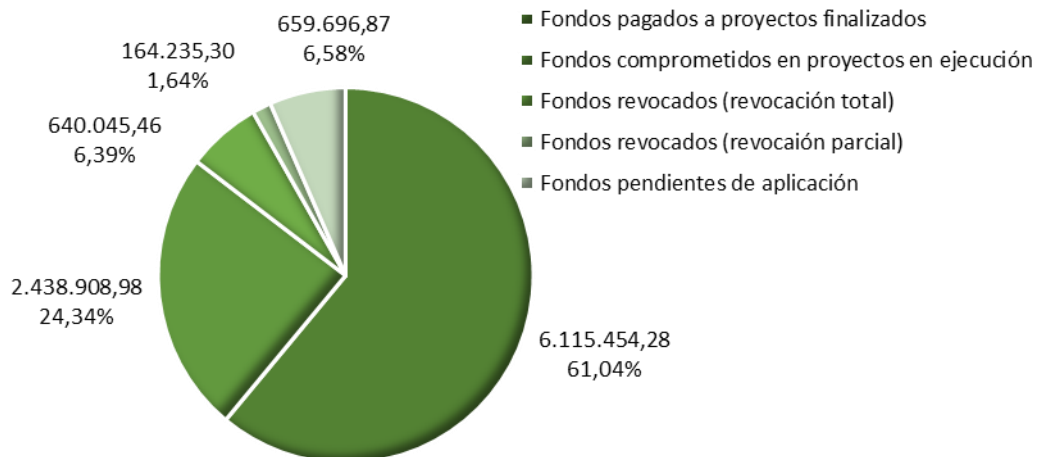
De las 197 ayudas aprobadas y aceptadas por el beneficiario, 24 han sido objeto de revocación total (por renuncia posterior o incumplimiento de las condiciones de la ayuda). Además se producen revocaciones parciales cuando la inversión ejecutada no alcanza finalmente el total de la inversión subvencionada.

El importe total de las ayudas revocadas por estos motivos es de 804.280,76 euros (64.0045,46 en proyectos revocados totalmente y 164235,30 euros en revocaciones parciales).

Restando esta cuantía a la ayuda total aprobada se obtiene la ayuda total comprometida, es decir, la ayuda aprobada "real", actualizada a fecha 31 de diciembre de 2021 que asciende a 8.554.363,26 .. euros (el 91,4% de la ayuda total aprobada) distribuida en un total de 173 proyectos de los que -a 31 de diciembre de 2021-, 137 están finalizados (con una ayuda de 6.115.454,28 euros) y 36 en ejecución (con una ayuda actualizada de 2.438.908,98 euros).

De los 10.018.340,89 euros de fondos previstos en la medida 19.2 LEADER en el Navia-Porcía tras la ampliación aprobada en el 2019, el 85,38% está comprometido a fecha 31/12/2021 (el 61,04% ya pagados a proyectos finalizados y el 24,34% comprometidos en operaciones en ejecución), el 8,03% ha sido objeto de aprobación y revocado posteriormente y el 6,58% restante esta sin aplicar y financiará convocatoria futuras.

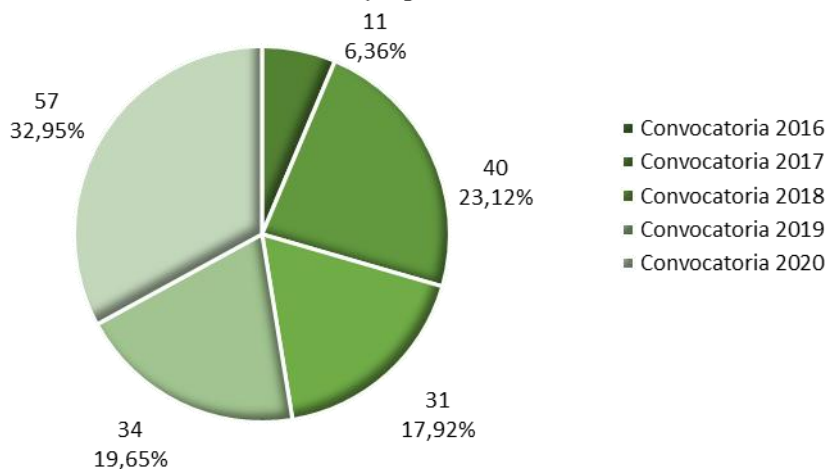
Distribución de los fondos LEADER a 31/12/2021 (euros)



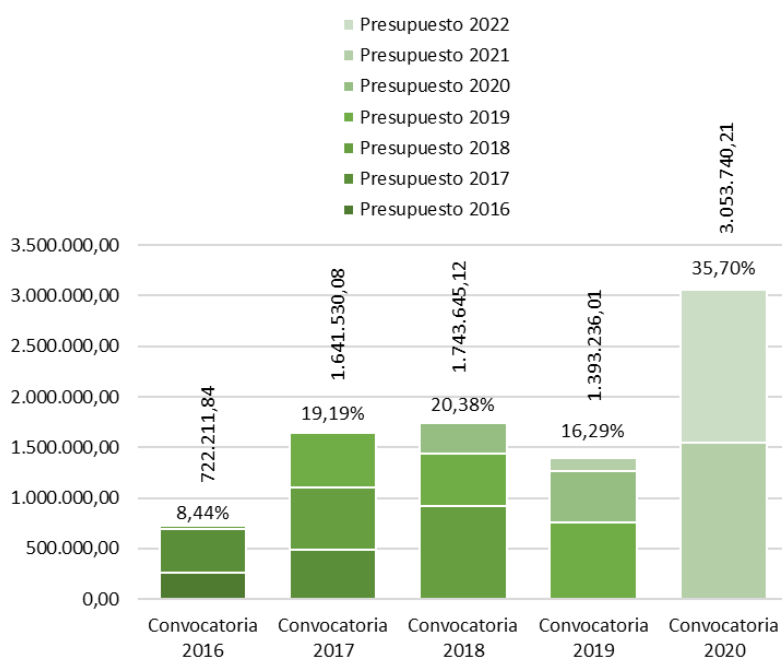
Ayuda comprometida por convocatoria.

Convoc.	Nº oper.	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)								% compr. / aprob.
		Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
2016	11	722.211,84	261.194,70	435.829,14	25.188,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,57%
2017	40	1.641.530,08	0,00	487.702,15	618.326,98	535.500,95	0,00	0,00	0,00	91,47%
2018	31	1.743.645,12	0,00	0,00	920.688,67	519.266,00	303.690,45	0,00	0,00	88,41%
2019	34	1.393.236,01	0,00	0,00	0,00	760.039,26	506.861,98	126.334,77	0,00	79,67%
2020	57	3.053.740,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.541.218,66	1.512.521,55	98,18%
Total	173	8.554.363,26	261.194,70	923.531,29	1.564.203,65	1.814.806,21	810.552,43	1.667.553,43	1.512.521,55	91,41%

Distribución de los proyectos finalizados o en ejecución, según convocatoria - Total del programa



Distribución de la ayuda comprometida por convocatoria y ejercicio presupuestario (euros) - Total del programa



La convocatoria 2020 es la que mayor ayuda comprometida registra, así como el mayor número de proyectos no revocados, si bien hay que tener en cuenta que la mayoría de las operaciones aprobadas en esta convocatoria aún están pendientes de finalizar.

Un dato interesante es el alto porcentaje de ayuda aprobada que finalmente se justifica. En todas las convocatorias cuyos proyectos subvencionados están finalizados, este porcentaje está por encima del 90% (excepto en la del 2017 que se sitúa ligeramente por debajo de esta cifra). Esto pone de manifiesto la eficacia en la aplicación de los fondos, ya que tan solo un 8,69% de media de las ayudas aplicadas, es posteriormente revocada.

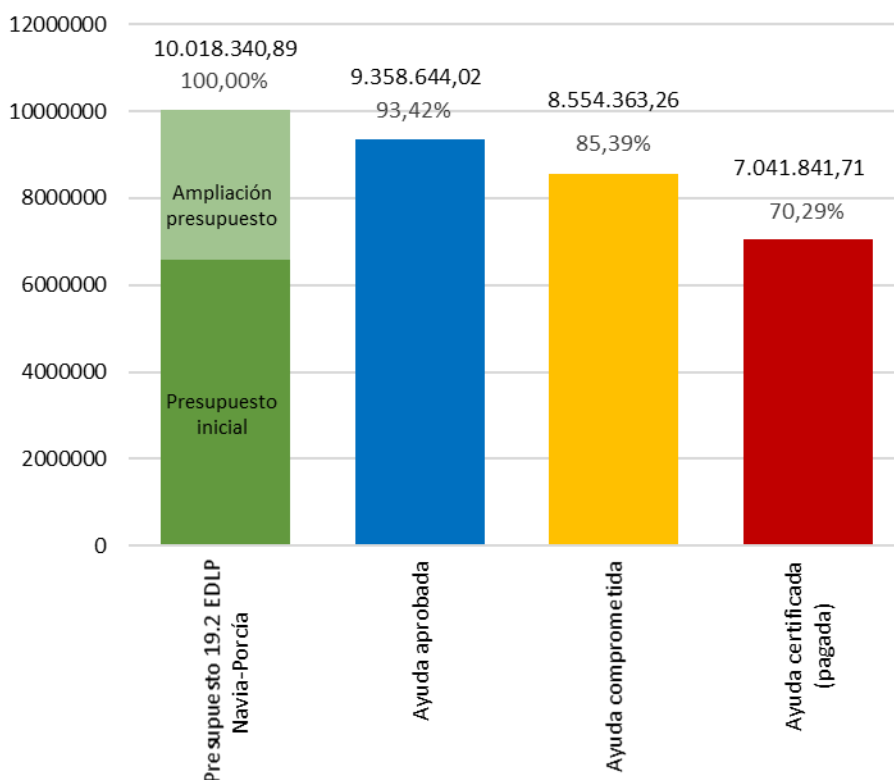
Porcentaje de ayuda aprobada, grado de compromiso y grado de ejecución del programa

Los 9.358.644,02 euros en ayudas aprobadas a 31 de diciembre de 2020 suponen el 93,42% del total de fondos disponibles ampliados con la adenda al convenio firmada en 2019 (el 142,25 % del presupuesto inicial del programa). Cabe señalar que en la anualidad 2020 no se ha podido proponer la aprobación de ayudas por importe de 704.294,18. euros por falta de crédito presupuestario suficiente en la línea de ayudas a empresas mínimas; de contar con los fondos necesarios, el importe de las ayudas aprobadas hasta la fecha superaría los 10 millones de euros, es decir más del 100% del total previsto para el todo programa, incluida la ampliación aprobada en el 2019.

Los porcentajes de ayudas aprobadas deben ser actualizados con los datos de las ayudas que se han revocado desde el inicio del programa, obteniendo la ayuda comprometida hasta la fecha, que como se ha visto (incluyendo las propuestas de resolución de la convocatoria 2020) es de 8.554.363,26 euros. Eso supone un grado de compromiso del 85,39% del total del presupuesto de la EDLP del Navia-Porcía incluida la ampliación del 2019 y el 130,02 % % del presupuesto inicial del programa.

En cuanto al grado de ejecución (porcentaje de ayuda pagada sobre los fondos disponibles), los 7.041.841,71 euros de las propuestas de pago realizadas en los cinco ejercicios transcurridos desde el inicio del programa suponen un 70,29 % del total del presupuesto de la EDLP ampliado con la adenda al convenio y un 107,03 % del presupuesto inicial (lo que significaría la ejecución completa del programa un año antes de la finalización prevista en el convenio)

% de ayda aprobada, grado de compromiso y grado de ejecución -
Total del programa





Listado de ayudas a 31/12/2021

Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2016.1.08.074.B.001	Ayuntamiento de Navia	Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia	Finalizado	201.688,00	201.688,00	201.688,00
2016.1.08.074.B.002	Ayuntamiento de Boal	Reforma del polideportivo de la villa de Boal	Finalizado	38.463,40	38.463,40	38.463,40
2016.1.08.062.A.003	Elena de Alfonso Méndez	Puesta en marcha de una academia en Puerto de Vega	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2016.1.08.064.A.004	Jesús Antonio Pérez Méndez	Ampliación de empresa de servicios agrarios	Finalizado	508.873,47	182.061,10	182.061,10
2016.1.08.064.A.005	José Domingo Fernández López	Ampliación de empresa de servicios agrarios	Finalizado	25.007,46	8.252,46	5.764,26
2016.1.08.062.A.006	Verónica Suárez Fernández	El Rincón de los nenos: centro de ocio infantil.	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2016.1.08.041.A.007	Mª Montserrat García Méndez	Mejora de plantación de arándanos	Finalizado	23.233,05	8.363,90	8.363,88
2016.1.08.064.A.008	Miguel Álvarez García	Albergue turístico superior en La Mesa	Finalizado	423.888,64	190.749,89	183.069,65
2016.1.08.041.A.009	Abel Fernandez Garcia	Adquisición de maquinaria agrícola para explotación de faba asturiana	Finalizado	11.283,00	4.061,88	4.061,88
2016.1.08.064.A.010	José Manuel García Carbajal	Adquisición de maquinaria para clínica dental	Finalizado	73.400,00	26.424,00	26.424,00
2016.1.08.064.A.012	Beatriz Álvarez López	Apertura de clínica dental en Tapia de Casariego.	Finalizado	62.926,49	22.653,54	22.315,67

Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2017.1.08.062.A.019	MENCIA JOSEFA LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ DE CASANOVA	REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN BOAL	Revocada	0,00	17.500,00	0,00
2017.1.08.042.A.022	ANTONIO PIEDRALBA MÉNDEZ	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA FÁBRICA DE PIENSOS PIEDRALBA	Finalizado	54.600,00	22.932,00	22.932,00
2017.1.08.062.A.023	MARÍA MESA GAYOL	PELUQUERÍA, RESIDENCIA Y TIENDA DE ANIMALES	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.1.08.064.A.025	BELÉN ANES BUSTELO	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	65.033,59	23.412,09	23.412,09
2017.1.08.074.B.026	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	ACONDICIONAMIENTO DE BAJOS MUNICIPALES PARA CENTRO DE OCIO DE PERSONAS MAYORES	Finalizado	136.088,86	119.648,00	119.648,00
2017.1.08.062.A.027	MÓNICA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	AUTOEMPLEO PARA FABRICACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.1.08.042.A.028	MÓNICA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANAL	Finalizado	19.745,61	7.700,79	7.617,76
2017.1.08.062.A.030	AURELIO GARCÍA FERNÁNDEZ	ALBERGUE SAN ROQUE NAVIA	Finalizado	0,00	10.000,00	10.000,00
2017.1.08.062.A.031	NURIA Mª GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN LA COLORADA	Finalizado	0,00	4.885,94	4.885,94
2017.1.08.041.A.034	ANA MARÍA ACEVEDO GARCÍA	ADQUISICIÓN DE UN SEMIRREMOLQUE, VARILLA METÁLICA Y ENVASADORA	Finalizado	88.000,00	36.960,00	35.936,80
2017.1.08.064.A.036	HOTEL BLANCO S.L.	MEJORA EN INNOVACIÓN EN HOTEL BLANCO	Finalizado	60.674,31	21.842,75	21.842,75
2017.1.08.064.A.037	KARTING ASTURMEDEZ S.L.	MODERNIZACIÓN DE KARTÓDROMO EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	118.236,00	46.112,04	46.112,04
2017.1.08.064.A.039	CARLOS MASEDA LÓPEZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PESCADERÍA	Revocado	9.910,22	3.567,68	0,00
2017.1.08.064.A.040	HIJOS DE VIDAL BEDIA S.L.	EQUIPO POSICIONADOR CANTEADORA AUTOMÁTICA CANCIO	Finalizado	17.209,00	6.711,51	6.711,51
2017.1.08.041.A.041	ANTONIO MASEDA SUÁREZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN DE FABAS	Finalizado	8.016,56	3.126,46	3.126,46
2017.1.08.062.A.043	FÁTIMA CARNOTA GARCÍA	AUTOEMPLEO CASA DE ALDEA CASA PEDRA	Revocado	0,00	10.000,00	0,00
2017.1.08.072.B.044	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE CONSUMO EN ALUMBRADO PÚBLICO	Finalizado	130.327,38	107.708,58	107.708,58

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2017.1.08.064.A.045	Mª JOSÉ DEL AMPARO GARCÍA MARTÍNEZ	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN ARANCEDO-EL FRANCO	Finalizado	232.869,61	36.426,27	36.426,27
2017.1.08.041.A.046	MARÍA BEGONA GARCÍA PRIETO	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA PLANTACIÓN DE "FABAS"	Finalizado	42.314,05	17.771,90	17.771,90
2017.1.08.064.A.048	RODRIGO LÓPEZ OREA	REFORMA DE CASA DE ALDEA DE DOS TRISQUELES PARA HOTEL RURAL DE TRES ESTRELLAS	Revocada	44.382,74	10.385,56	0,00
2017.1.08.064.A.049	HOTEL LA SOBREISLA C.B.	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA USO COMO HOTEL RURAL DE 3 ESTRELLAS EN SOIRANA	Finalizado	511.147,49	199.347,52	195.847,37
2017.1.08.076.C.050	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS PRIMEROS POBLADORES"	Finalizado	8.288,50	8.288,50	8.288,50
2017.1.08.075.C.052	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DESARROLLO WEB Y APPS "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA INTERACTIVO"	Finalizado	11.011,00	11.011,00	11.011,00
2017.1.08.064.A.059	MARÍA VICTORIA BLANCO MÉNDEZ	CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	Finalizado	72.890,81	12.060,44	12.060,00
2017.1.08.064.A.061	SILVIA FERNÁNDEZ SANTIAGO	APARTAMENTOS RURALES SOSTENIBLES EN BARAYO	Revocado	92.799,58	36.191,84	0,00
2017.1.08.075.C.062	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	VIDEOS PROMOCIONALES DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO	Finalizado	9.680,00	9.680,00	9.680,00
2017.1.08.064.A.064	DANIEL IGLESIAS BALTAR	COMPRA DE ESPARCIDOR PARA SERVICIOS AGRARIOS	Revocado	30.350,00	5.817,13	0,00
2017.2.08.042.A.066	Mª FLORENTINA FERNÁNDEZ SANTIAGO	MEJORA DE LAS INSTALACIONES PARA UNA EMPRESA QUE APUESTA POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Finalizado	13.153,10	5.129,71	5.129,71
2017.2.08.062.A.067	GEMMA Mª FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REAPERTURA DE CAFETERÍA "EL SOTANILLO". NAVIA	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.062.A.068	ANA BELÉN GUERRERO LORENZO	AUTOEMPLEO PARA LA GESTION DE APARTAMENTOS TURISTICOS RURALES EN SAN ESTEBAN DE LOS BUITRES	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2017.2.08.062.A.070	PAULA CASTRO GARCÍA	AUTOEMPLEO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.071	HUGO VINJOY FERNÁNDEZ	CREACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO EN RAPALCUARTO	Finalizado	424.037,51	178.095,75	173.077,87
2017.2.08.062.A.072	MARÍA FERNÁNDEZ BLANCO	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.062.A.073	ANA VIDAL SUÁREZ	AUTOEMPLEO PARA CREACION DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.062.A.074	ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA	AUTOEMPLEO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.076	TALLER DE ENRIQUE CB	ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Revocado	52.986,15	3.208,27	0,00
2017.2.08.064.A.077	GABINO GONZÁLEZ MÉNDEZ	APARTAMENTOS RURALES PUERTA DEL CASTRO	Finalizado	288.172,61	121.032,50	119.326,94
2017.2.08.062.A.080	VERÓNICA PELÁEZ BANIELA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOFOTOGRAFICO	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.081	ISAAC VILLAR RODRÍGUEZ MARIBONA	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D	Finalizado	46.216,60	14.287,88	11.395,94
2017.2.08.064.A.082	MIGUEL ÁNGEL GUERRA ARCOS	ACONDICIONAMIENTO VEHÍCULO	Finalizado	11.900,00	3.212,99	3.210
2017.2.08.064.A.083	TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS	PUESTA EN MARCHA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PUERTO DE VEGA	Finalizado	341.610,97	133.228,28	133.029,66
2017.2.08.064.A.084	MARIA CRUZ FERNÁNDEZ PÉREZ	CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES EN BÁRZANA	Finalizado	233.538,39	91.079,97	90.852,80
2017.2.08.064.A.085	XACEDA RURAL S.L	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DEL "BOSQUE DE LAS VIÑAS"	Finalizado	193.413,16	87.035,92	85.836,31
2017.2.08.064.A.086	MARTÍN PÉREZ ALVAREZ	NUEVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ	Finalizado	196.010,26	67.798,53	67.798,53
2017.2.08.062.A.087	EMMA DELGADO LORENZO	AUTOEMPLEO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	Revocado	0,00	17.500,00	0,00
2017.2.08.042.A.088	EL ÁLAMO DEL OCCIDENTE S.L	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOCAL PARA INDUSTRIA	Revocado	76.612,27	32.177,15	

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
		AGROALIMENTARIA DE NUEVA CREACIÓN (FABRICACION DE CROQUETAS)				
2017.2.08.064.A.089	YOLANDA LÓPEZ MÉNDEZ	CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA	Revocado	35.803,76	922,72	0,00
2017.2.08.062.A.090	YOLANDA LÓPEZ MÉNDEZ	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CENTRO DE QUIROMASAJE	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.093	AGROBANIOLA S.L.U	ADQUISICIÓN MAQUINARIA EN AGROBANIOLA SLU	Finalizado	115.900,00	45.201,00	45.201,00
2017.2.08.041.A.094	ROBERTO MÉNDEZ BANIOLA	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN EL CONCEJO DE COAÑA	Finalizado	59.365,00	23.152,35	23.152,35

Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2018.1.08.064.A.098	PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	COMPRA DE MÁQUINA RETRO EXCAVADORA EN VILLAYÓN	Revocado	55.000,00	19.800,00	0,00
2018.1.08.062.A.099	BLANCO MENDEZ, M ^a VICTORIA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2018.1.08.062.A.100	MARTINEZ MORODO, AMAYA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE ESTÉTICA Y ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y DIÉTETICO	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2018.1.08.076.C.101	BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO"	INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	Revocado	29.999,83	8.345,35	0,00
2018.1.08.074.B.102	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PUEBLO DE SILVAÑÁ (GRANDAS DE SALIME)	Finalizado	116.278,16	116.278,16	116.278,16
2018.1.08.074.B.103	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA ZONA VERDE Y ESTACIONAMIENTO EN LA CARRETERA AS-25	Finalizado	47.250,50	47.250,50	47.250,50
2018.1.08.062.A.104	BARBERO RODRÍGUEZ, OSCAR	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CAMPING	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2018.1.08.064.A.105	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV, S.L.	INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIAGNOSTICO, CIRUGIA Y TRATAMIENTO PARA HOSPITAL VETERINARIO	Finalizado	46.795,83	16.846,50	16.666,48
2018.1.08.076.C.106	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS SEÑORES DE LAS CASAS PALACIO	Finalizado	12.826,00	12.826,00	12.826,00
2018.1.08.042.A.107	OCHOA NAVEIRAS , ANA MARIA	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OBRADOR Y DESPACHO DE CONFITERÍA	Finalizado	72.183,85	32.482,73	29.559,98
2018.1.08.064.A.109	GONTAD FRAGA, MARIA JOSE	REHABILITACION EDIFICIO PARA INSTALAR ALBERGUE TURISTICO DE CATEGORIA SUPERIOR	Finalizado	295.187,81	132.093,66	132.093,66
2018.1.08.064.A.111	APARTAMENTOS FONTE VILLAR SL	CONSTRUCCIÓN DOS EDIFICIOS PARA 4 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAR S/N-VILLAPEDRE NAVIA	Finalizado	328.273,98	128.026,85	128.026,85
2018.1.08.062.A.112	CARDONA CASTELLS, ANNA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA	Finalizado	0,00	17.509,91	17.509,91
2018.1.08.062.A.113	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	Finalizado	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.074.C.115	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE OCIO	Revocado	38.053,02	36.150,37	0,00
2018.1.08.074.B.116	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA Y TELECENTRO- ORTIGUERA (COAÑA)	Finalizado	115.437,76	104.026,00	104.026,00
2018.1.08.042.A.118	RODRÍGUEZ GARCÍA , ALFONSO	ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS EN PLANTA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE QUESOS Y POSTRES LÁCTEOS EN ABREDO (COAÑA)	Finalizado	19.021,97	8.559,89	8.559,89
2018.1.08.064.A.119	PRIETO MENDEZ, MATEO	INSTALACION DE CUBIERTA DESMONTABLE SOBRE TERRAZA DEL HOTEL-PARRILLA EL ZANGANO	Finalizado	199.723,97	83.884,07	83.363,61
2018.1.08.041.A.120	FERNANDEZ GARCIA,	AMPLIACION, MEJORA DE SECADERO E	Finalizado	73.274,01	32.973,30	31.771,17

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
	ABEL	INSTALACIÓN DE INVERNADERO/SECADERO PARA EXPLOTACION DE FABA ASTURIANA				
2018.1.08.064.A.121	HIJOS DE VIDAL BEDIA SL	ADQUISICIÓN CALDERA DE ACEITE TÉRMICO Y UPGRADE DEL SECADERO BRUNNER HILDEBRAND	Revocado	227.000,00	95.340,00	0,00
2018.1.08.064.A.122	BALMEON CALDERERIA SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BALMEON CALDERERÍA SL	Finalizado	808.191,26	200.000,00	200.000,00
2018.1.08.074.C.123	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	Finalizado	10.097,11	8.582,54	8.582,54
2018.1.08.041.A.124	MARTÍNEZ REINAL, CÉSAR	NUEVA CUADRA PARA GANADERÍA CABALLAR DOTADA CON BOXES, SERVICIOS, LOCAL OFICINA EN VALENTÍN, COAÑA	Revocado	108.556,50	45.593,73	0,00
2018.1.08.064.A.125	SANTIAGO BENITO E HIJOS, SL	ADQUISICION DE MAQUINA CEPILLADORA ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE 1600 MM	Finalizado	145.650,00	56.803,50	56.803,50
2018.1.08.041.A.127	GANADERÍA ALBEITAR SC	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES GANADERÍA ALBEITAR SC	Finalizado	66.280,59	29.826,27	29.826,27
2018.1.08.064.A.128	ADEBA VALLINA, INMACULADA	MODERNIZACIÓN DE HOTEL RURAL YEGUADA ALBEITAR	Finalizado	7.638,00	2.978,82	2.978,82
2018.1.08.041.A.129	RON MÉNDEZ, JOSE LUIS	ADQUISICION RECOLECTORA PARA EXPLOTACION DE MANZANO	Finalizado	9.820,00	3.829,80	3.829,80
2018.1.08.064.A.130	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	Finalizado	15.876,26	6.668,03	6.097,56
2018.1.08.064.A.131	ARGUL PEREZ, PABLO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Finalizado	8.550,00	3.591,00	3.591,00
2018.1.08.074.B.132	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO FURGONETA	Finalizado	17.000,00	15.300,00	14.940,00
2018.1.08.074.B.133	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE RETROCARGADORA RIGIDA	Finalizado	75.000,00	67.500,00	66.211,20
2018.1.08.062.A.134	GARCÍA PAEZ, VANESA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO Y ARTESANIA	En revocación	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.062.A.135	PEREZ FARRAS, ROCÍO	AUTOEMPLEO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2018.1.08.042.A.138	ASTURSELECCIÓN 2018 SL	CENTRO DE SELECCION, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LEGUMBRES EN EL POLIGONO DE RIO PINTO	Finalizado	648.703,47	291.916,56	279.921,82
2018.1.08.074.B.140	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	COMPRA DE MAQUINARIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	Finalizado	11.271,48	11.271,48	11.271,48
2018.1.08.064.A.141	ALVAREZ PEREZ, BALBINO	REHABILITACION EDIFICIO PARA SEIS APARTAMENTOS RURALES EN LG. NADOU-COAÑA	Finalizado	477.048,57	186.048,94	181.658,92

Convocatoria 2019

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2019.1.08.064.A.147	Princilav S.L.	Apertura de lavandería en Navia	Finalizado	30.672,80	11.042,21	11.042,21
2019.1.08.064.A.148	Carlos Suárez Álvarez	Adecuación de local para uso restaurante 2 tenedores en Puerto de Vega	Finalizado	289.899,36	113.060,75	109.804,52
2019.1.08.062.A.149	Aurora Pola Mariñas	Autoempleo para alojamiento turístico y servicios complementarios	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.074.B.150	Ayuntamiento de Boal	Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé	Finalizado	21.863,85	21.863,85	21.662,81
2019.1.08.062.A.151	Teresa Fernández Iglesias	Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.064.A.152	Teresa Suárez Trabadelo	Apartamentos rurales Camín Real	Finalizado	255.941,51	99.817,19	99.164,08
2019.1.08.041.A.153	Begoña Garcia Prieto	Tutores para Sierrina Fabas	Revocado	18.433,15	7.188,93	0,00
2019.1.08.064.A.154	Guzmán Villarrea Suárez	Apertura restaurante de 2 tenedores "El quinto traste"	Finalizado	150.384,67	58.650,02	56.387,39
2019.1.08.041.A.155	Abel Fernández García	Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana	Finalizado	22.953,06	10.328,88	10.328,88
2019.1.08.062.A.156	Elena Villabrilte Cancio	Autoempleo para estanco y comercio de prensa y revistas	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2019.1.08.064.A.157	Elena Villabrilles Cancio	Adecuación de local y equipamiento para estanco y comercio de prensa y revistas	Finalizado	14.795,45	5.770,23	5.589,37
2019.1.08.064.A.158	José Pérez Rodríguez	Compra de máquina retroexcavadora en Villayón	Revocado	55.000,00	19.800,00	0,00
2019.1.08.064.A.159	Alejandro Suárez Bedia	Adquisición de equipo de ecografía para clínica de fisioterapia	Finalizado	7.260,00	2.395,80	2.395,80
2019.1.08.074.C.160	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"	Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"	Finalizado	8.575,55	8.575,55	8.575,55
2019.1.08.064.A.161	Jesús Antonio Pérez Méndez	Modernización y mejora de parque de maquinaria - empresa de servicios agrarios	Finalizado	453.052,81	161.947,61	159.125,90
2019.1.08.062.A.163	Florentina Georgiana Badaluta	Tienda on line "Georgy Style"	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.064.A.164	Santiago Cabeza Mtnez	La posada de Boimouro	Finalizado	322.122,85	125.627,91	120.705,74
2019.1.08.064.A.165	Hijos de Vidal Bedia S.L.	Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"	Finalizado	245.029,00	102.912,18	102.912,18
2019.1.08.062.A.166	Encarnación Díaz López	Apertura de supermercado en Boal	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.064.A.167	Yeray González Graña	Adquisición de tractor para servicios agrícolas	Revocado	72.000,00	25.920,00	0,00
2019.1.08.062.A.168	Álvaro Pérez Ramos	Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.064.A.169	Energía del Occidente de Asturias S.L.	Construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios	Finalizado	151.387,69	59.041,20	31.010,76
2019.1.08.064.A.170	Veterinarios La Caridad C.B.	Traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"	Finalizado	270.390,68	99.678,83	93.883,21
2019.1.08.064.A.172	Mª Jesús Pérez Glez.	Apartamentos turísticos El Peñón	Finalizado	259.567,25	101.231,23	93.439,69
2019.1.08.062.A.173	Manuel López Díaz	Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2 trisqueles	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.064.A.174	Manuel López Díaz	Grupo de alojamiento de turismo rural formado por 2 Casas de Aldea de 2 trisqueles	Finalizado	249.185,16	112.133,32	101.169,40
2019.1.08.064.A.175	Stella Treta C.B.	Adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de alojamiento turístico con actividades complementarias	Revocado	7.070,64	2.757,55	0,00
2019.1.08.074.B.176	Ayuntamiento de Villayón	Mejora de asfalto del aparcamiento en casco urbano de Villayón	Finalizado	39.688,00	39.688,00	39.688,00
2019.1.08.074.B.177	Ayuntamiento de Villayón	Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón	Finalizado	16.051,86	16.051,86	11.143,95
2019.1.08.072.B.178	Ayuntamiento de Villayón	Mejora energética en colegio y polideportivo municipal	Finalizado	32.933,66	32.933,66	32.933,66
2019.1.08.064.A.179	Hormigones Valdés S.A.	Informatización planta de hormigón en Jario	Finalizado	6.515,08	1.954,52	1.954,52
2019.1.08.076.C.180	Asociación Cultural Banda de Gaitas "El Truébano"	Adquisición de instrumentos para banda de gaitas	Finalizado	13.953,72	11.860,66	11.860,65
2019.1.08.041.A.181	José Antonio Lebreo Fernández	Plantación de aguacates en Porto - Villacondide	Finalizado	35.302,21	13.767,86	12.627,35
2019.1.08.041.A.182	Laura García Méndez	Ampliación de explotación apícola: construcción de nave y material apícola	Revocada	224.642,40	112.321,20	0,00
2019.1.08.064.A.183	Lara Pérez Verdasco	Apertura de centro de estética en Navia	Finalizado	10.084,00	3.327,72	3.228,72
2019.1.08.062.A.184	Lara Pérez Verdasco	Autoempleo para centro de estética	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.076.B.185	Ayuntamiento de Illano	Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta "Casa das Cebolas"	Revocado	200.216,90	102.614,60	0,00
2019.1.08.062.A.186	Mario García García	Autoempleo apertura cafetería en Navia	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2019.1.08.064.A.187	Roberto Fernández Méndez	Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura	Finalizado	39.078,48	11.723,54	10.989,69
2019.1.08.064.A.188	Álvaro Pérez Ramos	Puesta en marcha de gimnasio crossfit	Finalizado	49.840,98	17.942,75	16.611,98
2019.1.08.011.C.189	Agrupación para el desarrollo sostenible y la promoción del empleo rural	Aprovechamiento sostenible no maderero del bosque multifuncional	Revocado	9.800,00	9.800,00	0,00

Convocatoria 2020

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	Patri Fernández Peluquería y Estética	En ejecución	0,00	35.000,00	20.000,00
2020.1.08.064.A.196	Antonio Piedralba Méndez	Compra carro mezclador autopropulsado	Finalizado	165.000,00	74.250,00	62.500,00
2020.1.08.064.A.199	San Julián Rurales S.L.	Núcleo de turismo rural en San Julián	En ejecución	353.696,05	159.163,22	43.769,88
2020.1.08.062.A.200	Damián Rodríguez Santamarina	Autoempleo para estación de transferencia RCDS	Revocado	0,00	2.143,38	0,00
2020.1.08.064.A.201	Damián Rodríguez Santamarina	Estación de transferencia RCDS-RODACE	En ejecución	111.230,06	43.379,72	0,00
2020.1.08.062.A.203	Ana María Payá Vicedo	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	Revocado	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.062.A.205	María Teresa Suárez Trabadelo	Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real	En ejecución	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.074.B.206	Ayuntamiento de Boal	Rehabilitación de la cubierta de la antigua escuela de Lendiglesia	Finalizado	34.545,50	34.545,50	34.545,50
2020.1.08.062.A.207	Miriam Leonart Tous	Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mimate más"	En ejecución	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.072.B.210	Ayuntamiento de Boal	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Boal	En ejecución	41.213,21	41.213,21	8.953,25
2020.1.08.074.B.211	Ayuntamiento de Villayón	Mejora de zona de estacionamiento en el entorno protegido de Oneta	Finalizado	51.425,00	51.425,00	47.856,02
2020.1.08.064.A.212	José Ramón Díaz Fernández	Compra rotoempacadora	Finalizado	36.611,57	14.278,51	14.278,51
2020.1.08.064.A.213	Proyectos Claudin 4D S.L.	Ampliación de carpintería en Pg. Río Pinto P13 (Coaña)	En ejecución	227.466,09	95.535,75	91.873,78
2020.1.08.064.A.214	José Manuel López Suárez	Adquisición de tractor para servicios de jardinería.	Finalizado	57.600,00	24.192,00	24.192,00
2020.1.08.074.B.215	Ayuntamiento de Coaña	Pavimentación, mantenimiento y mejora de pista deportiva / Campo de fiestas Villacondide	Finalizado	48.307,74	48.307,74	48.307,74
2020.1.08.064.A.216	Alejandro Rodríguez Bedía	Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en Polígono de Novales P-15	Finalizado	128.325,27	53.896,61	53.095,87
2020.1.08.074.B.217	Ayuntamiento de Navia	Rehabilitación integral de antigua aduana de Puerto de Vega	En ejecución	979.792,89	120.131,55	19.268,04
2020.1.08.074.B.218	Ayuntamiento de Villayón	Numeración de viviendas y codificación de viales en la entidad de villayón	En ejecución	11.987,74	11.987,74	0,00
2020.1.08.074.B.219	Ayuntamiento de Illano	Adquisición de maquinaria y utillaje para el servicio municipal de medioambiente del Ayuntamiento de Illano	Finalizado	12.139,10	12.139,10	12.139,10
2020.1.08.074.B.220	Ayuntamiento de Villayón	Adquisición de desbrozadora para acoplar al tractor municipal	Finalizado	8.300,00	7.055,00	7.055,00
2020.1.08.074.B.221	Ayuntamiento de Villayón	Instalación de parque infantil en Valdedo	En ejecución	9.559,00	9.559,00	0,00
2020.1.08.062.A.223	Julio García Suárez	Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles	En ejecución	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.064.A.224	Anam Cara Project SLU	Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes - Tapia de Casariego.	En ejecución	357.311,22	160.790,04	44.016,27
2020.1.08.042.A.225	Sara Feito Martínez	Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	Finalizado	24.253,33	9.216,26	9.033,36
2020.1.08.062.A.226	Marco Antonio Riesgo Rodríguez	Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en zona rural del occidente asturiano.	En ejecución	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.064.A.227	Joaquín Fernández López	Adquisición maquinaria para taller protésico dental	Finalizado	22.500,00	8.100,00	7.488,00
2020.1.08.062.A.228	María Lourdes Santos García	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación	En ejecución	0,00	35.000,00	20.000,00
2020.1.08.062.A.229	Marta Sobrino Olmedo	Autoempleo para servicio de fisioterapia animal	En ejecución	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal	En ejecución	10.327,79	4.027,83	0,00

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2020.1.08.064.A.231	La Kabaña Navia S.L.	Hotel de tres estrellas en Porto - Coaña	En ejecución	265.612,33	119.525,54	30.387,78
2020.1.08.041.A.232	Orencio Martín Pérez Méndez	Adquisición tractor BCS Invictus K600RS	Finalizado	16.800,00	7.056,00	7.056,00
2020.1.08.064.A.233	Vanesa Asunción Fernández	Adquisición de una encintadora	Finalizado	17.374,50	6.254,82	6.254,82
2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías	En ejecución	0,00	35.000,00	0,00
2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	En ejecución	363.508,31	152.673,49	152.375,74
2020.1.08.041.A.236	Roberto Méndez Baniela	Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña	Finalizado	27.487,00	10.716,07	10.716,07
2020.1.08.074.B.237	Ayuntamiento de El Franco	Acondicionamiento de local municipal para centro municipal de arte	En ejecución	71.273,77	67.710,08	0,00
2020.1.08.064.A.238	Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L.	Ecovillas playa de Tapia	En ejecución	532.085,57	200.000,00	94.404,13
2020.1.08.062.A.240	Nuria Pérez Suárez	Nurpersua peluquería y estética	En ejecución	0,00	17.309,04	0,00
2020.1.08.041.A.241	Ana García Acevedo	Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor galana"	Finalizado	175.129,89	87.564,94	87.564,94
2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavilán Parrondo	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos	En ejecución	416.217,44	174.811,32	41.954,71
2020.1.08.064.A.243	María Luisa Rodríguez Fernández	Apartamentos rurales Casona del Campo.Cabanella. Navia.	En ejecución	445.272,90	187.014,61	35.811,97
2020.1.08.062.A.246	Pedro Fernández García	Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento	En ejecución	0,00	15.000,00	0,00
2020.1.08.074.B.247	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Adquisición de vehículo y maquinaria para servicios básicos a la población rural en Tapia de Casariego.	En ejecución	72.081,18	68.477,12	52.770,99
2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	En ejecución	520.269,68	200.000,00	27.760,00
2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal	En ejecución	0,00	35.000,00	20.000,00
2020.1.08.064.A.250	Hijos de Vidal Bedia S.L.	Instalación de línea de clasificación en aserradero para mejora de la producción Hijos Vidal Bedia SL	Finalizado	150.000,00	58.500,00	41.933,09
2020.1.08.064.A.251	Hermanos Prieto de Boal S.L.	Ampliación de tienda	Finalizado	84.693,28	33.030,37	33.030,37
2020.1.08.076.B.253	Ayuntamiento de Pesoz	Proyecto básico y obra de cubrición de la iglesia de A Paicega.	En ejecución	83.365,36	83.365,36	38.200,00
2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousoño	Creación centro transferencia de residuos	En ejecución	78.643,05	30.670,78	0,00
2020.1.08.073.C.258	Fundación EDES para la educación especial	Transición digital de Fundación EDES	Finalizado	33.819,33	32.128,36	32.094,92
2020.1.08.064.A.260	Viveastur Casinas Rurales S.L.	Casa de Aldea de dos trisqueles "Casa Carmina"	En ejecución	56.836,83	23.871,46	17.420,35
2020.1.08.072.C.263	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual FRATERNIDAD	Proyecto de eficiencia energética en residencia de personas con discapacidad intelectual en Tapia de Casariego	Finalizado	15.609,00	14.048,10	14.048,10
2020.1.08.064.A.264	Hotel Blanco S.L.	Creación de web para tienda on Line	En ejecución	10.040,00	3.915,60	0,00
2020.1.08.064.A.265	Hotel Blanco S.L.	Adquisición de maquinaria de hostelería	Finalizado	53.197,71	22.343,03	22.343,03
2020.1.08.041.A.269	Jose Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B.	Modernización plantación de arándanos	En ejecución	65.581,50	25.576,78	11.702,04
2020.1.08.041.A.270	Abel Fernández García	Modernización de explotación agrícola de faba asturiana	Finalizado	87.371,99	39.317,39	39.085,29
2020.1.08.064.A.271	Aislamientos Navia S.L.	Máquina Laser modernización y diversificación	En ejecución	252.300,00	98.397,00	75.496,61
2020.1.08.042.A.273	Dolores Nieves Fernández Pérez	Construcción y puesta en marcha de obrador de confitería	En ejecución	206.735,50	80.626,84	80.435,39
2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández Pérez	Autoempleo puesta en marcha obrador	En ejecución	0,00	35.000,00	0,00



Descripción de proyectos finalizados a 31/12/2021

Ayudas a empresas: submedida Sm 04.1.

Expediente: 2016.1.08.041.A.007		
	Beneficiaria: M ^a Montserrat García Méndez	
	Operación: Mejora de plantación de arándanos	
	Descripción : construcción y colocación de invernadero tipo túnel con estructura de acero galvanizado de cubierta semicircular de film flexible, para plantación de arándanos de 10.065 metros cuadrados de superficie; adquisición de segadora tractora.	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 8.363,90 €
	Inversión subv.: 23.233,05 €	Ayuda certificada: 8.363,88 €
Expediente: 2016.1.08.041.A.009		
	Beneficiario: : Abel Fernández García	
	Operación: Adquisición de maquinaria agrícola par explotación de faba asturiana	
	Descripción: adquisición de maquinaria agrícola para una explotación de faba asturiana ubicada en la localidad de Arbón, municipio de Villayón. amparada bajo el Reglamento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida de "Faba asturiana".	
	Ubicación: Villayón	Ayuda aprobada: 4.061,88 €
	Inversión subv.: 11.283,00 €	Ayuda certificada: 4.061,88 €
Expediente: 2017.1.08.041.A.034		
	Beneficiaria: Ana María Acevedo García	
	Operación: Adquisición de un semirremolque, varilla metálica y envasadora	
	Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (semirremolque), varilla para entutorado para una explotación de faba de 8.15 hectáreas y envasadora para la comercialización del producto bajo la IGP "Faba asturiana"	
	Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 36.960,00 €
	Inversión subv.: 88.000,00 €	Ayuda certificada: 35.936,80 €
Expediente: 2017.1.08.041.A.041		
	Beneficiario: Antonio Maseda Suárez	
	Operación: Adquisición de maquinaria para explotación de fabas	
	Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (atomizador y trituradora) para una explotación agrícola productora de faba de la Granja y verdina.	
	Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 3.126,46 €
	Inversión subv.: 8.016,56 €	Ayuda certificada: 3.126,46 €
Expediente: 2017.1.08.041.A.046		
	Beneficiaria: María Begoña García Prieto	
	Operación: Adquisición de tractor para plantación de "fabas"	
	Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (tractor con cabina) vinculado a la explotación agrícola de faba asturiana "La Sierrina"	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 17.771,90 €
	Inversión subv.: 42.314,05 €	Ayuda certificada: 17.771,90 €

Expediente: 2017.2.08.041.A.094	
	Beneficiario: Roberto Méndez Baniela
	Operación: Adquisición de maquinaria para modernización de explotación agrícola en el concejo de Coaña
	Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (arrancador de alubias y pulverizador) con el objetivo de mejorar la productividad de una explotación de faba asturiana, adaptándola a las innovaciones tecnológicas actuales.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 59.365,00 €	Ayuda certificada: 23.152,35 €
Expediente: 2018.1.08.041.A.120	
	Beneficiario: Abel Fernández García
	Operación: Ampliación, mejora de secadero e instalación de invernadero/secadero para explotación de faba asturiana.
	Descripción: obra civil e inmovilizado inmaterial para ampliación de nave, construcción de un invernadero para secadero de fabas. Elaboración de página web para comercialización del producto.
	Ubicación: Villayón.
Inversión subv.: 73.274,01 €	Ayuda certificada: 31.771,17 €
Expediente: 2018.1.08.041.A.127	
	Beneficiario: Ganadería Albeitar S.C.
	Operación: Modernización de instalaciones de Ganadería Albeitar S.C.
	Descripción: Adquisición de un ecógrafo, instalación de un silo metálico para pienso, cargadora telescópica Manitou y tijeras adaptables para el corte de las pezuñas del ganado caprino de la explotación.
	Ubicación: Villayón.
Inversión subv.: 66.280,59 €	Ayuda certificada: 29.826,27 €
Expediente: 2018.1.08.041.A.129	
	Beneficiario: José Luis Ron Méndez
	Operación: Adquisición de recolectora para explotación de manzano
	Descripción: Adquisición de una máquina recolectora de manzano para explotación de 3.68 Has. de manzano de Sidra, en la Andina.
	Ubicación: El Franco.
Inversión subv.: 9.820,00 €	Ayuda certificada: 3.829,80 €
Expediente: 2018.1.08.041.A.155	
	Beneficiario: Abel Fernández García
	Operación: Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana
	Descripción: Adquisición de cultirotor, sembradora/abonadora y atomizador para la modernización de explotación de faba asturiana en Arbón (Villayón).
	Ubicación: Villayón.
Inversión subv.: 22.953,0 €	Ayuda certificada: 10.328,88 €

Expediente: 2019.1.08.041.A.181		
	Beneficiario: José Antonio Lebreo Fernández	
	Operación: Plantación de aguacates en Porto - Villacondide	
	Descripción: Puesta en marcha de una explotación de 2 Has. de aguacates, que incluye el cierre perimetral de la finca, el laboreo del terreno, la plantación de 515 plantones de diferentes variedades de aguacate, la construcción de un pozo, la instalación de un sistema de riego por goteo y microaspersión y la colocación de placas solares para el suministro eléctrico	
	Ubicación: Coaña.	Ayuda aprobada: 13.787,86 €
	Inversión subv.: 35.302,21 €	Ayuda certificada: 12.849,46 €
Expediente: 2020.1.08.041.A.241		
	Beneficiaria: Ana García Acevedo	
	Operación: Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor galana"	
	Descripción: Modernización de explotación agrícola con la adquisición de tractor, equipo de autoguiado y ordenador portátil, pulverizador y sembradora de última tecnología	
	Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 87.564,94 €
	Inversión subv.: 175.129,89 €	Ayuda certificada: 87.564,94 €
Expediente: 2020.1.08.041.A.270		
	Beneficiario: Abel Fernández García	
	Operación: Modernización de explotación agrícola de faba asturiana	
	Descripción: Construcción de nave, adquisición de maquinaria y otro inmovilizado inmaterial para la modernización de una explotación de faba asturiana en Arbón.	
	Ubicación: Villayón	Ayuda aprobada: 39.317,39 €
	Inversión subv.: 87.371,99 €	Ayuda certificada: 39.085,29 €
Expediente: 2020.1.08.041.A.232		
	Beneficiario: Orencio Martín Pérez Méndez	
	Operación: Adquisición tractor BCS Invictus K600RS	
	Descripción: Adquisición de maquinaria agrícola (tractor) para la modernización de explotación de faba en Arbón.	
	Ubicación: Villayón	Ayuda aprobada: 7.056,00 €
	Inversión subv.: 16.800,00 €	Ayuda certificada: 7.056,00 €
Expediente: 2020.1.08.041.A.236		
	Beneficiario: Roberto Méndez Baniela	
	Operación: Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña	
	Descripción: Adquisición de GPS y maquinaria agrícola (cultivador de grada) para la modernización de explotación de faba en Loza.	
	Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 10.716,07 €
	Inversión subv.: 27.487,00 €	Ayuda certificada: 10.716,07 €

Ayudas a empresas: submedida Sm 04.2.

Expediente: 2017.1.08.042.A.022	
	Beneficiario: Antonio Piedralba Méndez
	Operación: Adquisición de máquina para fábrica de piensos Piedralba
	Descripción: Adquisición de maquinaria (carretilla telescópica) para facilitar las labores de carga y descarga de camiones, almacenamiento y colocación de palets en una fábrica de piensos
	Ubicación: El Franco
	Ayuda aprobada: 22.932,00 €
	Inversión subv.: 54.600,00 €
	Ayuda certificada: 22.932,00 €
Expediente: 2017.1.08.042.A.028	
	Beneficiaria: Mónica Fernández Sánchez
	Operación: Instalación de fábrica de cerveza artesanal.
	Descripción: acondicionamiento del local, adquisición de maquinaria necesaria, mobiliario, equipamiento informático, y gastos generales de costes de licencia de obras y apertura para la puesta en marcha de fabrica artesanal de cerveza "Naviega Cerveza Artesana"
	Ubicación: Navia
	Ayuda aprobada: 7.700,79 €
	Inversión subv.: 19.745,61 €
	Ayuda certificada: 7.617,76 €
Expediente: 2017.2.08.042.A.066	
	Beneficiaria: Mª Florentina Fernández Santiago
	Operación: Mejora de las instalaciones para una empresa que apuesta por la eficiencia energética
	Descripción: instalación de un evaporador de batería de gas caliente para mejorar la eficiencia energética de la empresa y de un sistema de aerotermia para aprovechar el calor generado por otras máquinas para producir agua caliente en una chacinera.
	Ubicación: Navia
	Ayuda aprobada: 5.129,71 €
	Inversión subv.: 13.153,10 €
	Ayuda certificada: 5.129,71 €
Expediente: 2018.1.08.042.A.107	
	Beneficiaria: Ana María Ochoa Naveiras
	Operación: Adecuación de local destinado a obrador y despacho de confitería.
	Descripción: Obra civil e inmovilizado inmaterial para acondicionamiento de local y adquisición de maquinaria para obrador de confitería con punto de venta directa.
	Ubicación: Grandas de Salime
	Ayuda aprobada: 32.482,73 €
	Inversión subv.: 72.183,85 €
	Ayuda certificada: 29.559,98 €
Expediente: 2018.1.08.042.A.118	
	Beneficiario: Alfonso Rodríguez García
	Operación: Adquisición de nuevas tecnologías y equipos en planta de elaboración artesanal de quesos y postres lácteos en Abredo, Coaña
	Descripción: Adquisición de equipos y software para informatización del sistema de producción y la mejora de la trazabilidad, adquisición del grupo extractor y de un depósito de agua y el grupo de presión facilitará el trabajo diario en las tareas de elaboración y envasado y proporciona una mejora en la eficiencia energética en una quesería artesanal.
	Ubicación: Coaña
	Ayuda aprobada: 8.559,98 €
	Inversión subv.: 19.021,97 €
	Ayuda certificada: 8.559,98 €

Expediente: 2018.1.08.042.A.138		
	Beneficiario: Asturselección 2018 S.L.	
	Operación: centro de selección, transformación y comercialización de legumbres en el polígono de Río Pinto.	
	Descripción: Obra civil y adquisición de inmovilizado material (equipos, maquinas y mobiliario) e inmovilizado inmaterial, para la puesta en marcha de pequeña industria agroalimentaria dedicada a la selección, envasado y comercialización de legumbres, especialmente faba con D.O.P.	
	Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 291.916,56 €
	Inversión subv.: 648.703,47 €	Ayuda certificada: 279.921,82 €
Expediente: 2020.1.08.042.A.225		
	Beneficiario: Sara Feito Martínez	
	Operación: Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	
	Descripción: Adquisición de inmovilizado material para modernización de una empresa de elaboración y venta de productos de panadería y alimentación	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 9.216,26 €
	Inversión subv.: 24.253,33 €	Ayuda certificada: 9.033,36 €

Ayudas a empresas: submedida Sm 06.2.

Expediente: 2016.1.08.062.A.003		
	Beneficiaria: Elena de Alfonso Méndez	
	Operación: Puesta en marcha de una academia en Puerto de Vega	
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de una academia de formación no reglada.	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2016.1.08.062.A.006		
	Beneficiaria: Verónica Suárez Fernández	
	Operación: El Rincón de los nenos: centro de ocio infantil	
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de un centro de ocio infantil	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2017.1.08.062.A.023		
	Beneficiaria: María Mesa Gayol	
	Operación: Peluquería, residencia y tienda de animales	
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de una peluquería de mascotas, con tienda y servicio de residencia	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €


Expediente: 2017.1.08.062.A.027	
	Beneficiaria: Mónica Fernández Sánchez
	Operación: Autoempleo para fabricación de cerveza artesanal
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la puesta en marcha de una fábrica de cerveza de carácter artesanal.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.1.08.062.A.030	
	Beneficiario: Aurelio García Fernández
	Operación: Albergue San Roque Navia
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un albergue de peregrinos en Navia.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 10.000,00 €
Expediente: 2017.1.08.062.A.031	
	Beneficiaria: Nuria Mª González Fernández
	Operación: Reapertura de Hotel Rural en la Colorada
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de un hotel de tres estrellas con la calificación de "rural"
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 4.885,94 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.067	
	Beneficiaria: Gemma Mª Fernández González
	Operación: Reapertura de cafetería "El Sotaniello" - Navia
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de una cafetería en Navia.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.068	
	Beneficiaria: Ana Belén Guerrero Lorenzo
	Operación: autoempleo para la gestión de apartamentos turísticos rurales en San Esteban de los Buitres
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de un alojamiento en la modalidad de apartamentos de dos llaves con la calificación de "rural"
	Ubicación: Illano
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €

Expediente: 2017.2.08.062.A.070	
	Beneficiaria: Paula Castro García
	Operación: autoempleo laboratorio dental en La Caridad
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de un laboratorio dental
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.072	
	Beneficiaria: María Fernández Blanco
	Operación: autoempleo para creación de librería infantil en Navia
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de una librería especializada en artículos para niños
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.073	
	Beneficiaria: Ana Vidal Suárez
	Operación: autoempleo para creación de taller artístico propio y escuela enfocada al desarrollo de la creatividad
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un taller-escuela de arte.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.074	
	Beneficiaria: Rocío Vázquez García
	Operación: autoempleo para servicio de adiestramiento canino en Tapia de Casariego
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un servicio de adiestramiento de perros.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.080	
	Beneficiaria: Verónica Peláez Baniela
	Operación: autoempleo para creación de estudio fotográfico
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un estudio de fotografía en el El Espín.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €


Expediente: 2017.2.08.062.A.090	
	Beneficiaria: Yolanda López Méndez
	Operación: autoempleo para apertura de centro de quiromasaje
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un centro de quiromasaje en Piñera
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2018.2.08.062.A.099	
	Beneficiaria: Maria Victoria Blanco Méndez
	Operación: Autoempleo para creación de guardería infantil bilingüe
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de una guardería bilingüe
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000 €
Expediente: 2018.2.08.062.A100	
	Beneficiaria: Amaya Martínez Modoro
	Operación: Autoempleo para creación de empresa de estética y asesoramiento nutricional y dietético.
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de una empresa de servicios a la población
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000 €
Expediente: 2018.2.08.062.A104	
	Beneficiaria: Oscar Barbero Rodríguez
	Operación: Autoempleo para apertura de Camping.
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de alojamiento turístico (Camping)
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000 €
Expediente: 2018.2.08.062.A.112	
	Beneficiaria: Anna Cardona Castells
	Operación: Autoempleo para creación de empresa de central de reservas, servicios web y publicidad informática
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de empresa de servicios a empresas.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 17.509,91 €


Expediente: 2018.2.08.062.A.113		
	Beneficiaria: Vanesa Suárez Álvarez	
	Operación: Autoempleo para apertura de salón de belleza y peluquería.	
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha peluquería	
	Ubicación: Boal	Ayuda aprobada: 25.000 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000 €
Expediente: 2018.2.08.062.A.135		
	Beneficiaria: Rocío Pérez Farras	
	Operación: Autoempleo para el desarrollo de campamentos turísticos.	
	Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de una empresa de actividades lúdicas (campamentos)	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.149		
	Beneficiaria: Aurora Pola Mariñas	
	Operación: Autoempleo para alojamiento turístico y servicios complementarios.	
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un establecimiento turístico y la prestación de servicios complementarios, con actividades de relajación, bienestar y deportivas en Reiriz (Tapia de Casariego)	
	Ubicación: Tapia de Casariego	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.151		
	Beneficiaria: Teresa Fernández Iglesias	
	Operación: Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega.	
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de tres apartamentos turísticos en Puerto de Vega	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.156		
	Beneficiaria: Elena Villabrille Cancio	
	Operación: Autoempleo para estanco y comercio de prensa y revistas	
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un estanco y comercio de prensa y revistas den Grandas de Salime	
	Ubicación: Grandas de Salime	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €


Expediente: 2019.1.08.062.A.163	
	Beneficiaria: Florentina Georgiana Badaluta
	Operación: Tienda on line "Georgy Style"
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un negocio de venta y complementos de hombre y mujer on-line
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.166	
	Beneficiaria: Encarnación Díaz López
	Operación: Apertura de supermercado en Boal
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha un comercio de proximidad en Boal
Ubicación: Boal	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.168	
	Beneficiario: Álvaro Pérez Ramos
	Operación: Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un box de crossfit en Navia
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.173	
	Beneficiario: Manuel López Díaz
	Operación: Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2 trisqueles
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un alojamiento de turismo rural en Folgosa (Grandas de Salime)
Ubicación: Grandas de Salime	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €
Expediente: 2019.1.08.062.A.184	
	Beneficiaria: Lara Pérez Verdásco
	Operación: Autoempleo para centro de estética
	Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un box de un centro de estética en Navia
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €


Expediente: 2019.1.08.062.A.186	
	Beneficiario: Mario García García
Operación: Autoempleo para apertura de cafetería en Navia	
Descripción: Subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de una cafetería en Navia	
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 25.000,00 €
Inversión subv.: - €	Ayuda certificada: 25.000,00 €

Ayudas a empresas: submedida Sm 06.4.

Expediente: 2016.1.08.064.A.004	
	Beneficiario: Jesús Antonio Pérez Méndez
Operación: Ampliación de empresa de servicios agrarios	
Descripción: Adquisición de nuevo inmovilizado material para la empresa prestación de servicios agrícolas y ganaderos: tractor, autocargador, grada de disco, rotoempacadora, hidrolimpiadora, sembradora, picadora de forraje, rodillo compactador, pala, encintadora y sulfatadora.	
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 182.061,10 €
Inversión subv.: 508.873,47€	Ayuda certificada: 182.061,10 €

Expediente: 2016.1.08.064.A.005	
	Beneficiario: José Domingo Fernández López
Operación: Ampliación de empresa de servicios agrarios	
Descripción: ampliación de esta empresa de Servicios Agrícolas y Ganaderos, con la adquisición de maquinaria especializada (motosegadora), especialmente adaptada a terrenos de fuerte pendiente para trabajos de siega de alta montaña y labores de mantenimiento forestal y paisajístico	
Ubicación: Tapia de Casariego	Ayuda aprobada: 8.252,46 €
Inversión subv.: 25.007,46 €	Ayuda certificada: 5.764,26 €

Expediente: 2016.1.08.064.A.008	
	Beneficiario: Miguel Álvarez García
Operación: Albergue turístico superior en La Mesa	
Descripción: Rehabilitación de un inmueble y adquisición de equipos y utillaje para la puesta en marcha de un albergue turístico de categoría superior con servicio de restaurante, destinado al alojamiento de peregrinos del Camino de Santiago.	
Ubicación: Grandas de Salime	Ayuda aprobada: 190.749,89 €
Inversión subv.: 423.888,64 €	Ayuda certificada: 183.069,65 €

Expediente: 2016.1.08.064.A.010	
	Beneficiario: José Manuel Garcia Carbajal
Operación: Adquisición de maquinaria para clínica dental	
Descripción: adquisición de maquinaria para la modernización de una clínica dental en La Caridad con el objetivo de trasladarse a un nuevo local en el que prestar más servicios con las nuevas tecnologías en rayos X y escáner	
Ubicación: El Franco	Ayuda aprobada: 26.424,00 €
Inversión subv.: 73.400,00 €	Ayuda certificada: 26.424,00 €

Expediente: 2016.1.08.064.A.012	
	Beneficiaria: Beatriz Álvarez López
	Operación: Apertura de clínica dental en Tapia de Casariego.
	Descripción: adquisición de maquinaria y equipos (equipo nice touch, compresor, autoclave, rayos x, selladora, cuba ultrasonidos, lámpara polimerizar, panorámico, micromotor de laboratorio, etc), mobiliario, equipamiento informático y utillaje para la apertura de una clínica dental
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 62.926,49 €	Ayuda certificada: 22.315,67 €
Expediente: 2017.1.08.064.A.025	
	Beneficiaria: Belén Anes Bustelo
	Operación: Clínica de fisioterapia en Tapia de Casariego
	Descripción: adquisición de equipos (espaldera madera, estimulador electroacupuntura, ecógrafo, equipo Indiba rehabilitación y equipamiento informático) para la puesta en marcha de una nueva clínica de fisioterapia.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 65.033,59 €	Ayuda certificada: 23.412,09 €
Expediente: 2017.1.08.064.A.036	
	Beneficiario: Hotel Blanco S.L.
	Operación: Mejora en innovación en hotel Blanco
	Descripción: modernización de Hotel-Restaurante y Spa con la instalación de un sistema automático de cloración con luz ultravioleta, un grupo electrógeno para mantener la cadena de frío, un horno cerrado en la cocina y una cámara de maduración de carnes en seco.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 60.674,31 €	Ayuda certificada: 21.842,75 €
Expediente: 2017.1.08.064.A.037	
	Beneficiario: Karting Asturmenendez S.L.
	Operación: Modernización de kartódromo en Tapia de Casariego
	Descripción: adquisición de dos karts biplaza y 22 karts RX7 (redenominado SR4), modelo de vehículo destinados a eventos especiales, en particular carreras de resistencia, para la modernización y ampliación de los servicios prestados en el kartódromo de Tapia de Casariego.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 118.236,00 €	Ayuda certificada: 46.112,04 €
Expediente: 2017.1.08.064.A.040	
	Beneficiario: Hijos de Vidal Bedia S.L.
	Operación: Equipo posicionador canteadora automática Cancio
	Descripción: incorporación de equipo posicionador en máquina cantoneadora marca Cancio, formado por pantalla táctil, posicionador de dos ejes, disco y separador de tabla e instalación de control remoto por Internet.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 17.209,00 €	Ayuda certificada: 6.711,51 €

Expediente: 2017.1.08.064.A.045	
	Beneficiaria: M ^a José del Amparo García Martínez
	Operación: Ampliación de centro de atención a personas mayores en Arancedo-El Franco
	Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario y equipos y otros gastos para la ampliación de 10 plazas (8 habitaciones con baño, 4 de ellas dobles y dos individuales) de una residencia privada de personas mayores.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 232.869,61 €	Ayuda certificada: 36.426,27 €
Expediente: 2017.1.08.064.A.049	
	Beneficiaria: Hotel La Sobreisla C.B.
	Operación: Rehabilitación de edificio para uso como hotel rural de 3 estrellas en Soirana
	Descripción: Obras de rehabilitación y acondicionamiento de edificio, adquisición de equipamiento e inversión en inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de un hotel rural.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 511.147,49 €	Ayuda certificada: 195.847,37 €
Expediente: 2017.1.08.064.A.059	
	Beneficiaria: M ^a Victoria Blanco Méndez
	Operación: Creación de guardería infantil bilingüe
	Descripción: obra civil para acondicionamiento de local, adquisición de mobiliario, equipos y utillaje y otros gastos (redacción de proyectos y licencias) para la puesta en marcha de una guardería bilingüe para niños de 0 a 6 años,
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 72.890,81 €	Ayuda certificada: 12.060,00 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.071	
	Beneficiario: Hugo Vinjoy Fernández
	Operación: Creación de complejo turístico en Rapalcuarto
	Descripción: inversión en obra civil, equipamiento, otro inmovilizado inmaterial y página web para la puesta en marcha de 6 Apartamentos Rurales de 3 llaves.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 424.037,51 €	Ayuda certificada: 173.077,87 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.077	
	Beneficiario: Gabino González Méndez
	Operación: Apartamentos rurales Puerta del Castro
	Descripción: inversión en rehabilitación, equipamiento, página web y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de cinco apartamentos rurales de dos llaves en Coaña.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 288.172,61 €	Ayuda certificada: 119.326,94 €

Expediente: 2017.2.08.064.A.081	
	Beneficiario: Isaac Villar Rodríguez Maribona
	Operación: Creación de estudio de diseño gráfico e interiorismo, con producción propia de materiales de impresión digital y 3D
	Descripción: creación de una empresa de diseño gráfico, interiorismo y producción de elementos en impresión digital en 2D y 3D, mediante el acondicionamiento de un local coercial, la adquisición de maquinaria de impresión y acabado (plotter, laminadora, olladora PC), mobiliario, equipamiento informático y otros gastos
	Ubicación: Coaña
	Ayuda aprobada: 14.287,88 €
	Inversión subv.: 46.216,60 €
	Ayuda certificada: 12.060,00 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.082	
	Beneficiario: Miguel Ángel Guerra Arcos.
	Operación: Acondicionamiento vehículo
	Descripción: isotermización y colocación de equipo de frío en furgón, con separador entre la zona de refrigeración y de congelación, para empresa de comercialización de productos alimenticios
	Ubicación: Navia
	Ayuda aprobada: 3.212,99€
	Inversión subv.: 11.900,00€
	Ayuda certificada: 3.210,00 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.083	
	Beneficiaria: Teresa Fernández Iglesias
	Operación: Puesta en marcha de apartamentos turísticos en Puerto de Vega
	Descripción: Inversión en obra civil, equipamiento y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de tres apartamentos turísticos
	Ubicación: Navia
	Ayuda aprobada: 133.228,28 €
	Inversión subv.: 341.610,97 €
	Ayuda certificada: 133.029,66 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.084	
	Beneficiaria: María Cruz Fernández Pérez
	Operación: Creación de apartamentos rurales en Barzana
	Descripción: inversión en obra civil, equipamiento y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de Apartamentos Rurales de 3 llaves.
	Ubicación: Navia
	Ayuda aprobada: 91.079,97 €
	Inversión subv.: 233.538,39 €
	Ayuda certificada: 90.852,80 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.085	
	Beneficiaria: Xaceda Rural S.L.
	Operación: Ampliación de alojamiento y servicios del Bosque de Las Viñas
	Descripción: inversión en obra civil, equipamiento y otro inmovilizado inmaterial para la ampliación de Apartamentos Rurales de 3 llaves, con la puesta en marcha de dos nuevos apartamentos, una sala de uso común y una zona de relajación exterior.
	Ubicación: Boal
	Ayuda aprobada: 87.035,92 €
	Inversión subv.: 193.413,16 €
	Ayuda certificada: 85.836,31 €

Expediente: 2017.2.08.064.A.086	
	Beneficiario: Martín Pérez Alvarez
	Operación: Nuevo centro de fisioterapia Martín Pérez
	Descripción: proyecto técnico, licencias y obra civil para el acondicionamiento de dos bajos comerciales, adquisición de mobiliario, equipos y utillaje y diseño de página web para traslado, ampliación y modernización de una clínica de fisioterapia en La Caridad
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 196.010,26 €	Ayuda certificada: 67.798,53 €
Expediente: 2017.2.08.064.A.093	
	Beneficiario: Agrobaniela S.L.U.
	Operación: Adquisición de maquinaria en Agrobaniela S.L.U.
	Descripción: adquisición de una sembradora monogramo y un sistema de autoguiado GPS para ampliación de una empresa de prestación de servicios al sector agrario.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 115.900,00 €	Ayuda certificada: 45.201,00 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.105	
	Beneficiario: Hospital Veterinario Tapia SV, S.L.
	Operación: Introducción de nuevas tecnologías en diagnóstico, cirugía y tratamiento para Hospital Veterinario.
	Descripción: adquisición de equipamiento especializado para diagnósticos, cirugía de mínima invasión y aplicación de tratamientos para la modernización de una empresa que presta servicios veterinarios.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 46.795,83 €	Ayuda certificada: 16.666,48 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.109	
	Beneficiario: María José Gontad Fraga
	Operación: rehabilitación de edificio para instalar un albergue turístico de categoría superior.
	Descripción: obra civil, adquisición de equipos, mobiliario, utillaje y menaje y otros gastos e inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de un albergue de peregrinos.
	Ubicación: Grandas de Salime
Inversión subv.: 295.187,81 €	Ayuda certificada: 132.834,51 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.111	
	Beneficiario: Apartamentos Fonte Villar S.L.
	Operación: Construcción de dos edificios para cuatro apartamentos turísticos en Villar s/n, Villapedre - Navia.
	Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario, equipos, menaje y utillaje, creación de web y otro inmovilizado inmaterial, para la puesta en marcha de bloque de apartamentos turísticos de 3 llaves.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 328.273,98 €	Ayuda certificada: 128.026,85 €

Expediente: 2018.1.08.064.A.119	
	Beneficiario: Mateo Prieto Méndez
	Operación: Instalación de cubierta desmontable sobre terraza del Hotel-Parrilla "El Zángano"
	Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario y otro inmovilizado inmaterial para la ampliación de establecimiento de restauración..
	Ubicación: Boal
Inversión subv.: 199.723,97 €	Ayuda aprobada: 83.884,07 €
	Ayuda certificada: 83.363,61 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.122	
	Beneficiario: Balmeón Calderería S.L.
	Operación: Construcción de nave, instalación y equipamiento de Balmeón Calderería S.L.
	Descripción: obra civil e inmovilizado material e inmaterial para el desarrollo de una Pyme de la industria del metal
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 808.191,26 €	Ayuda aprobada: 200.000 €
	Ayuda certificada: 200.000 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.125	
	Beneficiario: Santiago Benito e Hijos S.L.
	Operación: Adquisición de máquina cepilladora especial de alto rendimiento de 1.600 mm.
	Descripción: adquisición de inmovilizado material para modernización de industria de segunda transformación de la madera.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 145.650 €	Ayuda aprobada: 56.803,50 €
	Ayuda certificada: 56.803,50 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.128	
	Beneficiaria: Inmaculada Adeba Vallina
	Operación: Modernización de Hotel Rural "Yeguada Albeitar"
	Descripción: mejora de un establecimiento turístico, con la adquisición de una envasadora de alimentos y la creación de una web para comercialización on line de servicios.
	Ubicación: Villayón
Inversión subv.: 7.638,00 €	Ayuda aprobada: 2.978,82 €
	Ayuda certificada: 2.978,82 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.130	
	Beneficiaria: Vanesa Suárez Álvarez
	Operación: Apertura de salón de belleza y peluquería.
	Descripción: acondicionamiento de local comercial para su distribución interior en una sala de estética, una zona de lavado y peluquería y un aseo; adquisición de mobiliario y de un equipo informático.
	Ubicación: Boal
Inversión subv.: 15.876,26 €	Ayuda aprobada: 6.668,03 €
	Ayuda certificada: 6.097,56 €

Expediente: 2018.1.08.064.A.131	
	Beneficiario: Pablo Argúl Pérez
	Operación: Adquisición de maquinaria para prestación de servicios.
	Descripción: adquisición de desbrozadora con enganche giratorio para empresa de prestación de servicios al sector primario.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 8.550,00 €	Ayuda certificada: 3.591,00 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.141	
	Beneficiario: Balbino Álvarez Pérez
	Operación: Rehabilitación edificio para seis apartamentos rurales en Lg. Nadou - Coaña
	Descripción: Obra civil, adquisición de mobiliario, equipos, menaje y utillaje, creación de web y otro inmovilizado inmaterial, para la puesta en marcha de bloque de apartamentos rurales de 3 llaves.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 30.672,80 €	Ayuda certificada: 11.042,21 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.147	
	Beneficiario: Princilav S.L.
	Operación: Apertura de lavandería en Navia
	Descripción: adquisición de maquinaria especializada para la puesta en marcha de una autolavandería en Navia.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 30.672,80 €	Ayuda certificada: 11.042,21 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.148	
	Beneficiario: Carlos Suárez Álvarez
	Operación: Adecuación de local para uso restaurante 2 tenedores en Puerto de Vega
	Descripción: Inversión en obra civil e inmovilizado material e inmaterial, para la puesta en marcha de un establecimiento de restauración con calificación de dos tenedores.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 289899,36 €	Ayuda certificada: 109.804,52 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.152	
	Beneficiaria: Teresa Suárez Trabadelo
	Operación: Apartamentos rurales Camín Real
	Descripción: Obra civil, adquisición de inmovilizado material e inmaterial y otros gastos para la puesta en marcha de 3 Apartamentos Rurales de 3 llaves
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 255.941,51 €	Ayuda certificada: 99.164,08 €

Expediente: 2019.1.08.064.A.154	
	Beneficiario: Guzmán Villarrea Suárez
	Operación: apertura restaurante de 2 tenedores "El quinto traste"
	Descripción: acondicionamiento de local y adquisición de mobiliario , equipos, software y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de un restaurante de dos tenedores en La Caridad.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 90.230,8 €	Ayuda certificada: 56.387,39 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.157	
	Beneficiaria: María Elena Villabrille Cancio
	Operación: Adecuación de local y equipamiento para estanco y comercio de prensa y revistas
	Descripción: inversión en obra civil, equipamiento, utillaje, software, proyectos y licencias para la puesta en marcha de un estanco y comercio de prensa y revistas en Grandas de Salime.
	Ubicación: Grandas de Salime
Inversión subv.: 14.795,45 €	Ayuda certificada: 5.589,37 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.159	
	Beneficiario: Alejandro Suárez Bedia
	Operación: inversión para la modernización de clínica de fisioterapia en La Caridad, mediante la incorporación de nuevas tecnologías de diagnóstico
	Descripción: acondicionamiento de local comercial para su distribución interior en una sala de estética, una zona de lavado y peluquería y un aseo; adquisición de mobiliario y de un equipo informático para clínica de fisioterapia.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 7.260,00 €	Ayuda certificada: 2.395,80 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.161	
	Beneficiario: Jesús Antonio Pérez Méndez
	Operación: modernización y mejora de parque de maquinaria - empresa de servicios agrarios
	Descripción: adquisición de maquinaria (tractores, segadora de discos, segadora mariposa, rotoempacadora, disco frontal, esparcidor, rastrillo, cisterna, sembradora, fumigadora, pik up y arado) para empresa de servicios agrarios.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 453.052,81 €	Ayuda certificada: 159.125,90 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.164	
	Beneficiario: Santiago Cabeza Martínez
	Operación: "La posada de Boimouro"
	Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material e inmaterial y realización de otros gastos para la puesta en marcha de una Casa de Aldea de 3 trisqueles
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 322.122,85 €	Ayuda certificada: 120.705,74 €

Expediente: 2019.1.08.064.A.165	
	Beneficiaria: Hijos de Vidal Bedia S.L.
	Operación: Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"
	Descripción: instalación de caldera de aceite térmico alimentada con biomasa y upgrade en el secadero de madera y realización de estudio de impacto en la salud y seguridad laboral de los trabajadores
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 245.0296 €	Ayuda certificada: 102.912,18 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.169	
	Beneficiaria: Energía del Occidente de Asturias S.L.
	Operación: construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios
	Descripción: inversión en obra civil e inmovilizado material e inmaterial para la ampliación de una empresa de distribución y comercialización al por menor de productos agroalimentarios
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 151.387,69 €	Ayuda certificada: 31.010,76 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.170	
	Beneficiaria: Veterinarios La Caridad C.B.
	Operación: traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"
	Descripción: inversión en obra civil e inmovilizado material e inmaterial, para el traslado y ampliación de una clínica veterinaria en La Caridad (El Franco)
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 270.390,68 €	Ayuda certificada: 93.883,21 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.172	
	Beneficiaria: Mª Jesús Pérez Glez.
	Operación: "Apartamentos turísticos El Peñón"
	Descripción: rehabilitación de un edificio, adquisición de equipamiento interior, inmovilizado inmaterial y otros gastos necesarios para la puesta en marcha de un alojamiento bajo la modalidad de Apartamentos Turísticos de 3 llaves en Tapia de Casariego
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 259.567,25 €	Ayuda certificada: 93.883,21 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.174	
	Beneficiario: Manuel López Díaz
	Operación: Grupo de alojamiento de turismo rural formado por 2 Casas de Aldea de 2 Trisquales
	Descripción: Inversión en obra civil, inmovilizado material e inmaterial y otros gastos para la rehabilitación de dos casas de labranza de arquitectura tradicional para su conversión en casa de aldea de alquiler íntegro de dos trisqueles en la localidad de Folgosa en Grandas de Salime, con un total de 15 plazas (8 en casa 'Neira', y 7 en casa 'La obra').
	Ubicación: Grandas de Salime
Inversión subv.: 112.133,32 €	Ayuda certificada: 101.169,40 €

Expediente: 2019.1.08.064.A.179	
	Beneficiaria: Hormigones de Valdés S.A.
	Operación: Informatización de planta de hormigón en Jarrio
	Descripción: Informatización de los procesos productivos de una fábrica de hormigón para su adaptación a la industria 4.0.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 6.515,08 €	Ayuda certificada: 1.954,52 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.183	
	Beneficiaria: Lara Pérez Verdasco
	Operación: Apertura de centro de estética
	Descripción: adquisición de equipos para la puesta en marcha de un centro de estética en Navia
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 10.084 €	Ayuda certificada: 3.228,72 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.187	
	Beneficiario: Roberto Fernández Méndez
	Operación: Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura
	Descripción: inversión en obra civil e inmovilizado material para la puesta en marcha de un estudio de arquitectura en La Caridad (El Franco).
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 39.078,48 €	Ayuda certificada: 10.989,69 €
Expediente: 2019.1.08.064.A.188	
	Beneficiario: Álvaro Pérez Ramos
	Operación: Puesta en marcha de gimnasio crossfit
	Descripción: adquisición de equipamiento y material deportivo para la puesta en marcha de un box de Crossfit en La Colorada (Navia).
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 49.840,98 €	Ayuda certificada: 16.611,98 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.196	
	Beneficiario: Antonio Méndez Piedrálba
	Operación: Compra carro mezclador autopropulsado
	Descripción: Modernización de empresa de servicios agrarios con la adquisición de un carro mezclador
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 165.000,00 €	Ayuda certificada: 62.500,00 €

Expediente: 2020.1.08.064.A.212		
	Beneficiario: José Ramón Díaz Fernández	
	Operación: Compra de rotoempacadora	
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (rotoempacadora Marca MCHALE Modelo F5500) para ampliación de empresa de servicios agrícolas y ganaderos.	
	Ubicación: Tapia de Casariego	Ayuda aprobada: 14.278,51 €
	Inversión subv.: 36.611,57 €	Ayuda certificada: 14.278,51 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.214		
	Beneficiario: José Manuel López Suárez	
	Operación: Adquisición de tractor para servicios de jardinería.	
	Descripción: Adquisición de maquinaria agrícola (tractor) para la modernización de empresa de servicios agrícolas especializado en trabajos de jardinería y auxiliares	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 24.192,00 €
	Inversión subv.: 57.600,00 €	Ayuda certificada: 24.192,00 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.216		
	Beneficiaria: Alejandro Rodríguez Bedia	
	Operación: Construcción de nave industrial para taller de carpintería- ebanistería polígono de Novales, parcela 15	
	Descripción: Construcción de una nave industrial, redacción del proyecto técnico y licencias municipales para la puesta en marcha de una carpintería de madera en el polígono de Novales	
	Ubicación: El Franco	Ayuda aprobada: 24.192,00 €
	Inversión subv.: 57.600,00 €	Ayuda certificada: 24.192,00 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.227		
	Beneficiario: Joaquín Fernández López	
	Operación: Adquisición de maquinaria para taller protésico dental	
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (fresadora dental, scanner y hornos de circonio y de metal) para la modernización de un taller protésico dental	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 8.100,00 €
	Inversión subv.: 22.500,00 €	Ayuda certificada: 7.488,00 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.233		
	Beneficiaria: Vanesa Asunción Fernández	
	Operación: Adquisición de una encintadora	
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (encintadora Goweil G1015) para ampliación de empresa de servicios agrícolas y ganaderos.	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 6.254,82 €
	Inversión subv.: 17.374,50 €	Ayuda certificada: 6.254,82 €

Expediente: 2020.1.08.064.A.250	
	Beneficiario: Hijos de Vidal Bedia S.L.
	Operación: Instalación de línea de clasificación en aserradero para mejora de la producción Hijos Vidal Bedia SL
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (instalación de una línea automatizada para la clasificación de tablas) para la modernización de empresa de transformación de la madera.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 150.000,00 €	Ayuda certificada: 41.933,09 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.251	
	Beneficiario: Hermanos Prieto Boal S.L.
	Operación: Ampliación de tienda
	Descripción: Inversión en obra civil e inmovilizado material para la remodelación del espacio de venta de la estación de servicio del Polígono de Río Pinto en Jarrío, municipio de Coaña, con el fin de mejorar la imagen y dar modernidad a la empresa.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 84.693,28 €	Ayuda certificada: 33.030,37 €
Expediente: 2020.1.08.064.A.265	
	Beneficiario: Hotel Blanco S.L.
	Operación: Adquisición de maquinaria de hostelería
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (adquisición de horno eléctrico, freidora eléctrica, Fry tops eléctricos, cocedores eléctricos, hornillo de pavimento y lavavajillas) para modernización de establecimiento de restauración.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 53.197,71 €	Ayuda certificada: 22.343,03 €

Ayudas a Entidades Locales: submedida Sm 07

Expediente: 2016.1.08.074.B.001	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Navia
	Operación: Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia
	Descripción: Obra civil para la rehabilitación y acondicionamiento de un edificio catalogado (Casino de Navia) para su transformación en un espacio público multicultural.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 201.688,00 €	Ayuda certificada: 201.688,00 €
Expediente: 2016.1.08.074.B.002	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Boal
	Operación: Reforma del Polideportivo de la Villa de Boal
	Descripción: mejora de las condiciones de edificabilidad del polideportivo ubicado en la villa de Boal mediante la instalación de placas translúcidas de policarbonato en la cubierta que suponen una mejora de eficiencia energética, al conseguir ahorro en el consumo eléctrico del edificio.
	Ubicación: Boal
Inversión subv.: 38.463,40 €	Ayuda certificada: 38.463,40 €

Expediente: 2017.1.08.074.B.026	
	Beneficiario: Ayuntamiento de El Franco
	Operación: Acondicionamiento de bajos municipales para centro de ocio de personas mayores
	Descripción: ejecución de obra civil, redacción de proyectos y dirección de obra para la puesta en marcha de un centro de ocio para las personas mayores.
	Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 136.088,86 €	Ayuda certificada: 119.648,00 €
Expediente: 2017.1.08.072.B.044	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego
	Operación: Eficiencia energética y reducción de consumo en alumbrado publico
	Descripción: sustitución de luminarias por tecnologías de alta eficiencia como lámparas LED en distintos puntos de la red viaria a su paso por el municipio de Tapia, en el polígono industrial El Cortaficio y en varias calles de la villa.
	Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 130.327,38 €	Ayuda certificada: 107.708,58 €
Expediente: 2018.1.08.074.B.102	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Grandas de Salime
	Operación: Acondicionamiento general del pueblo de Silvañá – Grandas de Salime
	Descripción: ejecución de obra civil para la mejora de viales e instalación de mobiliario urbano en el núcleo rural de Silvañá, en el concejo de Grandas de Salime.
	Ubicación: Grandas de Salime
Inversión subv.: 116.278,16 €	Ayuda certificada: 116.278,16 €
Expediente: 2018.1.08.074.B.103	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón
	Operación: Adecuación de espacio libre para zona verde y estacionamiento en la carretera AS-25
	Descripción: redacción de proyecto, ejecución de obra civil e instalación de mobiliario urbano para la creación de una zona verde y aparcamiento en el margen de la carretera AS-25, a la entrada de la capital municipal.
	Ubicación: Villayón
Inversión subv.: 47.250,50 €	Ayuda certificada: 47.250,50 €
Expediente: 2018.1.08.074.B.116	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña
	Operación: Reforma edificio Biblioteca y Telecentro de Ortiguera (Coaña)
	Descripción: obra civil para la redistribución de espacios y mejora de la accesibilidad en la biblioteca y el telecentro ubicados en las antiguas escuelas de Ortiguera.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 115.437,76 €	Ayuda certificada: 104.026,00 €

Expediente: 2018.1.08.074.B.132		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Boal	
	Operación: Adquisición de un vehículo tipo furgoneta	
	Descripción: adquisición de vehículo destinado al transporte de personas y material para la realización de obras municipales	
	Ubicación: Boal	Ayuda aprobada: 15.300,00 €
	Inversión subv.: 17.000,00 €	Ayuda certificada: 14.940,00 €
Expediente: 2018.1.08.074.B.133		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Boal	
	Operación: Adquisición de retrocargadora rígida	
	Descripción: Adquisición de retrocargadora rígida (retropala) destinada a la realización de obras que forman parte de los servicios básicos municipales	
	Ubicación: Boal	Ayuda aprobada: 67.500,00 €
	Inversión subv.: 75.000,00 €	Ayuda certificada: 66.211,20 €
Expediente: 2018.1.08.074.B.140		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Pesoz	
	Operación: Compra de maquinaria para prestación de servicios básicos	
	Descripción: adquisición de cuchilla quitanieves y esparcidora de sal para acoplar a vehículos municipales.	
	Ubicación: Pesoz	Ayuda aprobada: 11.271,48 €
	Inversión subv.: 11.271,48 €	Ayuda certificada: 11.271,48 €
Expediente: 2019.1.08.074.B.150		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Boal	
	Operación: Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé	
	Descripción: inversión en obra civil necesaria para la reconstrucción de la cubierta de pizarra en las escuelas de Trevé	
	Ubicación: Boal	Ayuda aprobada: 21.863,85 €
	Inversión subv.: 21.863,85 €	Ayuda certificada: 21.662,81 €
Expediente: 2019.1.08.074.B.176		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón	
	Operación: Mejora de asfaltado del aparcamiento en casco urbano de Villayón	
	Descripción: inversión en obra civil para el acondicionamiento de la zona de aparcamiento que circunda la plaza central de la localidad de Villayón.	
	Ubicación: Villayón	Ayuda aprobada: 39.688 €
	Inversión subv.: 39.688 €	Ayuda certificada: 39.688 €

Expediente: 2019.1.08.074.B.177	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón
	Operación: Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón
	Descripción: adquisición e instalación de juegos para la mejora de los parques infantiles de las localidades de Arbón y Villayón.
	Ubicación: Villayón
Inversión subv.: 16.051,86 €	Ayuda certificada: 11.143,95 €
Expediente: 2019.1.08.072.B.178	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón
	Operación: Mejora energética en colegio y polideportivo municipal
	Descripción: inversión para la mejora de la eficiencia energética en la iluminación interior del Colegio Rural Agrupado (CRA) y el Polideportivo municipal de Villayón.
	Ubicación: Villayón
Inversión subv.: 32.933,66 €	Ayuda certificada: 32.933,66 €
Expediente: 2020.1.08.074.B.206	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Boal
	Operación: Rehabilitación de la cubierta de la antigua escuela de Lendiglesia
	Descripción: Inversión en obra civil (demolición de la pizarra, sustitución de las piezas de la estructura que estén dañadas, aislamiento, colocación de rastreles y cubrición con pizarra de primera calidad, reparación de aleros existentes y la reposición del falso techo) de las antiguas escuelas de Lendiglesia.
	Ubicación: Boal
Inversión subv.: 34.545,50 €	Ayuda certificada: 34.545,50 €
Expediente: 2020.1.08.074.B.211	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón
	Operación: Mejora de zona de estacionamiento en el entorno protegido de Oneta
	Descripción: Inversión en obra civil para el acondicionamiento de una zona del aparcamiento de 40 plazas en la localidad de Oneta, municipio de Villayón, dedicada a los habitantes de la localidad y a los visitantes del Monumento Natural de las Cascadas de Oneta.
	Ubicación: Villayón
Inversión subv.: 51.425,00 €	Ayuda certificada: 47.856,02 €
Expediente: 2020.1.08.074.B.215	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña
	Operación: Pavimentación, mantenimiento y mejora de pista deportiva / campo de fiestas de Villacondide
	Descripción: Inversión en obra civil (fresado de asfalto, consolidación del muro, colocación de valla, toma de agua, canalización eléctrica, construcción de canaletas y arquetas, nivelación y asfaltado de la pista, pintado y recolocación de porterías) la pista deportiva ubicada en la población de Villacondide, circundada por un vial (antigua carretera) y que también es utilizada como campo de las fiestas y reuniones vecinales.
	Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 48.307,74 €	Ayuda certificada: 48.307,74 €

Expediente: 2020.1.08.074.B.219	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Illano
	Operación: Adquisición de maquinaria y utillaje para el servicio municipal de medioambiente del Ayuntamiento de Illano
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (un polidozer hidráulico, un cortacésped, 2 unidades de desbrozadoras de mano, un soplador y una desbrozadora de ruedas) para el servicio municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Illano, destinado al mantenimiento de espacios públicos, viales, zonas verdes, patrimonio forestal del municipio.
	Ubicación: Illano
Inversión subv.: 12.139,10 €	Ayuda certificada: 12.139,10 €
Expediente: 2020.1.08.074.B.2020	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón
	Operación: Adquisición de maquinaria y utillaje para el servicio municipal de medioambiente del Ayuntamiento de Illano
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (un polidozer hidráulico, un cortacésped, 2 unidades de desbrozadoras de mano, un soplador y una desbrozadora de ruedas) para el servicio municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Illano, destinado al mantenimiento de espacios públicos, viales, zonas verdes, patrimonio forestal del municipio.
	Ubicación: Illano
Inversión subv.: 12.139,10 €	Ayuda certificada: 12.139,10 €

Ayudas a Entidades sin ánimo de lucro: submedida Sm 07

Expediente: 2017.1.08.075.C.50	
	Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia.
	Operación: Documental "El Parque Histórico del Navia: Los primeros pobladores"
	Descripción: realización de un documental sobre el patrimonio arqueológico de la comarca del Navia-Porcía, para su utilización con fines promocionales y educativos
	Ubicación: Comarcal
Inversión subv.: 8.288,50 €	Ayuda certificada: 8.288,50 €
Expediente: 2017.1.08.075.C.052	
	Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia
	Operación: Desarrollo web y apps "El Parque Histórico del Navia Interactivo"
	Descripción: desarrollo de un espacio web de geolocalización de los recursos del Parque Histórico del Navia y de una aplicación móvil descargable para consultar off line la información sobre recorridos y recursos.
	Ubicación: Comarcal
Inversión subv.: 11.011,00 €	Ayuda certificada: 11.011,00 €
Expediente: 2017.1.08.075.C.062	
	Beneficiario: Asociación de empresarios de Navia
	Operación: Vídeos promocionales del territorio como destino turístico
	Descripción: diseño, edición y producción de dos videos promocionales, uno de corta duración (1,5 minutos) para su difusión a través de las redes sociales e Internet, y otro de 3 minutos, explicativo de los recursos turísticos para su proyección en eventos, ferias y exposiciones.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 9.680,00 €	Ayuda certificada: 9.680,00 €
Expediente: 2018.1.08.076.C.106	

	Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia.		
	Operación: Documental "El Parque Histórico del Navia: Los Señores de las Casas Palacio"		
	Descripción: adquisición de inmovilizado material para la celebración de eventos y ferias en la comarca del Navia-Porcía.		
	Ubicación: Comarcal	Ayuda aprobada: 12.826,00 €	
Inversión subv.: 12.826,00 €		Ayuda certificada: 12.826,00 €	
Expediente: 2018.1.08.074.C.123			
	Beneficiario: Asociación de Empresarios de Navia.		
	Operación: Adquisición de equipamiento para promoción turística		
	Descripción: adquisición de inmovilizado material para la celebración de eventos y ferias en la comarca del Navia-Porcía.		
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 8.582,54	
Inversión subv.: 10.097,11€		Ayuda certificada: 8.582,54 €	
Expediente: 2019.1.08.074.C.160			
	Beneficiario: Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"		
	Operación: Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"		
	Descripción: obra civil para la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso al Centro de Apoyo a la Integración de personas con discapacidad de Villamil.		
	Ubicación: Tapia de Casariego	Ayuda aprobada: 8.575,55 €	
Inversión subv.: 8.575,55 €		Ayuda certificada: 8.575,55 €	
Expediente: 2019.1.08.076.C.180			
	Beneficiario: Asociación Cultural Banda de Gaitas "El Truébano"		
	Operación: adquisición de instrumentos para banda de gaitas.		
	Descripción: adquisición de 12 gaitas asturianas en Si Bemol y madera de granadillo		
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 11.860,66 €	
Inversión subv.: 13.953,72 €		Ayuda certificada: 11.860,65 €	
Expediente: 2019.1.08.073.C.258			
	Beneficiaria: Fundación EDES para la Educación Especial		
	Operación: Transición digital de Fundación EDES		
	Descripción: Inversión en inmovilizado material (centralita de telefonía, equipamiento informático, software de gestión específico para gestión de entidades de atención a personas con discapacidad, software de gestión específico entrenamiento cognitivo) y desarrollo de Web Fundación Edes y desarrollo de Web Otro Occidente.		
	Ubicación: Tapia de Casariego	Ayuda aprobada: 32.128,36 €	
Inversión subv.: 33.819,33 €		Ayuda certificada: 32.094,92 €	

Expediente: 2019.1.08.072.C.263



Beneficiaria: Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual FRATERNIDAD

Operación: Proyecto de eficiencia energética en residencia de personas con discapacidad intelectual en Tapia de Casariego

Descripción: Instalación de bomba de calor aerotérmica 'split' interconectada a un acumulador para la producción de agua sanitaria, en la residencia para personas con discapacidad intelectual propiedad la entidad beneficiara

Ubicación: Tapia de Casariego

Ayuda aprobada: 14.048,10 €

Inversión subv.: 15.609,00 €

Ayuda certificada: 14.048,10 €



**Estrategia de
Desarrollo
Local
Participativo
PESCA**

Gestión de la Prioridad 4 del FEMP

Revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP

En el año 2021 se llevaría a cabo por parte del Grupo de Acción Local de Pesca Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía una revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo cuyo texto había sido aprobado por Resolución de 29 de febrero de 2016, de la entonces Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La revisión de la Estrategia supuso la ejecución de varias etapas procedimentales:

Análisis y redacción del nuevo contenido del Plan de Acción de la EDLP

Esta estrategia tomó como punto de partida un análisis y diagnóstico territorial y sectorial en la zona costera Navia-Porcía, que permitió identificar un total de 37 necesidades enmarcadas en alguna de las 6 prioridades definidas por el FEMP. Se concretaron en virtud de ello 5 objetivos prioritarios para la zona de pesca Navia-Porcía para dar respuesta a las necesidades detectadas y se diseñó un Plan de Acción con 9 medidas dirigidas a la consecución de los objetivos de la EDLP. En la propia Estrategia se incluyó un plan financiero y un modelo de gestión y evaluación de la propia estrategia.

En virtud de la misma y para dar respuesta a las necesidades detectadas, se gestionaron las distintas convocatorias de ayudas a empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales en el marco del Eje 4 del FEMP por parte del GALP Navia-Porcía. A lo largo de cinco convocatorias de ayudas gestionadas por el Grupo y destinadas a aplicar la EDLP de pesca en este territorio se ha podido comprobar determinadas carencias en el Plan de Acción, que limitan la consecución de los objetivos de la Estrategia. Estas limitaciones de la Estrategia o aspectos a considerar en la evaluación intermedia de la misma se muestran a nivel de concreción, de definición y de ejemplificación de las Medidas propuestas para dar respuesta a los objetivos planteados.

El Grupo ha constatado que en algunos casos esta limitación está determinada por la especificidad y naturaleza de algunas operaciones propuestas por diferentes colectivos beneficiarios que, al no estar recogidas en el catálogo de acciones de la EDLP, impide su elegibilidad a pesar de tener un valor estratégico evidente. En otras ocasiones es la limitación del tipo de beneficiario previsto para desarrollar una determinada medida del Plan, lo que restringe la posibilidad de que otros colectivos (posibles beneficiarios y/o destinatarios vinculados al sector pesquero) sean los impulsores y ejecutores de algunas acciones, impidiendo que se desarrollen operaciones que contribuyen de forma indubitada a la consecución de los objetivos de la estrategia.

El desarrollo de la propia Estrategia, los cambios socioeconómicos y la propia evolución del territorio y del sector pesquero, consciente de nuevas normativas, nuevos retos y nuevos planteamientos de sostenibilidad de las especies y el medio marino, mostraron la necesidad de realizar una revisión de la Estrategia, con carácter previo a la convocatoria de ayudas 2021.

Así, en el primer cuatrimestre del año 2021 el equipo técnico de gerencia del CEDER Navia-Porcía realiza una revisión de la EDLP según el texto aprobado en el año 2016, en base a las propuestas y sugerencias recogidas del sector pesquero, las aportaciones de los colectivos sociales, las entidades locales y asociativas, y los propios resultados de la aplicación de las ayudas en el marco de la prioridad 4 del FEMP. Se elabora un documento sujeto a análisis por parte de la Comisión de Pesca en el que se señalan cada uno de los cambios introducidos en el documento inicial, justificando la necesidad y pertinencia de su inclusión, ya se trate en el tipo de beneficiario, ejemplo de operación, tipo de ayuda y cuantía máxima, o definición de la propia medida.

Aprobación por el GALP de la revisión de la Estrategia

Con fecha 25 de mayo de 2021, la Comisión de Pesca del GALP Ceder Navia Porcía, a la vista de la propuesta de revisión del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía, elaborada por el equipo técnico y considerando la importancia de incluir cambios en el documento inicial en el sentido propuesto, con el fin de dar respuesta a las

necesidades y conseguir un mayor cumplimiento de los objetivos, adopta por unanimidad de sus miembros, presentes o representados los acuerdos de aprobar el documento de revisión de la E.D.L.P del Navia-Porcía (prioridad 4 del FEMP), y solicitar a la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias la realización de los trámites necesario para que los cambios propuestos en el Plan de Acción puedan ser aplicados con la mayor brevedad o urgencia posible. Acuerda asimismo facultar a la presidenta de la Comisión de Pesca, para introducir los cambios que la Dirección General de Pesca Marítima considere necesarios para proceder a su aprobación, fruto de un proceso de concertación con la misma.

Proceso de concertación con D.G de Pesca y redacción definitiva del documento de revisión de la EDLP

Tras la remisión de los acuerdos adoptados por la Comisión de Pesca y el documento aprobado por la misma a la D.G de Pesca Marítima, se produce una revisión por parte de ésta del contenido del documento, incorporando al mismo, matizaciones, apreciaciones o solicitando aclaraciones a alguno de los aspectos recogidos en el mismo. Se revisa por parte del GALP las aclaraciones solicitadas por la D.G. Pesca, precisando la redacción, justificando su inclusión o introduciendo los cambios propuestos, según el caso. Se trata de cuestiones en su mayor parte de matiz, que aunque revistan cierta importancia, no alteran la esencia última de los contenidos del plan de acción contemplados en la estrategia revisada. Los cambios introducidos en el documento, respecto al contenido del mismo aprobado por la Comisión de Pesca podrán ser aprobados por la presidenta de la Comisión de Pesca, dando debida cuenta a este órgano en su próxima reunión.

Resolución aprobación de la revisión de la EDLP

Con fecha 6 de agosto de 2021 el consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, resuelve aprobar la revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020, conforme a la propuesta definitiva de la Comisión de Pesca del GALP Navia-Porcía, tras el proceso de concertación con la Administración.

Tramitación administrativa de ayudas FEMP a terceros

Actuaciones previas a la publicación de la Convocatoria 2021.

Elaboración de la convocatoria 2021 de ayudas

Previamente a la publicación de la convocatoria, el GALP Navia-Porcía valora y acuerda la pertinencia de la propuesta de la misma para su zona de actuación, con determinación de:

- La composición de la comisión de Valoración: donde actuará como Presidenta, Secretario y vocales los que desempeñan los mismos cargos en la Comisión de Pesca.
- Las operaciones que serán subvencionables, por adaptarse a las medidas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Navia-Porcía.
- La distribución del crédito presupuestario disponible (75.770,17 euros) por anualidades, consignada en esta convocatoria de forma íntegra a Entidades sin Ánimo de Lucro, en el concepto presupuestario 17.06.712D.783.053
- Los criterios de valoración para Entidades sin Ánimo de lucro, con exclusión de los subcriterios considerados en convocatorias anteriores que no resultan aplicables dada la propia naturaleza de los/as beneficiarios/as a los que se dirige la convocatoria. Se establecen los siguientes criterios de valoración:
 - o Adaptación a las medidas de la estrategia. Puntuación máxima 50 puntos. Criterio excluyente
 - o Calidad del medio ambiente costero. Puntuación máxima 10 puntos. Criterio acumulativo
 - o Carácter innovador de la inversión e integración colectiva. Puntuación máxima 20 puntos. Criterio acumulativo.
 - o Utilización de factores productivos de la zona. Puntuación máxima 15 puntos. Criterio acumulativo.
 - o Empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación máxima 5 puntos. Criterio acumulativo.

- Los criterios de desempate. Aplicables en el caso de que dos o más solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación. Se priorizará de forma sucesiva que la operación sea realizada íntegramente en una localidad pesquera; como segundo criterio que se trate de una operación de ejecución anual; o como tercer criterio que suponga una menor inversión subvencionable de las que se valoran a efectos de desempate.

Publicación de la convocatoria 2021 de ayudas

Mediante Resolución de 10 de junio de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2021 (BOPA Núm. 119 de 22-VI-2021)

Se autoriza un gasto de 226.644,46 euros para la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro, de los cuales 47.083,72 euros corresponden a la anualidad 2021 y 179.560,74 euros corresponden a la anualidad 2022.

Junto con la convocatoria de ayudas a Entidades sin Ánimo de Lucro, se publican, además, sendas convocatorias de ayudas para Entidades Locales y Empresas Privadas. El GALP Navia-Porcía, en relación con la convocatoria 2020, solo cuenta con partida presupuestaria en la relativa a la Entidades sin ánimo de lucro, con una cuantía de 75.770,17 euros, distribuidos en dos anualidades, 5.180,67 euros con cargo a la anualidad 2021 y 70.589,50 euros con cargo a la anualidad 2022.

Con fecha 22 de junio de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias extracto de la citada Resolución de 10 de junio de 2021. El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles desde la publicación del extracto de la resolución en el BOPA

Tramitación de solicitudes de ayuda

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento llevado a cabo por el Grupo en relación a la gestión de solicitudes de ayudas de la prioridad 4 del FEMP, son:

Recepción de solicitudes

Las solicitudes de ayuda y toda la documentación presentada para la solicitud de ayuda se aporta directamente a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a través de la sede electrónica del principado, utilizando el código de la ficha de servicio (AYUD0080T01) o bien a través de la Oficina de Registro Virtual, de forma que directamente la Dirección General de Pesca Marítima pudiera acceder a la misma. La documentación en poder de la Administración regional en remitida al GALP en calidad de entidad colaboradora, a efectos de la instrucción pertinente de los expedientes.

No obstante, a fin de agilizar el proceso las distintas entidades sin ánimo de lucro que concurren a la convocatoria remiten asimismo al GALP copia de la documentación presentada a la Administración. Este procedimiento supone una complejidad administrativa al Grupo, dado el GALP no tienen un control directo de la documentación presentada en tiempo real, y exige un mayor seguimiento a las solicitantes a fin de comprobar que efectivamente se realice por parte de éstos el envío de toda la documentación pertinente.

En el marco de la Resolución de 10 de junio de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de convocatorias de ayudas a Entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de la EDLP del GALP Navia-Porcía se presentan 3 solicitudes de ayuda, que promueven la Cofradía de Pescadores “San Pedro” de Tapia de Casariego (expediente número 412AST20029), Cofradía de pescadores Santo Ángel de la Guarda (expediente número 412AST20030) y Fundación Parque Histórico del Navia (expediente número 412AST20031). La numeración de los expedientes se asigna por el Grupo de forma correlativa en virtud del orden que le corresponde en el momento que se tiene constancia de que ha presentado la solicitud de ayuda por registro virtual.

Emisión de informe de no inicio

El equipo técnico emite un informe de no inicio de las inversiones o gastos para los que se solicita ayuda, donde se señala la inexistencia de indicios de estar iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda, con las excepciones, si fuera pertinente, contempladas en las Bases Reguladoras. Para cada uno de los proyectos, dado que conllevan ejecución material de inversiones en una ubicación física determinada, o bien una ubicación prevista de ubicación de los elementos móviles, se realiza una visita de verificación in situ, con emisión de acta de no inicio de las inversiones. Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales.

Subsanación de solicitud de ayuda

Para aquellos expedientes cuya solicitud de ayuda incompleta o defectuosa, de acuerdo con lo establecido en la Base décima de la Resolución de 16 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, desde el GALP se requiere al solicitante para que un plazo improrrogable de diez días aporte los documentos preceptivos y/o subsane los defectos observados, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de la convocatoria de ayudas 2021 no se precisa el requerimiento formal de subsanación de solicitud de las ayudas, pues la documentación no aportada inicialmente junto con el modelo de solicitud se completada por los solicitantes una vez advertida su falta, tras la revisión de la documentación y la tramitación de la solicitud de ayuda efectuada por el Grupo.

Emisión de informe previo

Se emite, para cada expediente, un informe previo sobre la elegibilidad de las operaciones para las que se solicita ayuda, desde el punto de vista de la Estrategia del Grupo y del cumplimiento de la normativa aplicable. En el informe previo se informa sobre la adecuación del proyecto a la Estrategia del Grupo y su elegibilidad en el marco de los objetivos específicos de la prioridad 4 del artículo 6 del Reglamento FEMP, sin pronunciarse de forma taxativa sobre el presupuesto auxiliable, la moderación de costes presentados u otras condiciones específicas para ser beneficiario de la ayuda.

Solicitud de informe de elegibilidad.

El informe previo es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima, para que en virtud del mismo y de la información que obra ya en su poder en relación de los distintos expedientes en esta fase de instrucción, emita informe sobre la elegibilidad de las operaciones en el marco las ayudas del FEMP.

En la convocatoria 2021 se solicita desde el GALP Navia-Porcía informe de elegibilidad para las tres solicitudes de ayuda presentadas por las entidades locales del territorio costero comarcal, informándose favorablemente desde la DG Pesca Marítima para todas ellas. El dictamen de elegibilidad tiene carácter vinculante.

Emisión de Informes técnicos económicos y de moderación de costes

Para todas la solicitudes presentadas, al contar con dictamen de elegibilidad favorable, se emite informe de moderación de costes, donde se analizan los presupuestos de la inversión presentados, para determinar no sólo si se trata de un gasto elegible en función de las bases que rigen la convocatoria de ayudas, sino también si los importes se ajustan a los valores de mercado. Se realiza el informe incluyendo la justificación de los objetivos del proyecto en el marco de la Estrategia territorial y referencias a la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como una propuesta individual de valoración y baremación de la solicitud en función de los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas, que permite establecer una prelación de las solicitudes y determinar la intensidad de la ayuda que le corresponde a cada solicitud.

Emisión de Informes de Gerencia

La emisión de informes previos a la resolución de aprobación se completa con un informe de la gerencia, donde se refleja que, a tenor de la documentación que obra en los expedientes, la concesión de la ayuda solicitada cumple con la normativa vigente, se ha seguido el procedimiento de tramitación establecido y existe dotación disponible para hacer frente al compromiso de gasto que conlleva la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

Elaboración de informe propuesta por la Gerencia del GALP

La gerencia del GALP Navia-Porcía siguiendo el procedimiento contenido en las Bases que rigen la convocatoria de ayudas emite informe que eleva a la comisión de valoración en relación a las solicitudes de ayuda presentadas en el marco de la convocatoria de ayudas 2021 para el desarrollo de las EDLP del GALP Navia-Porcía, dirigida a entidades sin ánimo de lucro

Con fecha 9 de agosto de 2021 se reúne la Comisión de valoración del GALP Ceder Navia-Porcía, cuya composición se recoge en la convocatoria de ayudas. La Comisión de Valoración analiza las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la resolución de 10 de junio de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a así como los informes de elegibilidad emitidos por la Dirección General de Pesca Marítima en relación a los expedientes presentados, y los informes técnico-económicos y de baremación emitidos por la gerencia del GALP.

En el seno de esta comisión se realiza una valoración de las solicitudes de ayuda, en función de la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria, con lo que resulta una puntuación para cada expediente con informe de elegibilidad favorable y donde procede aplicar los criterios de desempate contemplados en la convocatoria de ayuda en el caso de dos de las solicitudes de ayuda registradas. Tras ello, la Comisión de Valoración eleva a la Comisión de Pesca una lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes de ayuda presentadas. La propuesta incluye la resolución favorable de las 3 solicitudes de ayuda, con las condiciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económico y de baremación que obra en cada uno de los expedientes, con la valoración obtenida, los gastos subvencionables, la cuantía de la ayuda, las anualidades y plazos.

Reunión de la Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía

La Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía, en su reunión de fecha 9 de agosto de 2021 acuerda informar favorablemente la propuesta de la Comisión de valoración celebrada en la misma fecha y aprobar y remitir a la Dirección General de Pesca Marítima una propuesta de resolución favorable o de aprobación de cinco solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2021, con arreglo a la especificaciones que se señalan los informes que constan en cada uno de los expedientes.

El importe total de las ayudas con propuesta de resolución favorable asciende a 59.923,51 (cincuenta y nueve mil novecientos veintitrés euros y cincuenta y un céntimos) de los que 5.070,11 € (cinco mil setenta euros y once céntimos) corresponden a la anualidad 2021 y 54.853,40 € (cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres euros y cuarenta céntimos) a la anualidad 2022 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias con cargo al concepto presupuestario 17.06.-712D-783.053 “ayudas GALP a entidades sin ánimo lucro”.

Los acuerdos se remiten a la Dirección General de Pesca Marítima a efectos de tramitación de los expedientes de acuerdo a lo establecido en las Bases reguladoras.

Resolución provisional.

Con fecha 20 de septiembre de 2021 por parte del responsable del Servicio de Estructuras Pesqueras con el visto bueno del Director General de Pesca Marítima se emite propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2021. En el anexo II Apartado 1 figura las concedidas a los expedientes nº 412AST20029, 412AST20030 y 412AST20031, en la zona de actuación del GALP Navia-Porcía.

La resolución provisional es trasladada por correo electrónico al GALP con fecha 24 de septiembre de 2021 a efectos de la comunicación de la misma a los interesados a partir de su publicación en el sitio web del Grupo, dando así cumplimiento al trámite de audiencia.

No obstante, aún difundiendo la propuesta de resolución provisional en el portal de transparencia del GALP, a efectos de dar debido cumplimiento al contenido de la Base Duodécima reguladora de las ayudas, se realiza un traslado individual a cada solicitante de la propuesta de resolución provisional, para su debido conocimiento, informándole que dicha propuesta no determina derecho alguno de concesión de subvención a su favor mientras que no se produzca la resolución definitiva por parte del titular de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y que ante el contenido de la propuesta puede alegar y presentar ante la Dirección General de Pesca las justificaciones y documentos que estime pertinentes en un plazo máximo de diez días.

Comunicada la propuesta de resolución provisional, todos los interesados presentan ante la Dirección General de Pesca Marítima declaración haciendo contar que el GALP CEDER Navia-Porcía le ha notificado la misma y manifiesta su aceptación de la propuesta de resolución y su intención de no presentar alegación alguna ni aportar nuevos documentos o justificaciones, dado por realizado el trámite de audiencia. Todo ello en un intento de agilizar por parte del GALP los plazos y favorecer la publicación de la resolución definitiva de la ayuda con la mayor brevedad posible.

Resolución de la solicitud de ayuda

Con fecha 12 de noviembre de 2021 el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial emite resolución de concesión a Entidades sin Ánimo de Lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2021.

El texto de dicha resolución, antes de su publicación en el BOPA, es remitido desde la Dirección General de Pesca Marítima al GALP a efectos de su notificación a los beneficiarios. No existen modificaciones en las condiciones de la ayuda resuelta respecto a la propuesta de resolución provisional previamente aceptada por los beneficiarios, en el caso de las ayudas tramitadas por GALP Navia-Porcía.

La ayuda total a probada es de 59.923,51 euros, de los cuales 5.070,11 euros lo son con cargo a la anualidad 2021 y 54.853,40 euros con cargo a la anualidad 2022.

Traslado de la Resolución a los/as interesados/as.

El Grupo de Acción Local de Pesca Navia-Porcía remite de forma individual copia de la Resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión territorial a todos los beneficiarios, dado el plazo tan limitado de justificación de las inversiones relativas a la primera anualidad desde su aprobación.

Publicación de la Resolución.

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda. Con fecha 19 de noviembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (num. 223 de 19-XI-2021) la citada resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de concesión de las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2021 de convocatoria de ayudas a las EAL, para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local participativo, en el ejercicio 2021.

En el caso del GALP Navia-Porcía todas las solicitudes de ayuda se resuelven con propuesta de aprobación, no constan subvenciones desistidas ni denegadas.

Comunicación de las condiciones de la ayuda a los/as interesados/as (documento DECA).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, tras la publicación de la Resolución de concesión de las ayudas en el BOPA, el GALP Navia-Porcía realiza una comunicación individual para cada expediente de las condiciones de la misma, a través del traslado del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (D.E.C.A), donde se establecen los requisitos específicos de la ayuda, el plan financiero, y las condiciones generales y obligaciones de los/as beneficiarios/as de las ayudas.

Ampliación del plazo de ejecución.

Mediante Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se amplía el plazo para justificar las inversiones en la anualidad 2021 de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de las EDLP de los GALP hasta el 1 de diciembre de 2021, como fecha límite para aportar la documentación justificativa necesaria.

Tramitación de solicitudes de pago

En virtud de lo contemplado en la normativa de aplicación y en la resolución de concesión de las ayudas, se establece como fecha máxima para justificar las ayudas, el 20 de noviembre de la anualidad en la que se dicta resolución y el 1 de octubre de la anualidad siguiente en el caso de proyectos plurianuales. Tras la resolución de ampliación del plazo, éste se establece en el 1 de diciembre de 2021 para la justificación de la primera anualidad de las entidades sin ánimo de lucro cuya ayuda se haya aprobado mediante resolución de 12 de noviembre de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y se mantiene en el 1 de octubre de 2021 para aquellos proyectos plurianuales aprobados a entidades locales en el marco de la convocatoria 2020.

En el año 2021 se realizaría la tramitación de cuatro solicitudes de pago de la ayuda; tres de ellas relativa a la segunda y final certificación parcial de la ayuda aprobada con cargo a la convocatorias de ayudas 2020 en el caso de los expedientes 412AST20023, 412AST20025 y 412AST20026 que promueven respectivamente los Ayuntamientos de El Franco, Tapia de Casariego y Navia, y una de ellas, también parcial, relativa a la primera anualidad del proyecto plurianual aprobado en el expediente 412AST20030, que promueve la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda y que cuenta asimismo con parte de la ayuda aprobada con cargo a la anualidad 2022. Para el resto de las solicitudes aprobadas en esta convocatoria 2021, con número de expediente 412AST20029 y 412AST20031 la ayuda se concede con cargo a la anualidad 2022, por lo que el plazo para justificar la inversión aprobada y el cumplimiento de las condiciones de la ayuda se cifra en el 1 de octubre de 2022.

Los trámites realizados con las solicitudes de pago son los siguientes:

Recepción de solicitudes de pago.

Las entidades beneficiarias presentan la solicitud de pago, según modelo normalizado, comunicando por escrito al organismo concedente de las ayudas la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2021 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones. Como en el caso de la solicitud de ayuda, la presentación de solicitud de pago se envía y registra directamente por de forma telemática por los beneficiarios a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Copia de la documentación presentada directamente a la Administración regional se aporta también al GALP por parte de las entidades locales, en el caso de las ayudas plurianuales aprobadas en la convocatoria 2020 a entidades

y por parte de la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda, en el caso de la ayuda aprobada en el expediente 412AST20030, cuya certificación parcial se realiza en el año 2021.

Comprobación documental

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en la resolución, se adjunta la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión de ayuda exigibles en función del tipo de pago, ya se trate de la primera anualidad, caso de la ayuda aprobada a la Cofradía de Pescadores de Viavélez, o la segunda anualidad, y final, de los proyectos plurianuales aprobados en la convocatoria 2021 a entidades locales de la zona costera Navia-Porcía

Verificación material.

La Gerencia del GAL realiza un control “in situ” de la operación subvencionada, para comprobar la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la persona del equipo de gerencia del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario o su representante, así como a la toma de fotografías.

Informe de ITA

Para aquellos proyectos que cuentan con actuaciones en obra civil o instalaciones, ya informadas por ingeniero técnico en fases de solicitud, se emite nuevo informe en relación a los gastos en este capítulo que se justifican en la anualidad 2021, comprobando que la ejecución de las actuaciones se haya realizado de acorde a la documentación técnica que la soporta, aprobada y la correspondencia de las facturas con el proyecto y la intervención ejecutada.

Certificación y propuesta de pago.

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del GALP quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda. En el caso de que la documentación que acompaña a la solicitud de pago no esté completa, se practica desde el Grupo de Acción Local de Pesca requerimiento de documentación.

En este informe de certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; y una propuesta de liquidación.

Listas de comprobación

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada.

Solicitud de pago a la DGPM

Tras la emisión del informe de certificación se solicita a la Dirección General de Pesca Marítima se efectúe el pago de la anualidad 2021 de I

las ayudas certificadas, acompañándose esta solicitud, que se remite a la citada Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, Dirección General de Pesca Marítima de los informes y documentos generados por el GALP en la fase de certificación de la ayuda (certificación y anexo -acta de verificación-, informe ITA...), las listas de verificación y las facturas diligenciadas por el Grupo, y firmadas por su gerente, donde consta la cuantía de la inversión subvencionable en cada una de ellas.

A fecha de redacción de esta memoria no se tienen la constancia de incidencias o deficiencias que haya de subsanar en relación a tramitación de las solicitudes de pago de las ayudas relativas a la anualidad 2021, realizadas por el GALP Navia-Porcía, tanto a proyectos finales ya aprobados en la convocatoria 2020 como la relativa al expediente 412AST20030

Realización de controles de expedientes de ayuda FEMP

El GALP colabora y facilita la documentación necesaria a la Dirección General de Pesca Marítima para la realización de los controles sobre los expedientes gestionados por el GALP.

Control administrativo.

Desde la DG de Pesca Marítima se realiza un control de la gestión de ayudas a terceros, de cada expediente de ayuda, tanto en fase de solicitud, con carácter previo a la elaboración de propuesta de resolución por parte del órgano gestor, como en fase de solicitud de pago, previo a la emisión de propuesta efectiva de pago.

El GALP a la D.G de Pesca Marítima todos los informes generados en la gestión de las solicitudes de ayuda, para su revisión por ésta, toda vez que ya obra en su poder la documentación presentada por los/as solicitantes por medios telemáticos y resulta factible la comprobación de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo. Si fruto de esa revisión se detectasen incidencias que deberían ser aclaradas o subsanadas, se le comunica tal circunstancia el GALP.

En relación a la tramitación de los expedientes de solicitud de ayuda de la convocatoria 2021 realizada por el CEDER Navia-Porcía no se tiene constancia de la existencia de deficiencias en la tramitación, pues no se ha requerido la subsanación de incidencias por parte del órgano gestor. No ha sido precisa la realización de aclaraciones por el Grupo, ya sea con carácter previo a la resolución de aprobación de las ayudas o en relación a las certificaciones parciales o finales efectuadas.

Control sobre el terreno.

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes certificados, ya sea certificaciones parciales o finales de proyectos. En el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo por parte de la DG Pesca Marítima un control sobre el terreno de los expedientes 412AST20024, (cuya certificación final se realizó en el año 2020), 412AST20026 y 412AST20027, que contaban en el momento del control solo con certificación parcial, relativa a la primera anualidad.

Otras actuaciones de gestión de la Prioridad 4 del FEMP

Modificación del cuadro financiero del Grupo

Con fecha 25 de mayo de 2021 la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía analiza la propuesta de reprogramación del cuadro financiero del grupo, que implicaría la recuperación de aquellos fondos no comprometidos en ayudas a terceros en ejercicios anteriores:

GALP	Cuantías Convenios	Ejecutado hasta 2020 incluido	Comprometido 2021	Convocatoria 2021	Convenio 2022	Gastos Funcionamiento	Resto a reprogramar
Navia-Porcía	920.729,00	369.004,36	65.408,83	5.180,67	96.893,50	184.146,00	200.095,64

En ese momento, aún pendiente de la aprobación de la convocatoria de ayudas 2021 se establece que el convenio firmado para la ejecución de la EDLP de la prioridad 4 del FEMP del GALP CEDER NAVIA-PORCÍA fija en 920.729,00 euros la cuantía de los fondos para el total del periodo, de los que 184.146,00 euros se destinarían a gastos de funcionamiento. La cuantía de la cuantía disponible para ayudas a terceros en las convocatorias 2021 y 2022 sería solo de 96.893,50 euros en virtud de lo contemplado en el convenio de colaboración.

La propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima implica recuperar aquellos fondos de convocatorias anteriores no comprometidos, que ascienden en la citada fecha, previa a la resolución de la convocatoria a 103.202,14 euros, con lo cual la convocatoria de ayudas 2022 tendría una dotación presupuestaria de la citada cuantía de 103.202,14 euros más lo no comprometido de la anualidad 2022 en la convocatoria 2021. A fecha de emisión del presente informe, no en el momento de celebración de la Comisión de pesca, se conoce que lo disponible de la anualidad 2022 tras la resolución de la convocatoria de ayudas 2021 es de 15.736,10 euros. El total a reprogramar sufrirá modificaciones respecto a lo analizado en la reunión, en virtud del momento en el que dicha reprogramación se realice, si bien ello no invalida los acuerdos adoptados por los miembros de la Comisión de Pesca, dado que se refieren al hecho en sí de realizar esta recuperación de los fondos no comprometidos y al posible reparto o reasignación de los mismos en función del tipo de beneficiario potencial.

La Comisión de Pesca en su reunión de 25 de mayo de 2021 adopta el acuerdo de aprobar la propuesta de reprogramación del cuadro financiero del grupo, y donde se pudiese incluir la convocatoria de ayudas última (anualidad 2022) lo no comprometido en ayudas a terceros en ejercicios anteriores. Adoptan además el acuerdo de que la redistribución se realice atendiendo a los tres tipos de beneficiarios potenciales de las ayudas: empresas

privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Acuerdan realizar los trámites necesarios para la concreción de esta reprogramación, incluida la firma de adenda al convenio de colaboración si se precisa

Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

El CEDER Navia-Porcía es beneficiario de una "Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación" lo que supone realizar una serie de trabajos centrados en su justificación. Esta ayuda fue aprobada mediante Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede una subvención plurianual de 184.146 euros, para los ejercicios 2017 a 2022.

Con esta ayuda el CEDER hace frente a los gastos de personal y explotación de la entidad relacionados con la ejecución de la E.D.L.P. de la Pesca llevando a cabo -además de las actividades descritas en esta memoria- toda una serie de tareas de gestión de administrativa (contrataciones, registros...), económica (contabilidad, auditoría de cuentas...) y de recursos humanos (procesos de selección, elaboración de nóminas...) que están estrechamente vinculadas a la gestión de la Prioridad 4 del FEMP pero que no se incluyen en este documento.

Justificación de gastos de funcionamiento 2020

Con fecha 30 de enero se presenta solicitud de pago y cuenta justificativa relativa a la segunda justificación de gastos de funcionamiento correspondientes a la anualidad 2020, por importe de 7.347,72 euros. Se adjunta toda la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago según la normativa de aplicación y lo establecido en el convenio de colaboración: Memoria descriptiva donde se detalla la justificación de la moderación de gasto realizada; declaración expresa de otras ayudas recibidas y/o solicitadas; declaración cumplimiento requisitos Ley General de Subvenciones para obtener la ayuda; documentación relativa al cumplimiento de la normativa de contratación; memoria económica del coste de las actividades incluidas; relación clasificada de gastos de la actividad; facturas y documentos acreditativos del pago efectuado; justificantes bancarios de los pagos; Extractos bancarios de los cargos en cuenta del Grupo; nóminas del personal y Seguros Sociales.

Solicitud anticipo de gastos de funcionamiento 2021

Con fecha 26 de enero de 2021 el presidente del CEDER Navia-Porcía solicita ante la Dirección General de Pesca Marítima el pago anticipo de los gastos de funcionamiento correspondiente a la anualidad 2021 por importe de 26.307,00 euros, aprobados por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2016 y su adenda. Dado el carácter del GALP no se precisa la presentación de aval bancario para la solicitud de gastos de funcionamiento.

Primera justificación de gastos de funcionamiento 2021

Con fecha 29 de septiembre de 2021 el GALP CEDER Navia-Porcía presenta justificación primera del anticipo de gastos de funcionamiento 2021 correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio, y en virtud de lo contemplado en las bases reguladoras. Se adjunta toda la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago según la normativa de aplicación. La justificación de gastos de personal se efectúa en proporción a lo establecido en el convenio de colaboración, habida cuenta de los porcentajes que se señalan para la gerencia del GALP habida cuenta de que actúa de forma coordinada y conjunta también como GAL para la gestión de la submedida M06.2 del PDR.

Actividades de difusión y divulgación.

Son varios los canales utilizados para informar sobre el programa de ayudas del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía:

Información y asesoramiento On line

Dado que en momento actual el uso de internet y las redes sociales se muestra como el medio por excelencia para transmitir la información, el GALP hizo un uso de su web, www.naviaporcia.com como medio de difusión y divulgación de la publicación de la convocatoria.

La actualización de la web que se indicó en el apartado relativo a la EDLP Leader también se produjo en este programa, en similares términos.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal, pero mucho más ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

Atención directa

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado atención directa y personalizada a todos los potenciales beneficiarios de las ayudas FEMP, no solo susceptibles de recibir ayudas en la convocatoria 2021 sino en el marco del Programa a lo largo de todo el periodo de programación.

Se realiza un asesoramiento personalizado, facilitando una información detallada y adaptada al nivel de desarrollo o madurez de cada proyecto o iniciativa.

En la mayoría de los casos, en los que resultaba conveniente un asesoramiento presencial, se ha procurado concertar previamente cita previa.

El asesoramiento y animación a potenciales promotores no se realiza sólo a demanda de éstos, sino que desde el propio GALP se toma la iniciativa de informa sobre distintas cuestiones (ayudas, jornadas, actividades, iniciativas innovadoras..) a todos los potenciales interesados (cofradías, promotores individuales...) en virtud del tema concreto que se trate.

Difusión en medios de comunicación

Si bien la difusión directa y a través de página web y redes sociales constituyen los principales canales de difusión de las actuaciones de la prioridad 4 del FEMP, también a través de la prensa gráfica y medios de comunicación de masas de mayor tirada en el ámbito de actuación del CEDER Navia-Porcía se realiza una transmisión de las actuaciones de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, que si bien la gestión de la Media 19.2 Leader ocupa un mayor interés, por la importancia cuantitativa del programa y la amplitud de colectivos a los que se dirige, las actuaciones en relación a la gestión de la Prioridad 4 del FEMP no son obviadas.

Publicidad de las ayudas

Todos los/as beneficiarios/as de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de un cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea.

Por su parte, el Grupo incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en todos los formularios, documentos y publicaciones relacionadas con el programa.

Las normas de publicidad también se aplican a la ayuda para gastos de funcionamiento del GALP. Del mismo modo, en la sede del GALP se cuenta con placa publicitaria de los Fondos en relación con el proyecto de "funcionamiento y animación del G.A.L.P, periodo 2014-2020", dando publicidad a la contribución de los distintos organismos cofinanciadores de la ayuda para gastos de animación y funcionamiento del Grupo a lo largo del periodo de programación.

Incorporación de información al Portal de Transparencia.

El CEDER Navia-Porcía incorpora a su Portal de Transparencia (en la web www.naviaporcia.com) todos los documentos generados en el proceso de gestión de las ayudas FEMP que deben someterse a información pública o cuyo conocimiento por parte del público en general garantiza la máxima transparencia en la gestión.

Así el año 2021 se incorpora al Portal de Transparencia la convocatoria de ayudas, los acuerdos de la Comisión de Valoración, la propuesta de resolución provisional, la resolución de la convocatoria..

Otras actividades de gestión.

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER durante el ejercicio 2021, relacionadas con la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca han sido

Actualización de la aplicación informática de gestión

A lo largo del último ejercicio se continuó con la actualización de la información relativa a los expedientes en la herramienta informática de gestión.

Se completan y actualizan la información que sobre los expedientes obra en la plataforma informática FEMP, como listas de verificación, indicadores de resultado, anexos.... Se mantiene el acceso a la misma a través de conexión en remoto segura mediante VPN

Elaboración del informe anual

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, se elabora y se remite dentro del primer trimestre del año 2021 a la Dirección General de Pesca Marítima un informe de gestión relativo a las actuaciones llevada a cabo durante el año 2020 por el CEDER Navia-Porcía, en tanto que funcionando como Grupo de Acción Local del sector Pesquero.

En el mismo se realiza una descripción de las medidas llevadas a cabo, con mayor detalle en la gestión de las ayudas, tanto en su fase de solicitud como de pago, así como el grado de avance de las acciones y el desarrollo acumulado del programa. Se incluye una descripción de las distintas actuaciones de difusión y animación, así como de colaboración con otros organismos y entidades realizadas por el GALP para el apoyo a la pesca artesanal tradicional, la promoción de los productos locales, la diversificación de las actividades del sector y el desarrollo del territorio pesquero.



Resultados de la Prioridad 4 del FEMP (ayudas a terceros)

Resultados de las ayudas a terceros – Ejercicio 2021

Cifras generales del ejercicio 2021

- Solicitudes registradas: 3
- Solicitudes aprobadas: 3
- Ayuda pública aprobada: 59.923,51 euros
- Inversión subvencionada: 61.431,71 euros
- Ayuda pública pagada: 67.452,34 euros
- Porcentaje ayudas sobre total de fondos:
- Grado de compromiso: 8,14 %
- Grado de ejecución (% pagado sobre total de fondos): 9,16%
- Efecto multiplicador: 1,025 euros de inversión subvencionada por euro de ayuda aprobada.

Ayuda aprobada 2021

A lo largo del ejercicio 2021 se registraron 3 solicitudes de ayudas, correspondiente a los/as beneficiarios/as Entidades sin Ánimo de Lucro, las cuales se resolvieron favorablemente, al cumplir los requisitos para ser beneficiario de una ayuda, enmarcarse en la estrategia de desarrollo local participativo de este territorio, y contar con dictamen de elegibilidad positivo por parte de la Dirección General de Pesca Marítima.

	Convocatoria 2021 en el Navia-Porcía		
	Con cargo al Presupuesto 2021	Con cargo al Presupuesto 2022	Total Convocatoria
Fondos disponibles (€)	5.180,67	70.589,50	75.770,17
Fondos comprometidos (€)	5.070,11	54.853,40	59.923,51
% comprometidos/disponibles	97,87	77,71	79,09

La ayuda total aprobada para la ejecución de los 3 proyectos con resolución favorable asciende a 59.923,51 euros, de los cuales 5.070,11 euros se conceden con cargo a la anualidad 2021 y 54.853,40 euros con cargo a los presupuestos de 2022.

Supone un grado de compromiso del 97,87% de los fondos disponibles de la partida prevista con cargo al presupuesto del ejercicio 2021 y el 77,71% de la partida prevista con cargo al presupuesto de la anualidad 2022. En total se ha comprometido el 79,09% del presupuesto disponible en la convocatoria 2021, de carácter plurianual.

En el caso de dos expedientes de solicitud de ayuda, la cuantía de la misma ha sido del 100% de la inversión auxiliable, mientras que en expediente 412AST20031 ha sido del 80% en virtud de la aplicación de la normativa a las que están sujetas las ayudas.

La cuantía de ayuda máxima se corresponde con la concedida en el expediente 412AST20030, de 47.775,03 euros, mientras que en el resto de proyectos la cuantía de la ayuda se sitúa respectivamente en 6.115,68 euros y 6.032,80 euros, en el caso de los expedientes 412AST20029 y 412AST20031, por lo que el cálculo de la cuantía de la ayuda media no ofrece una información muy relevante al constarse una gran varianza respecto a dicha media.

Ayuda aprobada, por ubicación

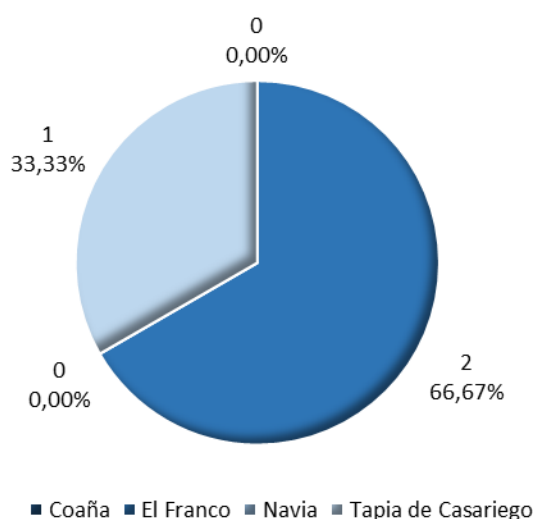
Es en el concejo de El Franco donde se sitúan el mayor número de proyectos subvencionados, dos tercios del total, y donde se ubican la mayor cuantía de la ayuda total concedida. En dicho municipio tienen su sede 0, dos de los proyectos subvencionados, aunque uno de ellos, el correspondiente al expediente 412AST20031 si bien tiene una ubicación física en el municipio de El Franco, reviste en cierto modo un carácter supramunicipal, en cuanto a los objetivos y metas que se persiguen con la realización del proyecto, que trasciende el ámbito local.

La ayuda total aprobada se concentra en su mayor parte en el municipio de El Franco, con 48.737,72 euros, que supone el 81,33% del total de la ayuda

el número de proyectos subvencionados es el doble que en el resto de municipios, la ayuda total aprobada tiene una distribución territorial uniforme: las mayores diferencias se registran entre la ayuda que recibe el proyecto de El Franco (28.602,80 euros, el 21,39% del total) y el ubicado en Coaña (35.348,42 euros, el 26,44%)

Ubicación	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2021	2022		
Coaña	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Franco	2	55.316,03	53.807,83	5.070,11	48.737,72	26.903,92	1,028
Navia	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	1	6.115,68	6.115,68	0,00	6.115,68	6.115,68	1,00
Total	3	61.431,71	59.923,51	5.070,11	54.853,40	19.974,50	1,025

Proyectos aprobados por ubicación - Ejercicio 2021



Ayuda aprobada por línea de ayudas, naturaleza del proyecto y tipo de beneficiario

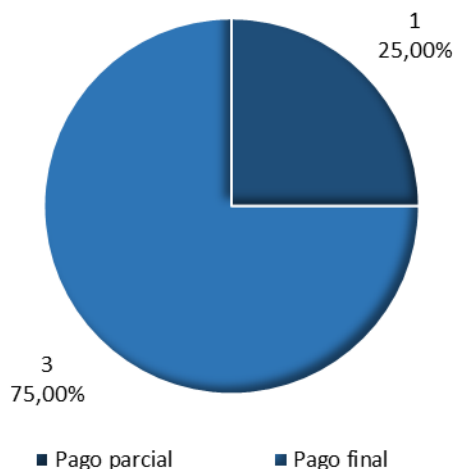
En la convocatoria 2021 sólo existía dotación financiera para ayudas a Entidades sin Ánimo de Lucro, por lo que desglosar las ayuda aprobada por líneas de ayudas no aporta información complementaria al financiarse las tres solicitudes aprobadas con cargo a la citada línea de ayudas. Se trata de en todo caso de proyectos de interés colectivo, con beneficiarios colectivos.

Ayuda certificada (pagos) 2021

En cada ejercicio se realizan certificaciones de ayudas aprobadas en la convocatoria del año en curso y el año anterior, correspondiente a la segunda anualidad de proyectos plurianuales. En el año 2021 se realizan la certificación final de tres expedientes de ayuda aprobados en el año 2021, relativo a los expedientes 412AST20023, 412AST20025 y 412AST20026 que promueven, respectivamente, las Entidades Locales de El Franco, Tapia de Casariego y Navia. Para estos tres expedientes se realiza una propuesta de pago por importe de 62.382,23 euros. Además se realiza la certificación y propuesta de pago de la primera anualidad de la ayuda aprobada con cargo al presupuesto del año 2021 en el expediente 412AST20030, solicitado en el marco de la convocatoria de ayudas 2021 y que cuenta asimismo con ayuda aprobada con cargo al presupuesto de la anualidad 2022, por lo que su certificación final se realizará en el año 2022

Tipo de certificación	Ayuda por convocatoria (€)					
	Convocatoria 2020		Convocatoria 2021		Total	
	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)
Pago parcial	0	0,00	1	5.070,11	1	5.070,11
Pago final	3	62.382,23	0	0	3	62.382,23
Total	3	62.382,23	1	5.070,11	4	67.452,34

Número de certificaciones por tipo pago - Ejercicio 2021



Así pues del total de propuestas de pago realizado en el año 2021, el 92,48% se corresponden a certificación finales de la ayuda, aprobadas en la convocatoria 2020 a Entidades Locales comarcales. El 7,52% restante se corresponden con el pago parcial de la ayuda aprobada en la convocatoria 2021 al expediente que promueve la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda y cuya certificación final se realizará en el año 2022. En el caso del pago parcial se certifica el 100% de la ayuda aprobada con cargo a la anualidad 2021. En el caso de los pagos finales de la ayuda aprobada en la convocatoria 2020 a Entidades Locales el grado de ejecución alcanzó el 95,37% de la ayuda aprobada. Se certifica una inversión inferior a la aprobada en el caso del Expediente 412AST20026, lo que determina una propuesta de pago final de la ayuda inferior a la ayuda comprometida inicial. El resto de los expedientes de los que se realiza la certificación final se justifica la totalidad de la inversión prevista para la anualidad 2021.

Grado de compromiso y ejecución 2021

Las ayudas aprobadas a lo largo del ejercicio 2021 suponen el 8,14 % del total de fondos previstos para ayudas a terceros en todo el período de 2014-2020 (grado de compromiso).

	Fondos disponibles 2014-2020	Comprometido		Ejecutado	
		Ayudas aprobadas (€)	Grado compromiso	Ayudas pagadas (€)	Grado de ejecución
Convocatoria 2020	736.583,00	59.923,51	8,14%	67.452,34	9,16%

Con todo ello, el grado de ejecución (% de los fondos disponibles que han sido certificadas) logrado a lo largo del año se sitúa en el 9,16% del total de fondos disponibles del programa para el periodo de ejecución. Las certificaciones y propuestas de pago se refieren a ayudas aprobadas en las convocatorias 2020 y 2021.

Resultados de las ayudas a terceros – Total del programa

Cifras generales desde el inicio del programa

- Solicitudes registradas: 25
- Solicitudes aprobadas: 20
- Ayuda pública aprobada: 584.196,11 euros
- Inversión subvencionada: 861.805,00 euros
- Ayuda pública comprometida: 491.310,09 euros
- Ayuda pública pagada: 436.456,69 euros
- Porcentaje ayudas aprobadas sobre total de fondos: 79,31%
- Grado de compromiso: 66,72 %
- Grado de ejecución (% pagado sobre total de fondos): 59,27 %
- Efecto multiplicador: 1,48 euros de inversión subvencionada por euro de ayuda propuesta.

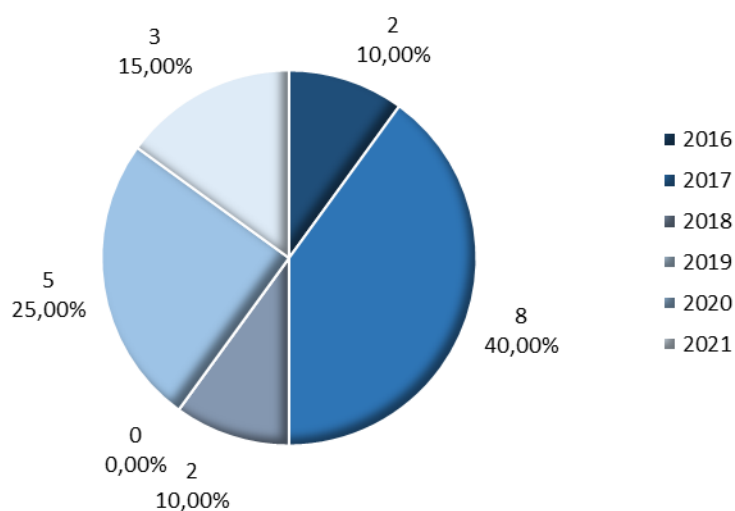
Ayuda aprobada

A fecha de cierre del ejercicio 2021, tras las sucesivas convocatorias de ayudas del programa se registran un total de 25 solicitudes de ayuda a terceros de las cuáles se han resuelto favorablemente 20 con un importe total de 584.196,11 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 861.805,00 euros. Esto supone una ayuda media de 29.209,81 euros por proyecto, aún con i y un efecto multiplicador de 1,47 euros de inversión generados por cada euro de ayuda pública.

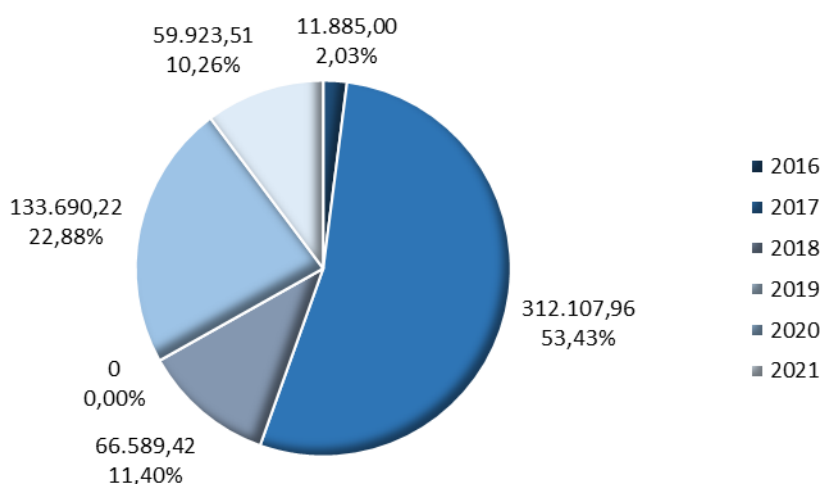
Ayuda aprobada, por convocatoria

Convoc.	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)								Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
2016	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.942,50	1,00
2017	8	554.651,18	312.107,96	0,00	182.107,96	130.000,0	0,00	0,00	0,00	0,00	39.013,50	1,78
2018	2	81.313,99	66.589,42	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	0,00	0,00	0,00	33.294,71	1,22
2019	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	5	152.523,12	133.690,22	0,00	0,00	0,00	0,00	68.281,39	65.408,83	0,00	26.738,04	1,14
2021	3	61.431,71	59.923,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.070,11	54.853,40	19.974,50	1,02
Total	20	861.805,00	584.196,11	2.360,00	191.632,96	176.641,4	19.948,02	68.281,39	70.478,94	54.853,40	29.209,81	1,48

Proyectos aprobados por convocatoria - Total del programa



Ayuda aprobada por convocatoria - Total del programa

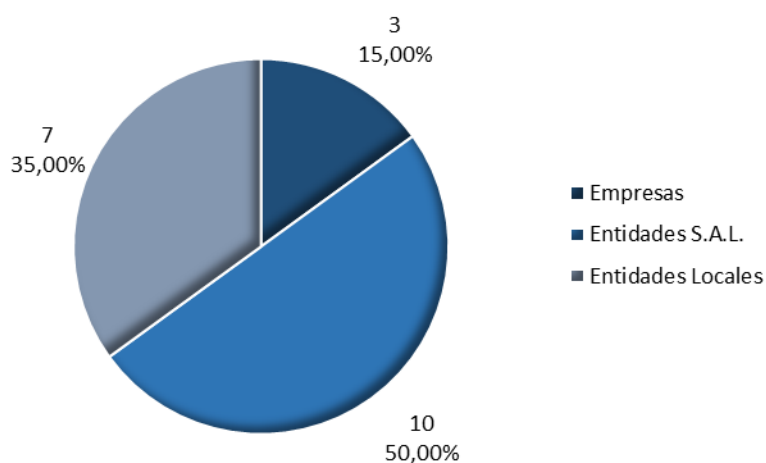


En cuanto a la distribución de la ayuda concedida en las distintas convocatorias, la mayor cuantía de fondos se concede en la convocatoria 2017 (el 53,42% del total de ayuda aprobada), con la singular importancia de que se trata de ayudas concedidas a empresas; seguida de la convocatoria 2020 con cinco solicitudes de ayuda y una cuantía total aprobada de 152.523,12 euros, concedida a Entidades Locales.

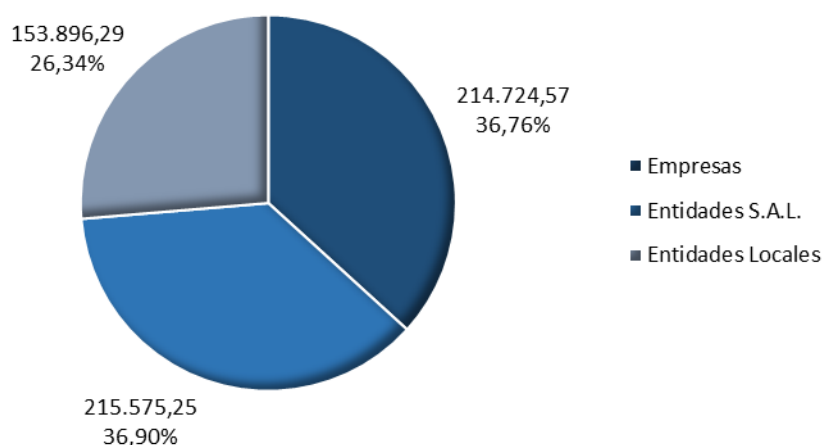
Ayuda aprobada, por línea de ayudas

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)								Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Empresas	3	471.992,36	214.724,57	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	0,00	0,00	0,00	71.574,86	2,20
Entidades S.A.L.	10	217.083,45	215.575,25	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	0,00	5.070,11	54.853,40	21.557,53	1,01
Entidades Locales	7	172.729,19	153.896,29	0,00	20.206,07	0,00	0,00	68.281,39	65.408,83	0,00	21.985,18	1,12
Total	20	861.805,00	584.196,11	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	54.853,40	29.209,81	1,48

Proyectos aprobados por línea de ayudas - Total del programa



Ayuda aprobada por línea de ayudas - Total del programa



Respecto a la distribución de la subvención concedida por líneas de ayuda, la mitad de las ayudas concedidas se realiza a entidades sin ánimo de lucro, donde se incluyen como tipo de beneficiarios las cofradías de pescadores, le siguen en cuantía en cuanto al número de proyectos las 7 ayudas concedidas a entidades locales, y por último las ayudas concedidas a empresas. A las entidades sin ánimo se refieren el 50% de los proyectos aprobados, de las ayudas concedidas, y el 36,90% de los fondos. Las entidades locales constituyen el tipo de beneficiario con segundo mayor número de proyectos aprobados; en total 7 ayudas aprobadas, todas ya certificadas, que representan el 35% del total de ayudas aprobadas y el 26,34% de los fondos concedidos.

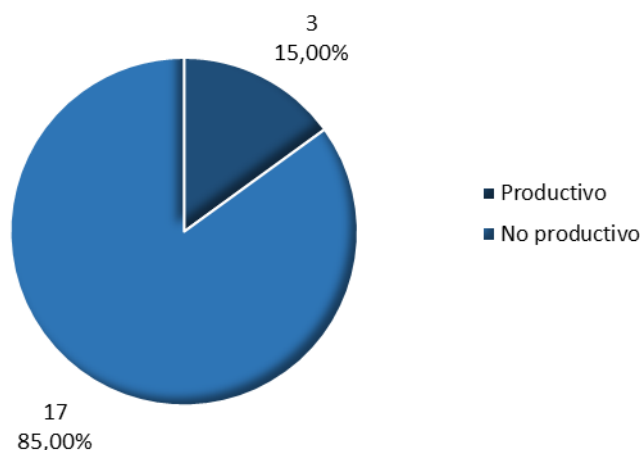
En la línea de ayudas a empresas se han aprobado a cierre del ejercicio 2021 un total de tres ayudas, lo que representa solo el 15% de los proyectos aprobados, si bien significan el 36,76% % del importe total de las ayudas aprobadas. La cuantía media de la ayuda triplica en esta línea de ayudas a las registradas cuando se trata de entidades sin ánimo de lucro o entidades locales. El efecto multiplicador es muy superior cuando se trata de ayudas a empresas, con 2,20 euros de inversión privada por cada euro de ayuda comprometida.

Ayuda aprobada, por naturaleza del proyecto

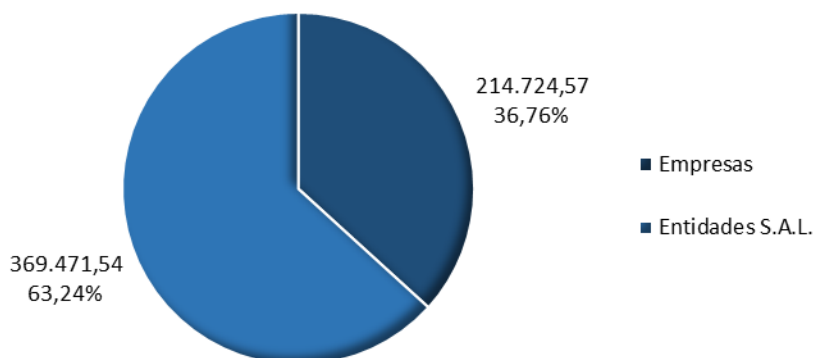
La mayor parte de las ayudas aprobadas tienen como finalidad una operación de carácter no productivo, ya sean promovidas por entidades sin ánimo de lucro o entidades locales. Si bien el número de operaciones no productivas subvencionadas quintuplica al de las empresas privadas, la ayuda media a proyectos empresariales es tres veces superior a la de proyectos no lucrativos, con beneficiarios colectivos e interés colectivo.

Naturaleza del proyecto	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)								Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Productivo	3	471.992,36	214.724,57	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	0,00	0,00	0,00	71.574,86	2,20
No productivo	17	389.812,64	369.471,54	2.360,00	101.632,96	51.916,83	19.948,02	68.281,39	70.478,94	54.853,40	21.733,62	1,06
Total	20	861.805,00	584.196,11	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	54.853,40	29.209,81	1,48

Proyectos aprobados por naturaleza de la operación - Total del programa



Ayuda aprobada por naturaleza de la operación - Total del programa

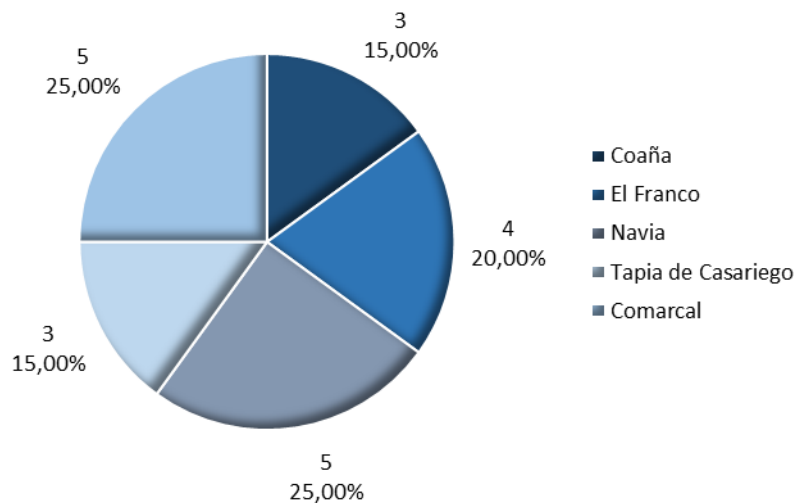


Ayuda aprobada, por ubicación del proyecto

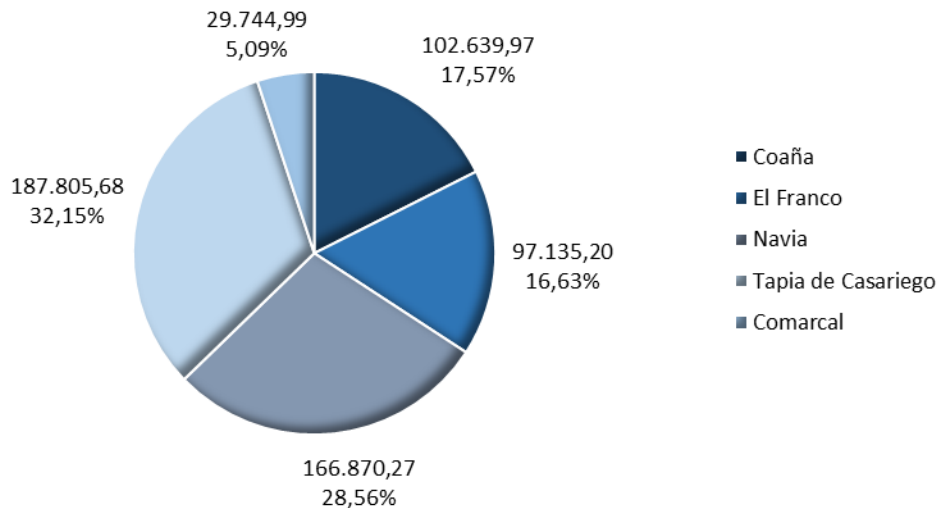
Los proyectos ubicados en Navia y aquellos que tienen carácter comarcal suponen el mayor número de operaciones aprobadas (5 en cada caso), si bien los proyectos de ámbito comarcal, todos ellos de carácter no productivo, suponen una ayuda media de 5.949,00 euros. Del mismo modo, en el caso de los proyectos con ubicación en el municipio de Navia, también se trata de proyectos de naturaleza no productiva, si bien la cuantía media de la ayuda es en este caso de 33.374,05 euros, pues se incluyen aquí los proyectos promovidos por el Ayuntamiento de Navia, con una inversión auxiliable y una cuantía de la ayuda que supera en todo caso las aprobadas a las entidades sin ánimo de lucro que promueven los proyectos de ámbito comarcal.

Ubicación	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)								Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Coaña	3	164.864,97	102.639,97	0,00	67.291,55	0	0	35.348,42	0	0,00	34.213,32	1,61
El Franco	4	113.367,97	97.135,20	0,00	0	14.724,57	0	6.360,50	27.312,41	48.737,72	24.283,80	1,17
Navia	5	166.870,27	166.870,27	0,00	66.466,42	45.716,83	19.948,02	22.639,00	12.100,00	0	33.374,05	1,00
Tapia de Casariego	3	386.956,80	187.805,68	0,00	36.690,00	110.000,00	0,00	3.933,47	31.066,53	6.115,68	62.601,89	2,06
Comarcal	5	29.744,99	29.744,99	2.360,00	21.184,99	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.949,00	1,00
Total	20	861.805,00	584.196,11	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	54.853,40	29.209,81	1,48

Proyectos aprobados por ubicación - Total del programa



Ayuda aprobada por ubicación - Total del programa



En el otro extremo se encuentra el caso de las ayudas a probadas con ubicación en Coaña y Tapia de Casariego, donde los proyectos aprobados son solamente 3 en cada uno de los municipios, pero la cuantía media de la ayuda y el efecto multiplicador es superior al registrado en el resto de ubicaciones, y superior en ambos casos a la media, mientras que en el caso del resto de municipios, el efecto multiplicador de la ayuda es inferior a la media para el conjunto de proyectos, del 1,48.

Así en el caso de Tapia de Casariego, el total de la ayuda aprobada en los tres proyectos, de 187.805,68 euros, supone una ayuda media de 62.601,89 euros (el doble de la media para el total de los 20 proyectos), y un efecto multiplicador de 2,06. En el caso de las ayudas para proyectos de inversión con ubicación en el municipio de Coaña, la ayuda media se sitúa en 34.213,32 euros, con un efecto multiplicador de 1,61 euros de inversión privada por cada euro público de ayuda.

Ayuda certificada (pagos)

A fecha 31 de diciembre de 2021 se han realizado un total de 24 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago. Esto ha supuesto una propuesta de pago total por importe de 436.456,69 euros.

Ayuda certificada, por año de certificación.

El mayor porcentaje de fondos certificados se realiza en el ejercicio 2018, aunque se trata mayoritariamente de operaciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017, que es la convocatoria con más ayuda aprobada. Se ha pagado el 88,84% de la ayuda comprometida.

Año certificación	Nº certificaciones	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
		Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2016	2	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	8	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	0,00	0,00
2018	4	45.838,46	0,00	0,00	45.838,46	0,00	0,00	0,00
2019	1	19.948,02	0,00	0,00	0,00	19.948,02	0,00	0,00
2020	5	65.192,82	0,00	0,00	0,00	0,00	65.192,82	0,00
2021	4	67.452,34	0,00	0,00	0,00	0,00	62.382,23	5.070,11
Total	24	436.456,69	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	127.575,05	5.070,11

Ayuda certificada por línea de ayudas.

El 48,89% de la ayuda pagada corresponde a la línea de ayudas a empresas, en las que se han realizado 4 certificaciones; se han realizado 10 certificaciones tanto relativas a entidades sin ánimo de lucro como a entidades locales; si bien la ayuda en términos de cuantía de los pagos, los realizados a las entidades sin ánimo de lucro representan el 17,25% del total y el 33,86% en el caso de las entidades locales.

Línea de ayudas	Nº certificaciones	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)						
		Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Empresas privadas	4	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00	0,00	0,00
E. sin ánimo de lucro	10	75.301,54	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	0,00	5.070,11
Entidades locales	10	147.781,12	0,00	20.206,07	0,00	0,00	65.192,82	62.382,23
Total	24	436.456,69	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34

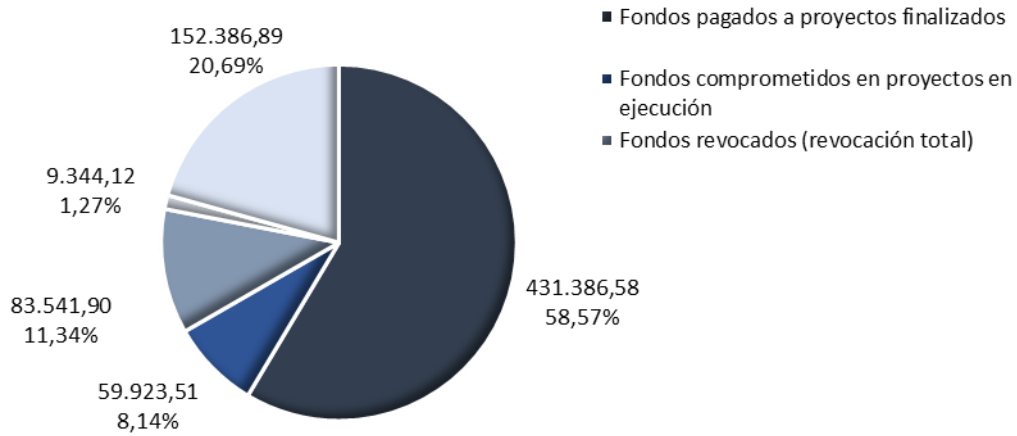
Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

De las 20 ayudas aprobadas, 2 han sido objeto de revocación total (por renuncia de los/as beneficiarios/as). Además se producen revocaciones parciales cuando la inversión ejecutada no alcanza finalmente el total de la inversión subvencionada. El importe total de las ayudas revocadas por estos motivos es de 92.886,02 euros.

Restando esta cuantía a la ayuda total aprobada se obtiene la ayuda total comprometida, es decir, la ayuda aprobada "real", actualizada a fecha 31 de diciembre de 2021 con las revocaciones registradas a lo largo de todo el programa, que asciende a 491.310,09 euros (el 84,10% de la ayuda total aprobada) distribuida en un total de 18 proyectos que a 31 de diciembre de 2021 están 15 finalizados y 3 en ejecución.

Teniendo en cuenta estos datos actualizados, la ayuda media comprometida por proyecto hasta la fecha es de 27.295,01 euros.

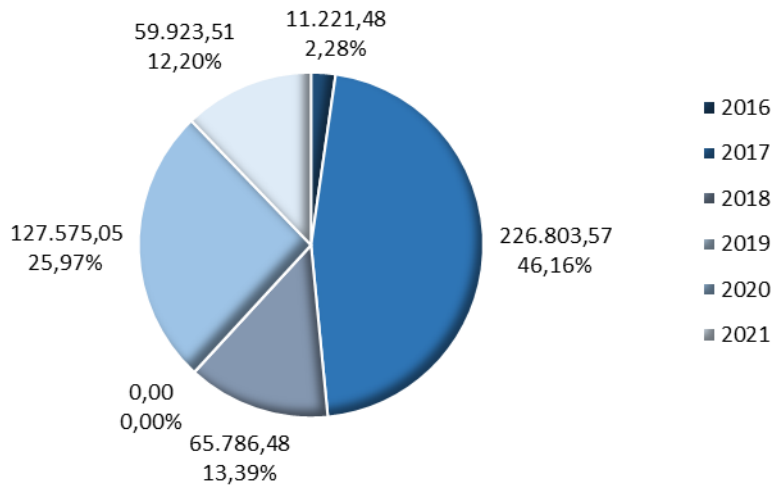
Distribución de los fondos LEADER a 31/12/2021 (euros)



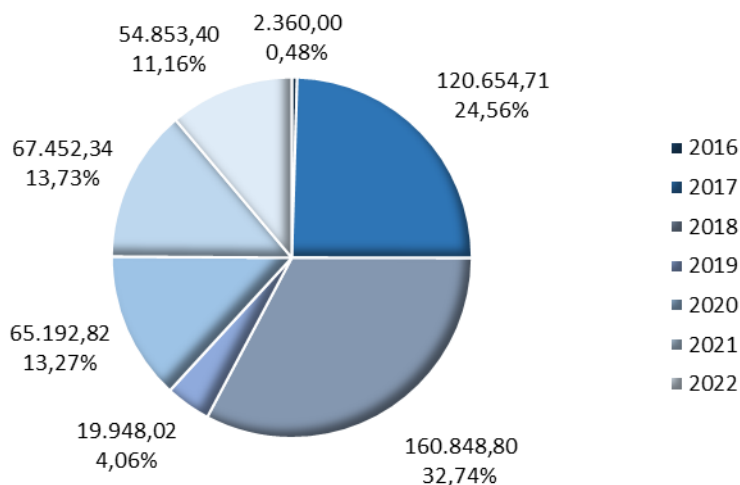
Ayuda comprometida por convocatoria.

Convocatoria	Nº oper.	Inversión subvencionada	Ayuda por ejercicio presupuestario (€)								Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
2016	2	11.885,00	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.610,74	1,06
2017	6	471.109,28	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	0,00	0,00	0,00	37.800,60	2,08
2018	2	81.313,99	65.786,48	0,00	0,00	45.838,46	19.948,02	0,00	0,00	0,00	32.893,24	1,24
2019	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	5	143.699,97	127.575,05	0	0	0	0	65.192,82	62.382,23	0	25.515,01	1,13
2021	3	61.431,71	59.923,51	0	0	0	0	0	5.070,11	54.853,40	19.974,50	1,03
Total	18	769.439,95	491.310,09	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34	54.853,40	27.295,01	157

Ayuda comprometida por convocatoria - Total del programa



Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario - Total del programa

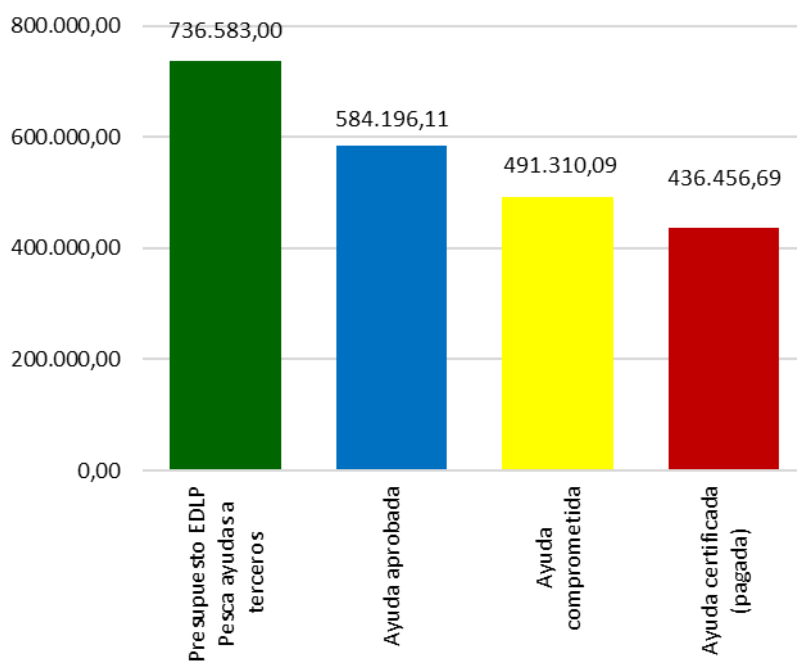


El mayor grado de compromiso se alcanzó en la convocatoria del ejercicio 2018, en el que la ayuda aprobada, una vez descontadas las revocaciones, supuso un tercio del total del programa

Porcentaje de ayuda aprobada, grado de compromiso y grado de ejecución del programa

A 31 de diciembre de 2021, tras seis convocatorias anuales de ayudas, (una de ellas sin resolución de aprobación de ayudas), el 79,31% de los fondos disponibles se han destinado a aprobar ayudas. Estos fondos, una vez descontadas las subvenciones que han sido objeto de revocación, suponen un grado de compromiso (ayudas comprometida/fondos disponibles totales) del 66,70 % y un grado de ejecución (ayuda pagada/fondos disponibles totales) del 59,25%

% de ayuda aprobada, grado de compromiso y grado de ejecución - Total del programa





S 15

Senda COSTA NAVARRA

LA ATALAYA | THE ATALAYA

El castro de Atalaya es un yacimiento arqueológico que data del Bronce Antiguo y que se encuentra en el municipio de Urdax, en el País Vasco. Este castro, que significa "torre", fue una fortificación que sirvió para proteger a la población de las incursiones de los piratas. El castro de Atalaya es un ejemplo de la arquitectura defensiva de la época y está considerado uno de los mejores ejemplos de castros de la zona.



Senda
COSTA NAVARRA

Listado de ayudas a 31/12/2021

Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412 AST 20001	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	Finalizado	6.960,00	6.960,00	6.296,48
412 AST 20002	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"	Finalizado	4.925,00	4.925,00	4.925,00

Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20003	Alejandro Luis Menéndez Fernández	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	Finalizado	327.008,22	146.690,00	145.488,51
412AST20004	Poliestirenos Asturianos S.L.	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	Finalizado	115.535,00	53.310,00	53.310,00
412AST20005	Cofradía de Pescadores San Pedro	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	Revocado	9.500,00	9.500,00	0,00
412AST20006	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	Finalizado	6.500,00	6.500,00	6.500,00
412AST20008	Ayuntamiento de Coaña	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	Finalizado	13.981,55	13.981,55	13.981,55
412AST20009	Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	Finalizado	1.859,99	1.859,99	1.298,99
412AST20010	Ayuntamiento de Navia	Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega	Finalizado	6.224,52	6.224,52	6.224,52
412AST20012	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	Revocado	74.041,90	74.041,90	0,00

Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20017	Yonander García García	Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	Finalizado	29.449,14	14.724,57	14.575,52
412AST20018	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Ampliación del Aula de Interpretación sobre la cultura marinera	Finalizado	51.864,85	51.864,85	51.210,96

Convocatoria 2020

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20023	Ayuntamiento de El Franco	Instalación de oficina de turismo en el Puerto de Viavélez	Finalizado	28.602,80	28.602,80	28.602,80

412AST20024	Ayuntamiento de Coaña	Adecuación ruta marinera PR AS296 Ortiguera	Finalizado	35.348,42	35.348,42	35.335,67
412AST20025	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Adecuación del entorno de la piscina de agua salada en antigua cetárea Tapia	Finalizado	53.832,90	35.000,00	35.000,00
412AST20026	Ayuntamiento de Navia	Senda Costera Interactiva	Finalizado	24.200,00	24.200,00	18.145,98
412AST20027	Ayuntamiento de Navia	Placas conmemorativas Descenso a Nado Ría de Navia	Finalizado	10.539,00	10.539,00	10.490,60

Convocatoria 2021

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20029	Cofradía de Pescadores San Pedro	Adquisición de 2 bicicletas eléctricas	En ejecución	6.115,68	6.115,68	0,00
412AST20030	Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda	Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo	En ejecución	47.775,03	47.775,03	5.071,11
412AST20031	Fundación Parque Histórico del Navia	Colocación de marco y panel "Defensa de la Vida Submarina"	En ejecución	7.541,00	6.032,80	0,00

Descripción de proyectos finalizados a 31/12/2021

Ayudas a empresas



Expediente: 412 AST 20003	
	Beneficiario: Alejandro Luis Menéndez Fernández
	Operación: Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables
	Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material y realización de otros gastos vinculados a los anteriores para la rehabilitación y ampliación de un antiguo inmueble y la creación de un alojamiento turístico con oferta de actividades complementarias, para la diversificación de la actividad de un trabajador del sector pesquero.
	Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 146.690,00 € Inversión subv.: 327.008,22 € Ayuda certificada: 145.488,51 €
Expediente: 412 AST 20004	
	Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L.
	Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes
	Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo
	Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 53.310,00 € Inversión subvencionada.: 115.535,00 € Ayuda certificada: 53.310,00 €
Expediente: 412 AST 20017	
	Beneficiario: Yonander García García
	Operación: Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional
	Descripción: adquisición de inmovilizado material para la puesta en marcha de una empresa de turismo activo por parte de un trabajador del sector pesquero.
	Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 14.724,57 € Inversión subv.: 29.449,14 € Ayuda certificada: 14.575,52 €

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

Expediente: 412 AST 20001	
	Beneficiario: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya"
	Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie
	Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie
	Ubicación: Comarcal
Inversión subv.: 6.960,00 €	Ayuda certificada: 6.296,48 €
Expediente: 412 AST 20002	
	Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia
	Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"
	Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.
	Ubicación: Comarcal
Inversión subv.: 4.925,00 €	Ayuda certificada: 4.925,00 €
Expediente: 412 AST 20006	
	Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia
	Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"
	Descripción: diseño, grabación y edición de un video-documental de quince a veinte minutos de duración, spots breves de 30 a 35 segundos de duración y trailer de 2 a 3 minutos en formato MP4 Full Hd/descarga via servidor, sobre la gastronomía marinera del Parque Histórico del Navia, con fines promocionales.
	Ubicación: Comarcal
Inversión subv.: 6.500,00 €	Ayuda certificada: 6.500,00 €
Expediente: 412 AST 20009	
	Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad
	Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias
	Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado
	Ubicación: Comarcal
Inversión subv.: 1.859,99 €	Ayuda certificada: 1.298,99 €
Expediente: 412 AST 20018	
	Beneficiario: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya"
	Operación: Ampliación Aula de Interpretación sobre la cultura marinera.
	Descripción: ampliación del corredor perimetral de la rula para aumentar la superficie destinada a centro de interpretación sobre la pesca y la cultura marinera, así como la elaboración de cuatro videos sobre la pesca de las especies más representativas de la cofradía (percebe, pulpo, bonito y caballa) y uno sobre la venta y comercialización de los productos pesqueros.
	Ubicación: Navia
Inversión subv.: 51.864,85 €	Ayuda certificada: 51.210,96 €

Ayudas a Entidades Locales

Expediente: 412 AST 20008	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña
	Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marinera
	Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marinera existente en el puerto de Ortiguera.
	Ubicación: Coaña
	Ayuda aprobada: 13.981,55 €
	Inversión subv.: 13.981,55 €
	Ayuda certificada: 13.981,55 €
Expediente: 412 AST 20010	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Navia
	Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega
	Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de "puerta" del Parque Histórico del Navia.
	Ubicación: Navia
	Ayuda aprobada: 6.224,52 €
	Inversión subv.: 6.224,52 €
	Ayuda certificada: 6.224,52 €
Expediente: 412 AST 20023	
	Beneficiario: Ayuntamiento de El Franco
	Operación: Instalación de oficina de turismo en el puerto de Viavélez
	Descripción: Instalación de oficina de información turística y señales interpretativas en el núcleo de Viavélez. La ubicación del punto de información ya constituye un atractivo en sí mismo. Las señales interpretativas favorecen el conocimiento de este enclave de gran tradición pesquera y marinera, y de uno de sus personajes más significativos.
	Ubicación: Viavélez
	Ayuda aprobada: 28.602,80 €
	Inversión subv.: 28.602,80 €
	Ayuda certificada: 28.602,80 €
Expediente: 412 AST 20024	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña
	Operación: Adecuación ruta marinera PR AS296 Ortiguera
	Descripción: acondicionamiento de la ruta marinera PR AS-296 en el tramo del Cabo de San Agustín, con el objeto de hacer frente a las deficiencias detectadas en la actualidad, mejorando y potenciando su atractivo turístico.
	Ubicación: Ortiguera
	Ayuda aprobada: 35.348,42 €
	Inversión subv.: 35.348,42 €
	Ayuda certificada: 35.335,67 €
Expediente: 412 AST 20025	
	Beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego
	Operación: Adecuación del entorno de la piscina de agua salada en antigua cetárea Tapia
	Descripción: supone la adecuación del entorno de la antigua cetárea de Tapia de Casariego, transformada en el año 2011 en piscina salada, mediante la instalación de un sistema flexible de estabilización de los taludes de la piscina en acero inoxidable para afianzar la ladera del acantilado evitando desprendimientos y garantizando un uso seguro, así como el de la senda costera que discurre por sus inmediaciones.
	Ubicación: Tapia de Casariego
	Ayuda aprobada: 35.000,00 €

	Inversión subv.: 53.832,90 €	Ayuda certificada: 35.000,00 €
Expediente: 412 AST 20026		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Navia	
	Operación: Senda costera interactiva	
	Descripción: puesta en valor de la ruta costera mediante el marcaje de puntos de interés y la colocación de señales en diferentes puntos estratégicos de la ruta que haga uso de códigos QR donde para almenar información accesible al visitante, que puede visualizar así los contenidos relacionados con el recurso que se interpreta (en castellano e inglés). Colocación de paneles interpretativos de la ruta al inicio y final de ésta	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 24.000,00 €
	Inversión subv: 24.000,00 €	Ayuda certificada: 18.145,98 €
Expediente: 412 AST 20027		
	Beneficiario: Ayuntamiento de Navia	
	Operación: Placas conmemorativas Descenso a Nado Ría de Navia	
	Descripción: instalación en el entorno de la dársena del puerto de Navia, de varias placas en recuerdo de todos los ganadores y ganadoras del descenso a nado de la ría de Navia en las 62 ediciones disputadas, para dar a conocer la historia de esta prueba, y a través de ella, mostrar otros usos de la ría	
	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 10.539,00 €
	Inversión subv.: 10.539,00 €	Ayuda certificada: 10.490,60 €

**Otras
actividades
de desarrollo
rural**

Proyectos de Cooperación

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 contempla la submedida M19.3 “Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local” que tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Grupos de Acción Local de la región, con la participación opcional adicional de agentes sociales del territorio, mediante el apoyo a proyectos de cooperación para la realización de acciones conjuntas entre todos los/as solicitantes.

La ejecución de esta medida en el 2021 contempla el desarrollo de actividades en dos proyectos en los que el CEDER Navia-Porcía participa como socio: “Cooperación Rural Digital” y “La Despensa de Asturias” cuya aprobación e inicio se lleva a cabo en el ejercicio 2020. También se incluye la solicitud de dos nuevos proyectos de cooperación a la convocatoria 2022.

Proyecto de cooperación “La despensa de Asturias (La panera d’Asturies)”

El proyecto “La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano” es presentado a la convocatoria 2019 de ayudas con cargo a la submedida 19.3 del PDR del Principado de Asturias, aprobándose mediante Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y recibiendo una ayuda total de 127.292,00 euros, de los que 8.470,00 euros corresponden a actividades a ejecutar por el CEDER Navia-Porcía como socio. El proyecto es coordinado por el GAL de Cabo Peñas (ADICAP).

Las tareas previstas para ejecutar por el CEDER Navia-Porcía consisten en la identificación, recogida de datos, sensibilización e incorporación al proyecto de productores agroalimentarios en uno de los nueve subsectores en los que se han dividido -a los efectos de este proyecto- las producciones agroalimentarias: el de platos preparados y otros transformados. El trabajo de CEDER Navia-Porcía se centra en este subsector abarcando territorialmente toda la zona rural asturiana, pero también proporcionará apoyo al resto de Grupos socios en la identificación, sensibilización e incorporación al proyecto de productores del resto de subsectores que estén ubicados en la comarca del Navia-Porcía.

En concreto, las actuaciones realizadas durante el segundo semestre de 2021 por el CEDER Navia-Porcía para cumplir con la tarea encomendada en el marco de este proyecto son:

Organización de jornadas técnicas.

Jornada Técnica “Requisitos de la venta online de productos agroalimentarios”.

Celebrada el 9 de junio de 2022 forma on line, de la mano de un técnico de ASINCAR se dieron a conocer las oportunidades de la venta online de productos agroalimentarios, analizando los diversos canales de venta que ofrece Internet, enfocados a satisfacer las nuevas necesidades y preferencias del consumidor. Se detallan los requisitos necesarios para operar en el comercio electrónico y en el servicio a domicilio de alimentos. A esta jornada celebrada online asistieron un total de 18 personas.

Jornada Técnica “Tendencias en los sectores de platos precocinados y sector lácteo”.

Realizada de forma no presencial el 22 de junio de 2022 fue impartida por dos técnicos de ASINCAR, quienes realizaron las dos ponencias en las que se dividió la jornada online. En la exposición de cada sector se mostraron los datos de consumo, los requerimientos del consumidor actual y futuro, y se mostraron las nuevas tecnologías de producción y casos de éxito. A esta jornada celebrada online asistieron un total de 12 personas.

Información y asesoramiento a productores

Las tareas de información y asesoramiento a productores agroalimentarios realizadas en el marco de este proyecto fueron las siguientes:

- Mes de junio de 2021: se hace una comunicación continua de los productores para analizar los retos y oportunidades del sector, así como las principales dificultades y las necesidades.
- Desde enero a julio de 2021: se realiza una comunicación continua por correo, teléfono y WhatsApp con los productores del grupo para resolver dudas y actualizar información relevante para sus negocios.
- Desde mayo a julio de 2021: se recopilan fotos y textos de cada uno de los productores para su publicación en la web www.lapaneradeasturias.es y en redes sociales (Instagram).
- Desde mayo a junio de 2021: se realiza una difusión de jornadas técnicas y sesiones formativas telemáticas de diversos temas específicos de interés para los productores.
- Meses de junio y julio de 2021 se recopilan los Cuestionarios Fase 2 de "Aspectos técnicos del productor".

Gestión económica y administrativa de las actuaciones del proyecto

Durante del 2021 el CEDER Navia-Porcía lleva a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con la coordinación y justificación del proyecto de cooperación:

Control de la ejecución del contrato de la asistencia técnica.

La justificación de las actuaciones previstas para la anualidad 2021 en el contrato firmado con ASINCAR se lleva a cabo el 1 de septiembre de 2021 mediante la emisión de la correspondiente factura, acompañada de un informe-memoria de las actividades desarrolladas y los documentos cuya elaboración forman parte del objeto de la asistencia técnica. Una vez comprobado el cumplimiento del contrato, se realiza el pago, considerándose finalizado el contrato.

Elaboración de informe final.

Durante el mes de agosto de 2021 se redactaron informes y se prepararon las memorias gráficas (fotos) y memorias de las actividades desarrolladas, con la emisión de un informe que recoge las conclusiones y recomendaciones para el sector de platos preparados y otros transformados.

Solicitud de anticipo.

Con fecha 18 de marzo de 2021 el CEDER Navia-Porcía solicita a la Consejería de Medio Rural el anticipo de 2.975,00 euros, que se corresponde con el 50% de la ayuda aprobada para las actividades a desarrollar por el Grupo. Se acompaña a la solicitud de la documentación administrativa requerida.

Justificación económica del proyecto.

No habiendo recibido el anticipo de la ayuda, con fecha 29 de octubre de 2021 se elabora la cuenta justificativa y una solicitud de pago final por importe de 2.975,00 euros y se acompaña de la documentación administrativa exigida en la normativa reguladora, junto con una memoria explicativa y económica del cumplimiento de la finalidad de la acción y justificación del gasto. Esta documentación es remitida al Grupo coordinador que, junto a la documentación del resto de GAL, se presenta a la Autoridad de Gestión.

Coordinación con el resto de G.A.L.

A lo largo de todo el ejercicio se lleva a cabo un continuo contacto con el resto de Grupos socios y especialmente con el Grupo coordinador, fundamentalmente a través de correo electrónico y reuniones on line. Por este medio se pone en conocimiento del conjunto de socios las actividades llevadas a cabo por cada uno de los Grupos, se resuelven cuestiones relativas a la gestión administrativa y económica del proyecto, se planifican las tareas a realizar y se establecen mecanismos para que las acciones individuales que se desarrollan en cada territorio tengan la máxima incidencia y difusión en el conjunto de la región.

394

Abel Fernández, FABAS LA RASA (VILLAYCHI)
Ampliación, mejora e instalación de secadero
para explotación de faba asturiana financiada
por el Programa de Ayudas Leader para
el medio rural.



reader
RED ASTURIANA
DE DESARROLLO RURAL



SOY RURAL, SOY LEADER.

TÚ TAMBIÉN PUEDES SERLO
ACCEDE AL PROGRAMA DE AYUDAS LEADER CON TU INICIATIVA

+ Info en readerasturias.org

#SoyruralSoyleader



EUROPA INVIerte EN LOS TERRITORIOS RURALES

5150 LDB

Proyecto de cooperación “Cooperación Rural Digital”.

El proyecto “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias” es aprobado en el año 2020 mediante Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, si bien fue presentado a la convocatoria 2019 de ayudas con cargo a la submedida 19.3 del PDR de Asturias. La participación del CEDER Navia-Porcía como socio junto con el resto del Grupos del Principado de Asturias es coordinada por el GAL Montaña Central.

La subvención aprobada para la ejecución del proyecto asciende a 185.251,00 euros, de los que 18.029,00 corresponden a las actividades a desarrollar por el CEDER Navia-Porcía.

Las tareas desarrolladas por el CEDER Navia-Porcía en el marco del proyecto durante el ejercicio 2021 son las siguiente:

Contratación de asistencia técnica.

En el marco del proyecto de cooperación el CEDER Navia-Porcía realiza en el año 2021 la contratación de “Asesoramiento de la asistencia técnica para la ejecución de la actividad de divulgación y sensibilización de la actividad de los GAL dentro del proyecto de cooperación “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias” (expediente C-011-2021), ante la imposibilidad de realizar con medios propios las actuaciones contempladas en el proyecto.

Si bien por cuantía y plazo de ejecución se trata de un contrato menor, se solicitan varias ofertas a empresas cualificadas y se aprueba un pliego de condiciones. La licitación se hace pública en el perfil del contratante del CEDER Navia-Porcía de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 31 de marzo de 2021 se adjudica el contrato a THINK DISEÑO COMUNICACIÓN, S.L. con C.I.F.:B74420498 por importe total de 16.940,00 euros (IVA incluido). En el mismo se establece que las características del servicio a prestar son:

- Realización de un reportaje gráfico para cada uno de los Grupos de Acción Local de Asturias, de apoyo a la creatividad, que visibilice el programa Leader. Deberá incluir dossier de, al menos, 5 fotografías por Grupo de Acción Local.
- Diseño, desarrollo y realización de una creatividad base destinada a cada uno de los 11 de Grupos de Acción Local de Asturias.
- Homogeneización de las redes sociales de los Grupos de Acción Local de Asturias.
- Formación especializada sobre redes sociales (talleres y material didáctico).

Ejecución de actuaciones del proyecto de cooperación.

Realización de reportaje gráfico:

En colaboración con la empresa adjudicataria y los responsables de los 11 GAL participantes, el CEDER Navia-Porcía realiza una selección de 15 proyectos financiados por el programa LEADER representativos de la actividad de los Grupos. Se realiza una ficha con los datos básicos de los beneficiarios de las ayudas y se obtiene de cada

El reportaje fotográfico se lleva a cabo en las diferentes localizaciones de los proyectos seleccionados, entre los días 14 y 17 de junio de 2021. Se realizan 450 fotografías, de las que 135 son objeto de una primera selección por parte de la empresa adjudicataria para ser editadas y obtener un mayor impacto gráfico; a continuación, los gerentes del grupo coordinador y el CEDER Navia-Porcía seleccionan 5 fotografías por cada proyecto para ser utilizadas en programa de difusión.

Diseño de materiales para la difusión del programa LEADER

Utilizando como base el resultado del reportaje fotográfico se diseña una campaña creativa a través de las RRSS para explicar de forma cercana el trabajo y los logros de los Grupos, así como visualizar experiencias reales que sensibilice el emprendimiento.

Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de diseño y preparación de la campaña:

Diseño de 3 piezas para cada uno de los proyectos. Se diseñan utilizando la imagen de los emprendedores y el lema “Soy rural, soy LEADER. Tú también puedes serlo”,

Creación del “hashtag” @SoyruralSoyleader. Con este hashtag se consigue un repositorio de todas las publicaciones que se lleven a cabo relacionadas con la campaña y facilita la difusión de forma cómoda y efectiva.

Homogeneización de la imagen de las redes sociales de los Grupos, con el diseño cabeceras para los perfiles en diferentes plataformas de cada uno de los GAL. y la redacción de textos “tipo” para acompañar a los elementos de comunicación gráfica. (ver anexo gráfico),

Diseño y realización de 12 “roll-up” utilizando como base las piezas diseñadas para la difusión en redes, que se emplearán para visibilizar la actividad de los GAL y las ayudas LEADER de forma presencial en actos institucionales y eventos organizados por los Grupos.

Formación en Redes Sociales: taller y material didáctico

Para la efectiva difusión en redes sociales de los logros de los GAL a través del programa LEADER se contempla una actuación de formación presencial sobre uso y optimación de RRSS dirigidas a los Grupos de Acción Local participantes en el proyecto de cooperación.

Si bien inicialmente estaban previstos 4 talleres con una duración de 1,5 horas, para facilitar la participación y evitar desplazamientos de los responsables de las redes sociales de los Grupos, se decide impartir la formación en una única jornada de 6 horas, que se lleva a cabo el 19 de octubre de 2021 en la sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en horario de 9 h. a 15 h.

En la jornada participan un total de 11 responsables de RRSS de los GAL y LEADER y en ella se abordan los siguientes temas:

- Comunicación corporativa. impartido por Marcelino de la Fuente (Socio fundador y Gerente de Think diseño).
- Redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) Impartido por Cristina Canga (Diseñadora web y especialista en RRSS de Think diseño).
- Fotografía e imágenes para RRSS Impartido por Toni Cobertera (Socio fundador de Think diseño).

La empresa adjudicataria de la asistencia técnica elabora material didáctico ad hoc que sirve de apoyo a la impartición de los talleres y se distribuye entre los GAL para que se utilice de guía en el uso de las redes sociales para la promoción de las actividades que desarrollan.

Campaña en redes sociales.

Una vez han incorporado las cabeceras diseñadas para dotar de homogeneidad a las diferentes páginas y perfiles, se utilizan las piezas de los proyectos para subir publicaciones a las redes Instagram y Facebook de todos los Grupos y, en determinados casos, también en la red LinkedIn.

Se establece un calendario de publicaciones y cada grupo designa un responsable de RRSS. Este responsable se encarga de publicar, en la fecha prevista, cada una de las tres piezas del proyecto de su territorio, utilizando los textos “tipo” previamente elaborados. Los responsables de RRSS del resto de Grupos comparten las publicaciones para conseguir una mayor repercusión viral de la campaña.

Campaña presencial.

Presencialmente se utilizan los rollup para la difusión de los logros del LEADER, en diferentes eventos, tales como.

- El stand de la Red Asturiana de Desarrollo Rural de la feria AGROPEC, del 24 al 26 de septiembre de 2021. (ver anexo gráfico).
- La jornada “30 años de LEADER” organizada por la Red Española de Desarrollo Rural en Somiedo, del 30 de septiembre al 1 de octubre de 2021 (ver anexo gráfico).
- La entrega del premio Mujer Rural de Asturias 2021 celebrado en Pola de Lena, el 15 de octubre de 2021 (ver anexo gráfico).

Convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación 2022

El 28 de octubre de 2021 se publica en el BOPA la resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se convocan ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, Submedida M19.3.

Esta convocatoria está sujeta a las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020 (Submedida 19.3), aprobadas inicialmente por Resolución de 12 de julio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y modificadas por la Resolución de 24 de mayo de 2018.

La convocatoria cuenta con un presupuesto total de 360.000 euros, distribuidos en tres anualidades (60.000,00 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del 2021; 150.000,00 euros con cargo a la anualidad 2022 y 150.000,00 euros con cargo a la anualidad 2023).

La publicación de la convocatoria abre un plazo de 15 días naturales para la presentación de los proyectos y la solicitud de ayuda por parte de los Grupos de Acción Local.

Una vez hecha pública la convocatoria de ayudas, las gerencias de los 11 Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, con la colaboración de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, inician el proceso de redacción de los proyectos de cooperación y la elaboración de las correspondientes solicitudes de ayuda al amparo de la convocatoria 2022.

Elaboración del Proyecto de Cooperación “La panera de Asturias” (fase de ejecución)

A partir de las reuniones conjuntas de los Grupos de Acción Local mantenidas con motivo de la ejecución del proyecto de cooperación “La panera de Asturias” aprobado en la convocatoria 2019 (fase de preparación) y ejecutado entre los ejercicios 2020 y 2021 y a la vista de los resultados obtenidos y las expectativas generadas entre las empresas participantes, se decide continuar con el proyecto, pasando a la fase de ejecución. Se determinan las problemáticas que podrían ser abordadas a través de proyectos de cooperación financiados con cargo a la submedida 19.3 LEADER, se establecen los objetivos, actuaciones y financiación del proyecto y la participación que cada socio tendrá en él, concertando un documento base para la firma de un convenio de colaboración y la presentación de la iniciativa a la convocatoria de ayudas. También se determina el presupuesto inicial de la operación que asciende a 140.000,00 euros.

Esta iniciativa estará coordinada por el GAL ADICAP y en ella participarán los 11 GAL de Asturias como socios, entre ellos el CEDER Navia-Porcía que llevará a cabo las actuaciones de marketing que contempla el proyecto.

Elaboración del Proyecto de Cooperación “ LEADERando”

Tras la reunión mantenida con la Dirección General de Recursos Naturales y Planificación Rural en la que se marca un plan de trabajo para la elaboración de las EDLP del próximo período, los once GAL deciden llevar a cabo el proyecto “LEADERando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano”, un trabajo conjunto que permita sentar las bases sobre las que se desarrollará posteriormente la estrategia de cada Grupo, generando un modelo de desarrollo racional, bajo el amparo de intervenciones desarrolladas en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-27. Se generará un documento con un contenido práctico y directo, de sencilla y efectiva aplicación, desde un enfoque regional, que sirva de guía estratégica definiendo un marco de referencia en el que luego se puedan amparar las estrategias comarcales.

El 23 de septiembre de 2021 se reúnen en Luanco las gerencias de los GAL para establecer los objetivos de esta iniciativa, determinar el alcance de los trabajos a realizar, analizar la metodología a emplear, el reparto de tareas y la determinación del presupuesto necesario para llevar a cabo el proyecto.

El proyecto será coordinado por el GDR Bajo Nalón, contará con la participación de los 11 Grupos asturianos y se establece un presupuesto previsto de 158.751,00 euros. Será responsabilidad del CEDER Navia-Porcía abordar un modelo de desarrollo rural sostenible para el sector turístico asturiano.

Tramitación administrativa de los proyectos de cooperación 2022

Firma de convenios de colaboración.

Tras la redacción de los proyectos de cooperación se elaboran los de convenios de colaboración que serán firmados electrónicamente el 11 de septiembre de 2021 por los presidentes de los 11 Grupos de Acción Local del Principado de Asturias.

Presentación de proyectos a la convocatoria de ayudas.

Firmados los convenios, cada GAL elabora la documentación administrativa exigida en la convocatoria de ayuda que remite a los Grupos coordinadores, quienes registran en la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias las solicitudes de ayuda para la ejecución de cada uno de los dos proyectos de cooperación, dentro de los plazos fijados para ello.



Otras actividades

Más allá de las tareas relacionadas con la tramitación de ayudas y la gestión de gastos de funcionamiento y proyectos de cooperación, el CEDER Navia-Porcía lleva a cabo multitud de actividades dirigidas al cumplimiento de sus fines estatutarios

Jornadas y actuaciones de visibilización.

Coordinación de grupos de trabajo en la Jornada “ 30 años de LEADER”

Los días 30 de septiembre y 1 de octubre la Red Española de Desarrollo Rural celebra en Somiedo (Asturia) unas jornadas conmemorativas de los 30 años de aplicación de la metodología LEADER en España. Este evento, de alcance nacional, cuenta con la intervención, entre otros, de representantes del MAPA y del Presidente del Principado de Asturias y pretende ser un foro de debate sobre el futuro del LEADER. Se estructura en torno a una mesa-coloquio (“Novedades LEADER 2023-2027”), una conferencia marco (“Retos, oportunidades y tendencias actuales”) y cuatro mesas o grupos de trabajo.

El CEDER Navia-Porcía, además de asistir a los diferentes actos que forman parte del programa, interviene como coordinador y dinamizador de uno de los grupos de trabajo, concretamente el que lleva el título “activando la cooperación leader” que se celebra ambos días de la jornada. Posteriormente elabora las conclusiones que serán publicadas por el REDR.

Participación en el estudio “Instrumentos jurídico LEADER”

En el año 2021 se inicia una colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) que se ejemplifica en las aportaciones realizadas al estudio sobre “Instrumentos jurídicos LEADER”. Esta iniciativa tiene como finalidad dar respuesta a algunas de las inquietudes de los GAL españoles de cara al período 2021-2027, analizando la articulación del actual LEADER desde un punto de vista jurídico y normativo. Para ello, la consultora responsable de la elaboración del estudio, selecciona varias Comunidades Autónomas en las que se hace un análisis pormenorizado y detallado desde la perspectiva jurídica, entre ellas el Principado de Asturias. Para completar este análisis, el 15 de noviembre de 2021 se realiza una entrevista online a la gerencia del CEDER Navia-Porcía., en la que se recorren distintos instrumentos jurídicos que intervienen en Asturias y se identifican los elementos en ellos incluidos que puedan ser objeto de discusión y debate, afectando a la correcta implementación y ejecución efectiva de LEADER.

Intervención en la jornada “Estrategias de Local LEADER (EDL) 2014-2020: un aprendizaje para el diseño de las nuevas EDL 2023-2027”

El 11 de mayo de 2021, organizada por la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) se celebra de forma telemática esta jornada a la que asisten de forma no presencial gran número de Grupos de todo el territorio nacional, además de representantes del MAPA. En ella, la gerencia del CEDER Navia-Porcía interviene como panelista en representación del resto de GAL del Principado de Asturias realizando un análisis de la aplicación de las EDLP en la región en este período de programación y planteando posibilidades de mejora de cara al período 2021-2027.

Buenas prácticas de la Red Europea de Desarrollo Rural

La empresa Red2Red, quien colabora con la Red Europea de Desarrollo Rural en la elaboración de fichas de buenas prácticas de proyectos que reciben FEADER, propone en el año 2021 como buena práctica la rehabilitación del Casino de Navia, subvencionado en el marco de las ayudas LEADER , con la idea de poner en valor cómo las ayudas LEADER en Asturias y la labor de los Grupos permiten, entre otras cuestiones, la rehabilitación de espacios públicos, para darles un nuevo uso, convirtiéndolo en este caso, un espacio multicultural y referente del territorio.

Desde el CEDER Navia-Porcía se proporciona documental sobre el proyecto y, a través de una entrevista telefónica, se facilita información cualitativa sobre la iniciativa (motivaciones que surgieron para ponerlo en marcha, necesidades detectadas, resultados obtenidos, acogida de la población, etc.).

Proyecto Marcos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030)

El proyecto Marcos ODS es una iniciativa de la Red Española de Desarrollo Rural que pretende impulsar nuevos itinerarios turísticos sostenibles y concienciar a la población local sobre la importancia del cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la instalación de “marcos” de grandes dimensiones en territorios LEADER, relacionado cada uno de ellos con un ODS. En junio de 2021 la REDR se dirige al CEDER Navia-Porcía solicitando su participación en el proyecto mediante la instalación de un marco relacionado con el ODS 14 “Vida submarina” en la costa de nuestra comarca. El CEDER financia dicha instalación y la REDR desarrolla la campaña de promoción, incorporando la comarca del Navia-Porcía en los itinerarios creados con el resto de Grupos de Acción Local españoles participantes. Tras mantener reuniones con la Fundación Parque Histórico del Navia se decidió que fuese este organismo el promotor formal del proyecto.

A lo largo del 2021 el CEDER Navia-Porcía realizó las siguientes tareas:

- Mantenimiento de conversaciones con la Fundación Parque Histórico del Navia y el Ayuntamiento de El Franco para definir la ubicación del marco y establecer posibles medios de financiación.
- Apoyo a la Fundación Parque Histórico del Navia en la tramitación de permisos y autorizaciones para la instalación del marco.
- Asistencia a reuniones on line con la REDR y el resto de los GAL españoles participantes para la planificación de las inauguraciones de los marcos e interlocución entre la REDR y la Fundación Parque Histórico del Navia.
- Dotación de contenidos de la microsite <https://marcosods.redr.es/> que se utiliza como elemento de difusión y promoción de los territorios participantes en el proyecto y en el que la comarca del Navia-Porcía tiene una sección específica.
- Participación en la primera inauguración de un marco REDR ODS, celebrada el 1 de octubre de 2021 en Somiedo.

Presentación de candidaturas al IV Premio “Mujer rural del año”

En 2021 la Red Asturiana de Desarrollo Rural organiza el IV premio “Mujer Rural del Año” con el que se quiere reconocer el trabajo, esfuerzo, emprendimiento, dedicación y trayectoria de las mujeres rurales del Principado de Asturias. Este premio está abierto a la participación de cualquier mujer que viva y trabaje en un municipio rural beneficiario de la ayudas LEADER. En esta ocasión, el CEDER Navia-Porcía elabora la documentación necesaria presentar, el 2 de septiembre de 2021, la candidatura de Ana María Acevedo García arquitecta, ganadera, productora y comercializadora de faba asturiana IGP Ecológica y “verdina”, que comercializa bajo la marca registrada “Flor Galana”.

Apoyo y participación en actividades de otras entidades

Apoyo a programas y actuaciones relacionadas con el medio rural

A lo largo del ejercicio son muchos y diversos los contactos puntuales con otras entidades cuyos fines convergen con los del CEDER Navia-Porcía y que con las que se llevan a cabo colaboraciones, en algunos casos puntuales y en otros más regulares. Algunos ejemplos son:

Colaboración con la Fundación EDES

En el ejercicio 2021 se ha colaborado con la Fundación EDES aportando información sobre el funcionamiento de la asociación para un estudio sobre la participación ciudadana en las asociaciones del Noroccidente de Asturias y manteniendo reuniones para la difusión del proyecto “Vives sostenible” y “Vives emprende” promovido por Acción contra el Hambre.

Colaboración con M.S.C.

En el año 2021 desde la gerencia del GALP participa en la evaluación Stakeholder Survey 2021 de la pesquería del pulpo, realizando una valoración sobre MSC ante la demanda efectuada por Marine Stewardship Council. En el último trimestre del año se remite a los responsables de la Entidad no lucrativa en España, una valoración sobre la propia certificación MSC, a modo de análisis subjetivamente cuantificado de sus actuaciones y punto de partida para la comunicación de su próximo plan estratégico.

Colaboración con el Comisionado para el Reto Demográfico del P.A.

En el último cuatrimestre del año se han mantenido reuniones y contactos con el Comisionado para el Reto Demográfico del Principado de Asturias para ofrecer apoyo técnico y logístico en el posible desarrollo de un Plan de Agricultura de Proximidad Villas Costeras del Occidente.

Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca

También, a lo largo del ejercicio 2021 se continúa colaborando con la Red española de GALP en la elaboración de todos los datos que se demanden para la elaboración de informes sobre resultados o, mediante la descripción de proyectos solicitados, y ejecutados en el marco de la prioridad 4 del FEMP, facilitando toda la información demandada en relación a la gestión de las ayudas de desarrollo pesquero en la zona Navia-Porcía. Asimismo, se apoya la difusión de las distintas actividades organizadas desde el MAPAMA entre los colectivos y entidades de interés (profesionales del sector, cofradías de pescadores, entidades asociativas no lucrativas relacionadas con el sector...)

Apoyo a iniciativas promovidas por otras entidades.

Al igual que en otras ocasiones, el CEDER Navia-Porcía siempre muestra su disposición a apoyar iniciativas relacionadas con el desarrollo del medio rural. Ejemplo de esta disposición es el apoyo manifestado en el ejercicio 2021 a la iniciativa Eo-Alimentaria o la candidatura como “Fiesta de Interés del Principado de Asturias” de la Feria de la Miel de Boal.

Asistencia a otras jornadas y eventos.

Además de las jornadas técnicas en cuya organización y desarrollo el CEDER participa de una forma directa (y que ya se han mencionado a lo largo de esta memoria), durante el 2021 los miembros de la gerencia han asistido on line a diversas webinar y de forma presencia a aquellos eventos y jornadas con una temática vinculada a los objetivos del CEDER Navia-Porcía. Como ejemplo, se puede mencionar:

Jornada “El LEADER en el nuevo Plan Estratégico de la PAC”

El equipo técnico del CEDER Navia-Porcía asiste el 5 de marzo de 2021 a esta jornada “on line” organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la que se presentan las líneas de actuación del Principado de Asturias en el nuevo Plan Estratégico de la PAC 2023-2030” y se aborda la situación del LEADER en el período de transición 2021-2023 y en el PE-PAC 2023-2030.

Inauguración de la feria Campomar.

El CEDER Navia-Porcía está presente, el 26 de agosto de 2021, en la inauguración de la XXVI Feria Campomar, invitado por el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, organizador del evento.

Jornada de trabajo sobre certificación MSC”

Con fecha 6 de octubre de 2021 el equipo técnico del GALP participa en la jornada de trabajo sobre la certificación MSC de las pesquerías de pulpo celebrada en Vigo, España, y donde la pesquería de pulpo con certificación MSC de la zona costera Navia-Porcía, -los pasos seguidos hasta su logro y gestión actual- servirían de base para el análisis del trabajo realizado por MSC en la mejora de la sostenibilidad del pulpo; los desafíos de la ciencia para llegar a la certificación de las pesquerías y cómo pueden los mercados promover mejoras en la sostenibilidad de la pesca del pulpo.

Jornada “Alimentos del Paraíso”

El 8 de octubre de 2021 la gerencia del CEDER asiste a la presentación pública de la incorporación del sector de las conservas de pescado a la marca “Alimentos del Paraíso”, celebrada en Tapia de Casariego.

International Chesse World el 04/11/2021)

El 4 de noviembre de 2021 representantes del CEDER Navia-Porcía asisten a los diferentes eventos (presentaciones, ponencias, exposiciones) organizados con motivo de la celebración del International Chesse World que en su edición de 2021 se celebró en Oviedo.

**Gestión y
administración
interna del
CEDER**

m21 memoria
de actividades
2021

Actividades de los órganos de gobierno, gestión y participación

Los diferentes órganos del CEDER han mantenido, durante el ejercicio 2021 reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta marcha de la asociación en las que se han tomado decisiones relevantes para el cumplimiento de sus objetivos.

Asamblea General

La Asamblea General agrupa a todos los asociados y está formada, a cierre del ejercicio 2021, por 23 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario y -cuando se cumplan los requisitos fijados en los estatutos- con carácter extraordinario.

Las Entidades Locales están representadas en la Asamblea General por su representante legal o, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona física que sea designada por la entidad como sustituto/a. El resto de entidades están representadas por la persona física designada para ejercer dicha función, o, en caso vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que haya sido designada como sustituto/a.

Composición de la Asamblea General.

Sustitución de representantes de la Asamblea General.

A lo largo del ejercicio 2021 la composición de la Asamblea General ha sufrido cambios en los representantes de las siguientes entidades que son miembros de la asociación:

- **Ayuntamiento de Navia.** Hasta el 31 de mayo de 2021 está representado por D. Ignacio Blanco Méndez que a partir de esa fecha es sustituido por Dña. Margarita Iglesias Pulido.
- **Ayuntamiento de Illano.** Hasta el 25 de junio de 2021 representa a esta entidad D. Wenceslao González Rico, que a partir de esa fecha es sustituido por D. Daniel Martínez Labayos.
- **Ayuntamiento de Pesoz.** Hasta el 25 de octubre de 2021 está representado por D. José Valledor Pereda que a partir de esa fecha es sustituido por D. Jesús Fernández Bustelo.

Composición de la Asamblea General a 31-12-2021

La composición de este órgano al finalizar el ejercicio 2021, teniendo en cuenta los cambios anteriormente señalados, es la siguiente:

Socio	Fecha Alta	Representante (a 31/12/2020)
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001	D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	27/03/2001	Dña. Rosana González Fernández
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001	D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001	Dña Estefanía M. González Suárez
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001	Dña. Margarita Iglesias Pulido
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001	D. Daniel Martínez Labayos
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001	D. Jesús Fernández Bustelo
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001	Dña. Ana María Vigón Suárez
OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	27/03/2001	D. Javier Blanco Rodríguez
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001	D. César Pérez Álvarez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001	Dña. María Isabel Díaz Pérez
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007	Dña. Margarita Suárez Pérez

Socio	Fecha Alta	Representante (a 31/12/2020)
COAG ASTURIAS	02/07/2007	D. Liborio Blanco Gayo
ASAJA	29/02/2008	D. Antolín Acero Acero
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008	D. Santiago Otero Acero
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009	D. Adolfo García Méndez
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009	D. Avelino Fernández Gutiérrez
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	11/02/2010	D. Carlos Bedía García
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010	D. Rodrigo Maseda González
FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)	19/01/2016	D. Javier Blanco Rodríguez
ASYMAS	19/01/2016	D. Javier Gutiérrez Díaz
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA (ASENA)	12/09/2016	Dña Inés Rodríguez Parrondo

Actividad de la Asamblea General

La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio. Con carácter extraordinario se reúne a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad.

Las convocatorias de las reuniones se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En éste se incluye obligatoriamente cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente solicitado por el 10% de las entidades asociadas, siempre que se presente dicha solicitud con al menos tres días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Asamblea. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria deben mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante, por razones de urgencia, estos plazos pueden verse reducidos.

Para que la asamblea quede válidamente constituida en primera convocatoria deben concurrir la mayoría de las entidades asociadas; en segunda convocatoria es suficiente con que concurra, al menos, la quinta parte de los las entidades asociadas.

La Asamblea General adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, esto es, cuando los votos afirmativos superen a los negativos. Cada miembro tiene derecho a un voto y en caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

Para la adopción de aquellos acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Los Estatutos fijan la posibilidad de que los miembros de la Asamblea puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación. En todo caso se requiere el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre determinados asuntos de relevancia que están recogidos en la legislación sobre asociaciones.

De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levanta el correspondiente Acta que puede estar firmada por el/la Secretaria de actas y que en todo caso será diligenciada por el/la Secretario/a y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil.

A lo largo del ejercicio 2021 la Asamblea General se ha reunido en 2 ocasiones:

Asamblea General Ordinaria de 30 de junio de 2021.

La Asamblea se reúne con carácter ordinario antes de que finalice el primer semestre del año, tal y como prevén los Estatutos, para aprobar la gestión de la Junta Directiva durante el 2020, la memoria de actividades y las cuentas anuales de ese mismo ejercicio y el plan de actuaciones y los presupuestos del 2021 que previamente han sido formulados por el órgano de gestión. También se establecen las cuotas de las Entidades Locales que son miembros de la entidad para el ejercicio 2021.

Asamblea General Extraordinaria de 28 de septiembre de 2021.

La primera reunión extraordinaria del año de la Asamblea General se convoca para:

- Informar de los resultados de la gestión de ayudas del LEADER y del FEMP en el ejercicio 2020 y aprobar el texto de las convocatorias de ayudas LEADER correspondientes al ejercicio 2022 que se tramitarán con carácter anticipado.
- Nombrar a los nuevos miembros de la Comisión de Pesca y validar los acuerdos adoptados por este órgano durante el período que estuvo en funciones y nombrar a los nuevos miembros del mismo.
- Establecer la norma de funcionamiento para sustituir a los miembros de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER cuando se dan situaciones de conflicto de intereses.
- Informar y adoptar acuerdos sobre el inicio de revocación y reintegro de la ayuda a gastos de funcionamiento LEADER parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y de las alegaciones presentadas por el CEDER Navia-Porcía.
- Aprobar la solicitud de un préstamo bancario para disponer de liquidez suficiente para afrontar gastos de funcionamiento.
- Modificar la puntuación del primer criterio de valoración de operaciones productivas para la selección y baremación de solicitudes de ayuda LEADER en el Navia-Porcía (“Adecuación a la estrategia”) a aplicar en la convocatoria 2023.

En la reunión además se informa de diversas actividades del CEDER, como la renovación de la página Web o la puesta en marcha de una campaña de promoción del LEADER en colaboración con el resto de GAL de Asturias.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada actualmente por 12 miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías) y se reúnen previa convocatoria realizada conforme a los estatutos. A partir de la modificación de dichos estatutos de 2017 se crea también la figura del Secretario de Actas de las reuniones de este órgano, desempeñada por uno/a de los miembros de la Junta Directiva. Estos cargos tienen una vigencia máxima de 5 años, estando regulados los procedimientos para elección de los miembros. Las entidades asociadas con personalidad jurídica que forman parte de la Junta Directiva están representadas por la misma persona física que ostenta la representación en la Asamblea General.

Composición de la Junta Directiva

El cambio en el representante de uno de los miembros de la Asamblea General ya mencionado también afecta a la composición de la Junta Directiva. Se trata del Ayuntamiento de Navia cuyo representante en el CEDER, D. Ignacio Blanco Méndez, desempeña el cargo de vocal de la Junta Directiva hasta el 31 de mayo de 2021, fecha en la que es sustituido por Dña. Margarita Iglesias Pulido.

Así, la composición a 31-12-2021 de la Junta Directiva es la siguiente:

Cargo	Socio	Representante (a 31/12/2020)
Presidente	AYUNTAMIENTO DE BOAL	D. José Antonio Barrientos González
Vicepresidenta	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Tesorera	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Dña. Rosana González Fernández
Secretario	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	D. Eustaquio Revilla Villegas
Vocales	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	Dña. Margarita Iglesias Pulido
	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	Dña Estefanía M. González Suárez
	COAG-ASTURIAS.	D. Liborio Blanco Gayo
	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS	Dña. María Isabel Díaz Pérez
	COFRADIA DE PESCADORES SANTO ANGEL DE LA GUARDA	D. Carlos Bedia García
	UCOFA	D. César Pérez Álvarez

Cargo	Socio	Representante (a 31/12/2020)
	OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	D. Javier Blanco Rodríguez
	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA	Dña. Margarita Suárez Pérez

Actividad de la Junta Directiva

La Junta Directiva se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra transcurra un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que ocurre con la Asamblea, puede celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Junta Directiva queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria. Se aplica el voto ponderado, de forma que cada miembro que tenga la consideración de autoridad pública tendrá derecho a un voto y cada uno de los restantes miembros tendrá derecho a dos votos. De esta forma, se garantiza la mayor participación de la sociedad civil en la adopción de los acuerdos de la Junta Directiva. Estos acuerdos se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superan a los negativos; cuando se trata de acuerdos que afectan a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto puede representar más del 49% de los derechos de voto.

A todas las reuniones de la Junta Directiva pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva. De las reuniones se levanta el correspondiente Acta que puede firmar el /la Secretario de actas y que en todo caso es diligenciada por el/la Secretario/a de la Asociación y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil. Los miembros de la Junta Directiva pueden delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

A lo largo del 2021 se celebran dos reuniones de este órgano de gestión:

Junta Directiva de 22 de marzo de 2021.

El órgano de gestión de la Asociación se reúne en esta fecha para:

- Presentar el informe de gestión de la EDLP en el Navia-Porcía (ayudas LEADER) correspondiente al ejercicio 2020
- Adoptar acuerdos las consecuencias del reajuste de anualidades de la convocatoria LEADER 2020 aprobado por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, sobre la propuesta de resolución de la convocatoria aprobada por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía en su anterior reunión.
- Informar sobre las resoluciones de la Presidencia adoptadas desde la celebración de la última reunión de la Junta Directiva.

Junta Directiva de 14 de junio de 2021.

En la segunda reunión de la Junta Directiva da el visto bueno a la memoria de actividades 2020 y los presupuestos y el plan de actuaciones 2021 y se formulan las cuentas anuales del 2020, sometiéndolas a aprobación de la Asamblea General Ordinaria, cuya fecha se fija por unanimidad. Además se informa sobre la situación de la resolución de la convocatoria 2020 LEADER y los hechos acaecidos en relación con dicha convocatoria desde la anterior reunión y sobre otras cuestiones, como el inicio del Proyecto Marcos-ODS, la reprogramación de los fondos FEMP que financian la EDLP de la Pesca o el nombramiento de una nueva Jefa de del Servicio de Desarrollo Rural. También se informa de las resoluciones de la Presidencia adoptadas desde la celebración de la anterior reunión de la Junta Directiva.

Comisión de Pesca

Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación, estando formada por un total de 9 miembros (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y seis vocalías).

La Comisión de Pesca queda válidamente constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, en el que se determina el número de miembros de la Comisión respetando las disposiciones contenidas en los estatutos. Se constituyó por primera vez en el año 2009

Composición de la Comisión de Pesca

En el ejercicio 2021 se ha producido la renovación de los miembros de la Comisión de Pesca, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021 tal y como establecen los Estatutos de la Asociación. Este órgano nombró como componentes de la Comisión de Pesca a los mismos miembros de la asociación que venían desempeñando su cargo en el anterior mandato. En consecuencia, la única variación en la composición de la Comisión de Pesca se debe al cambio de representante de uno de los miembros, el Ayuntamiento de Navia, que como ya se ha mencionado, recaía en la persona de Ignacio Blanco Méndez hasta 31 de mayo de 2021, fecha en la que es sustituido por Dña. Margarita Iglesias Pulido.

La composición de este órgano a 31/12/2021 es la siguiente:

Cargo	Socio	Representante (a 31/12/2020)
Presidenta	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Vicepresidente	COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	D. Adolfo García Méndez
Secretaria	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	D. Rosana González Fernández
Vocales	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. Margarita Iglesias Pulido
	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	Dña. Ana María Vigón Suárez
	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	D. Avelino Fernández Gutiérrez
	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	D. Carlos Bedia García
	COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	D. Rodrigo Maseda González
	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA	Dña. Margarita Suárez Pérez

Actividad de la Comisión de Pesca

A diferencia de la Junta Directiva, cada miembro de la Comisión de Pesca tiene derecho a un voto y los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos excepto para la elección de cargos, y en caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces. En la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Además, se fija la posibilidad de que los miembros de la Comisión de Pesca puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

A las reuniones de la Comisión de Pesca pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca. De las reuniones de la Comisión de Pesca se levanta el correspondiente Acta puede firmar el /la Secretario de actas y que en todo caso es diligenciada por el/la Secretario/a de la Asociación y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil. La Asamblea General puede aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

A lo largo del ejercicio a Comisión de Pesca se reúne en dos ocasiones:

Comisión de Pesca de 25 de mayo de 2021.

Se reúne en esta fecha para aprobar la propuesta de modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca CEDER Navia-Porcía (Prioridad 4 FEMP) y la reprogramación del plan financiero de la EDLP del GALP CEDER Navia-Porcía. También se informa sobre las características de la Convocatoria 2021 de ayudas Prioridad 4 de FEMP.

Comisión de Pesca de 9 de septiembre de 2021.

La segunda reunión de la Comisión de Pesca se celebra para aprobar una propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2021, en lo que al Navia-Porcía se refiere. También se adopta el acuerdo unánime de reprogramar los fondos FEMP que financia la Estrategia y firmar una adenda al convenio de colaboración para que sea efectiva; se informa el grado de ejecución de la prioridad 4 del FEMP en la comarca Navia-Porcía y la intención de iniciar los trabajos de preparación de la Estrategia para el próximo período.

Comisiones de valoración

Para la aplicación de las E.D.L.P. LEADER y FEMP en la comarca, el CEDER Navia-Porcía cuenta con dos órganos que no están expresamente recogidos en los Estatutos y cuya función es la de valorar las solicitudes de ayudas que se presentan tanto en las convocatorias del LEADER como de la Prioridad 4 del FEMP. Su composición es diferente y viene determinada por la normativa que resulta de aplicación en la gestión de estas ayudas.

Composición de las Comisiones de valoración

Comisión de valoración de solicitudes LEADER.

Es un órgano colegiado de carácter mixto, previsto en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, cuya composición se determina mediante Resolución de la misma Consejería al aprobar las convocatorias anuales de ayudas.

Este Comité está formado por el Presidente, el Gerente -que hace las veces de Secretario- y dos técnicas que son nombradas por la presidencia. Sus normas de funcionamiento son muy similares a las de la Junta Directiva y están aprobadas como reglamento interno de la asociación. Mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de septiembre de 2021 se aprobó el procedimiento para sustituir al Presidente cuando se den situaciones de conflicto de intereses.

Comisión de valoración de solicitudes Prioridad 4 del FEMP.

Es un órgano regulado en el punto segundo de la base undécima de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales, cuya composición coincide con la de la Comisión de Pesca. En su condición de órgano colegiado, la comisión de valoración se regirá por lo dispuesto en la sección 3.ª, capítulo ii, título Preliminar de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector Público.

Actividad de las Comisiones de valoración

La Comisión de valoración de solicitudes LEADER no se reúne en el 2021, ya que en este ejercicio no se convocan estas ayudas

La comisión de valoración de solicitudes Prioridad 4 del FEMP se reúne en una ocasión:

Comisión de valoración de solicitudes Prioridad 4 del FEMP de 9 de septiembre de 2021

Se reúne en este caso la Comisión para valorar y baremar las solicitudes que se presentan a la convocatoria 2021 de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, elevando una propuesta de resolución a la Comisión de Pesca.



Administración de la entidad

Gestión de recursos humanos

La plantilla de personal del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2021 está compuesta por los seis trabajadores que constituyen el equipo técnico permanente de la asociación (con contratos a jornada completa). A lo largo del ejercicio se producen varios hechos que han modificado temporalmente esta composición y han obligado a llevar a cabo diferentes tareas relacionadas con la gestión de los recursos humanos:

Contratación temporal de personal de la gerencia.

A lo largo el ejercicio 2021 se llevan a cabo contrataciones de personal laboral para realizar sustituciones de los trabajadores que forman parte de la plantilla:

1ª Sustitución Técnica de la Gerencia.

Con fecha 14 de julio de 2020, por resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía se aprueba la contratación temporal de una trabajadora para sustituir a la técnica de la gerencia en situación de baja por incapacidad temporal. Este contrato se mantiene hasta el 8 de enero de 2021, fecha en la que se incorpora la trabajadora sustituida.

2ª Sustitución Técnica de la Gerencia.

Produciéndose de nuevo la baja por I.T. de una técnica de la gerencia, mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de fecha 29 de abril de 2021 se aprueba la realización de un nuevo contrato de interinidad durante el tiempo en que se mantenga su situación de baja por incapacidad temporal. Para la selección de la sustituta se utiliza la bolsa de empleo constituida mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 11 de marzo de 2020 empezando por la aspirante que ocupa el primer puesto. Con fecha 30 de abril de se contrata a la trabajadora Enedina Mallada Paniagua.

Con fecha 14 de septiembre de 2021 se firma un acuerdo entre el CEDER Navia-Porcía y la trabajadora con contrato de sustitución, motivado por la innecesidad de personal de apoyo para desarrollar funciones técnicas en el momento actual.

Gestión administrativa, económica y financiera.

La administración interna de la asociación se lleva a cabo en diferentes procedimientos y mediante la realización de multitud de tareas que lleva a cabo el equipo técnico de la gerencia.

Cumplimiento de la legislación en materia de contratación, protección de datos y transparencia.

Tramitación de contratos.

En el año 2021 el CEDER no lleva a cabo ningún contrato no considerado como menor que, de acuerdo con la legislación sobre contratación, deba de ser licitado electrónicamente. En el resto de contratos la tramitación seguida es la que establece la LCSP para los contratos menores: el órgano de contratación emite un informe en el que se establece el objeto y la necesidad del contrato y su valor estimado, se justifica su carácter menor y la no existencia de fraccionamiento y se hace constar la existencia de crédito suficiente para su realización. Posteriormente el mismo órgano resuelve la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato, dejando constancia del cumplimiento de los

límites fijados en la LCSP para los contratos menores. Aún tratándose de contratos menores, en aquellos casos en los que por la complejidad del servicio a contratar o el precio del contrato se considera oportuno, se elabora un pliego de condiciones para el contrato y se solicitan ofertas al menos a tres proveedores,.

Además, trimestralmente el CEDER Navia-Porcía elabora una lista de los contratos menores adjudicados según el procedimiento establecido en la LCSP, agrupada por adjudicatarios, donde se informa del objeto del contrato, la fecha y el importe de adjudicación y el plazo de ejecución. Esta lista se hace pública a través del perfil del contratante de la web del CEDER y de la Plataforma de Contratación del Sector Público. También se elabora un resumen anual de los contratos menores realizados en el ejercicio anterior, que se publica por los mismos medios.

En el año 2021 el CEDER Navia-Porcía ha realizado un total de 30 contratos menores con 22 adjudicatarios diferentes que han supuesto un precio de adjudicación total de 25.563,80 euros.

RAZÓN SOCIAL ADJUDICATARIO	CIF	IMPORTE (€)
Borja Vior García	09446978G	1.178,48
Conecta-t Servicios de Banda Ancha, S.L	B33992280	383,33
Cualtis S.L.U.	B84527977	612,73
Daniel Baltanás Fuentes	46702255L	266,20
Desarrollo Normativo Empresarial SL	B01800994	1.200,00
DISCOUNT INFORMATICO SL	B32212557	217,80
Eduardo Artime Criado	11440245E	49,91
Gráficas Ribazán	B74233651	253,25
Higinio Fernández Fernández	01212359Y	236,92
HP Printing and Computing Solutions SLU	B28260933	74,90
INTELOC CHUA SL	B74174665	15,90
JM Bruneau España S.Unipersoal	A62588421	106,56
Kalamazoo Productos de Oficina SLU	B28279511	42,48
Luna S.L.U	B24319618	38,72
Miguel Hortigüela Esturillo	33527879C	260,07
PENTAX ELECTRA SL	B87694915	8,63
Reale Seguros Generales S.A.	A78520293	296,20
Reyes Reguera Rico	45430022P	33,00
Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros	A78524683	234,86
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A	A83052407	688,02
THINK DISEÑO COMUNICACIÓN SL	B74420498	16.940,00
Vodafone España, S.A.U.,	A80907397	2.411,84
TOTAL ADJUDICADO 2021		25.563,80

Mantenimiento del Portal de Transparencia del CEDER Navia-Porcía.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) establece como obligatoria para las Administraciones Públicas la publicación de determinada información. El CEDER crea en 2019 un Portal de Transparencia en la web e incorpora toda la información generada desde el año 2015 y un enlace para descargar documentación de ejercicios anteriores.

En el año 2021 se ha actualizado la web del Grupo, destacando la sección dedicada a la transparencia, que tiene un diseño más accesible. A lo largo del ejercicio se ha ido actualizando periódicamente esta sección a medida que se generaba información susceptible de ser publicada.

Protección de datos.

Bajo la tutela de la asistencia de una empresa especializada, a lo durante el 2021 se realizan diversas tareas para mantener a la asociación al corriente de las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Control de conflicto de intereses.

En todas las decisiones de los órganos de gestión y decisión del CEDER del CEDER Navia-Porcía que así lo requieren, se garantiza que no existe conflicto de intereses, dejando registro documental de esta circunstancia mediante una declaración responsable de los miembros que forman parte de dichos órganos.

Tareas de carácter económico-financiero

Además de las actuaciones vinculadas a los diferentes programas de desarrollo rural a los que ya se ha hecho referencia en otros apartados de esta memoria, en el año 2021 se llevan a cabo otras tareas relacionadas con la gestión económica y financiera de la asociación:

Aportación de fondos para el ejercicio 2021.

La Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2020, acordó por unanimidad mantener en el 2021 la misma cuota anual para todos los miembros de la Asociación que tienen carácter de Entidad Local:

Entidad Local	Aportación (€)
Ayuntamiento de Boal	1.657,00
Ayuntamiento de Coaña	1.829,00
Ayuntamiento de El Franco	2.110,00
Ayuntamiento de Grandas de Salime	1.425,00
Ayuntamiento de Illano	1.238,00
Ayuntamiento de Navia	3.358,00
Ayuntamiento de Pesoz	732,00
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	1.976,00
Ayuntamiento de Villayón	1.675,00
Total	16.000,00

Estas aportaciones fueron realizadas por cada uno de los Ayuntamientos dentro del plazo fijado en el acuerdo.

Auditoría contable.

Debido al cambio en los procedimientos de gestión de ayudas, que se traducen en que el CEDER Navia-Porcía ya no recibe fondos económicos del Principado de Asturias para abonar ayudas, sino que es aquél quien realiza los pagos directamente a los beneficiarios finales, la asociación no se encontraría obligada a auditar su contabilidad. No obstante, la Junta Directiva acuerda someter a auditoría la contabilidad, con el objeto de garantizar la máxima transparencia en la gestión económica que lleva a cabo.

A lo largo del primer semestre de 2021, las técnicas de la gerencia mantienen un continuo contacto con Atrium Auditores, la empresa encargada de realizar la auditoría, que se contrata para todos los GAL de Asturias a través de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, facilitando toda la documentación contable que aquella requiere. El 29 de junio de 2021 Atrium Auditores emite el informe de auditoría que recoge que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación a 31 de diciembre 2020, así como los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Gestión de préstamo bancario

Debido al retraso en el pago por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de los anticipos de gastos de funcionamiento LEADER y Prioridad 4 del FEMP solicitados por el Grupo (se realizan una vez que el CEDER ya ha tenido que realizar el gasto, por lo que pierden su utilidad como anticipo) se mantiene el problema de liquidez que en el ejercicio 2020 obligó a recurrir a financiación externa para poder hacer frente a los gastos corrientes y que ha supuesto las siguientes tareas durante el año 2021:

Cancelación del préstamo bancario contratado en 2020. Con fecha 12 de junio de 2020 se constituyó un préstamo con un capital de 70.000 euros y un tipo de interés deudor anual del 0%, una comisión de apertura del 1%, y un plazo de amortización de 1 año. En junio de 2020, una vez recibidos los pagos atrasados de la ayuda a gastos de funcionamiento se procede a la cancelación del crédito.

Constitución de préstamo bancario 2021. Mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de septiembre de 2021 se aprueba solicitar a la Caja Rural de Asturias la contratación de un nuevo préstamo por un importe de 70.000 euros para hacer frente a los gastos de funcionamiento como Grupo de Acción Local, con las

condiciones establecidas entre dicha entidad y la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER). Con fecha 30 de septiembre de 2021 se constituye el préstamo con las mismas características del contratado en el ejercicio anterior: capital de 70.000 euros, con un tipo de interés deudor anual del 0%, una comisión de apertura del 1%, y un plazo de amortización de 1 año.

Reintegro de gastos de funcionamiento

Con fecha 22 de julio de 2021 se recibe notificación de la Resolución de la Secretaría General Técnica de inicio del expediente de revocación y reintegro parcial de la subvención plurianual concedida como ayuda para las Submedidas M19.4 “funcionamiento y animación”, por importe de 55.006,98 euros.

Parte de ese importe corresponde a la cuantía pagada cada año al Grupo (fundamentalmente en el año 2016) y que no fue aplicada y por tanto no fue objeto de justificación, no agotándose la anualidad de la ayuda LEADER para gastos de funcionamiento aprobada. Inicialmente se preveía que este reintegro se realizaría al final del programa, si bien la citada resolución de la Secretaría General Técnica inicia el procedimiento en este momento. Esta cuantía estaba contemplada en la contabilidad para su devolución al final del programa, por lo que no afecta a los fondos propios de la entidad. No obstante, otra cantidad del reintegro se deben a un cambio en el criterio que venían aplicando hasta el momento para certificar los gastos de funcionamiento cada año, ya que se aplicaba el criterio de devengo (se incluían los gastos del último trimestre que se pagaban en el siguiente año) y se pasa a un criterio de pago.

Esta situación supuso las siguientes actuaciones:

Presentación de alegaciones: con fecha 25 de agosto de 2021, previo informe de la gerencia, el Presidente del CEDER Navia-Porcía presenta alegaciones al inicio de revocación y reintegro, basadas en la improcedencia del mismo por la inexistencia de informes técnicos que motiven la resolución, el desacuerdo en el método de cálculo de la cuantía a reintegrar y la existencia de varios los errores de cálculo, solicitando se declare nula la resolución de la Secretaría General Técnica de 22 de julio de 2021.

Reintegro de la cuantía revocada. Mediante resolución de 31 de agosto de 2021, la Secretaría General Técnica desestima la práctica totalidad de las alegaciones presentadas por el Grupo – solo estima los errores de cálculo- y acuerda la revocación y reintegro de 55.588,08 euros (54.414,08 euros de principal más 1.174,00 euros de intereses). La Asamblea General Extraordinaria de 28 de septiembre de 2021, aprueba el reintegro de la cuantía demandada ya que la autoridad de gestión condiciona cualquier otro pago de gastos de funcionamiento a la liquidación del mismo. El reintegro se hace efectivo con fecha 5 de noviembre de 2021.

Otras tareas administrativas

Renovación de la Web del Grupo

Como ya se ha mencionado en el apartado relativo a la EDLP LEADER, el ejercicio 2021 ha supuesto un cambio sustancial en lo que se refiere a la presencia del CEDER Navia-Porcía en Internet. Se diseña una nueva web para el con un aspecto mucho más atractivo y una arquitectura más intuitiva, con un software a través del que las técnicas de la gerencia han incorporado y actualizado todos los contenidos. Como novedad importante, esta web incluye una sección en la que se muestran todos los proyectos financiados por el CEDER Navia-Porcía en el actual período de programación de fondos europeos.

Presencia en redes sociales

El cambio en la forma de difundir la información de la asociación en Internet no se limita a la renovación de la web, ya que la presencia en redes sociales también ha tenido un gran impulso a lo largo del ejercicio 2021. Como ya se ha mencionado anteriormente, se actualiza el diseño de las cabeceras de la página en Facebook e Instagram y se abre una cuenta en la red LinkedIn. Además, conjuntamente con el resto de Grupos se lleva a cabo una campaña de promoción de los Grupos de Acción Local, en torno al hashtag #SoyruralSoyleader. Además se actualizan periódicamente la noticias de Facebook y se realizan publicaciones en Instagram de proyectos financiados con el LEADER.

Elaboración de memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales.

A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2020 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2021.

La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 14 de junio de 2021. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2020 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2021.

Tareas administrativas periódicas.

El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:

- La gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
- La elaboración de convocatorias y actas de reuniones.
- El mantenimiento de bases de datos y registros de entrada y salida.
- El tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- El registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la asociación correspondiente al ejercicio 2021 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada..... de de 2022 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de 2022

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía



FEADER



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural: Europa invierte en las zonas rurales

